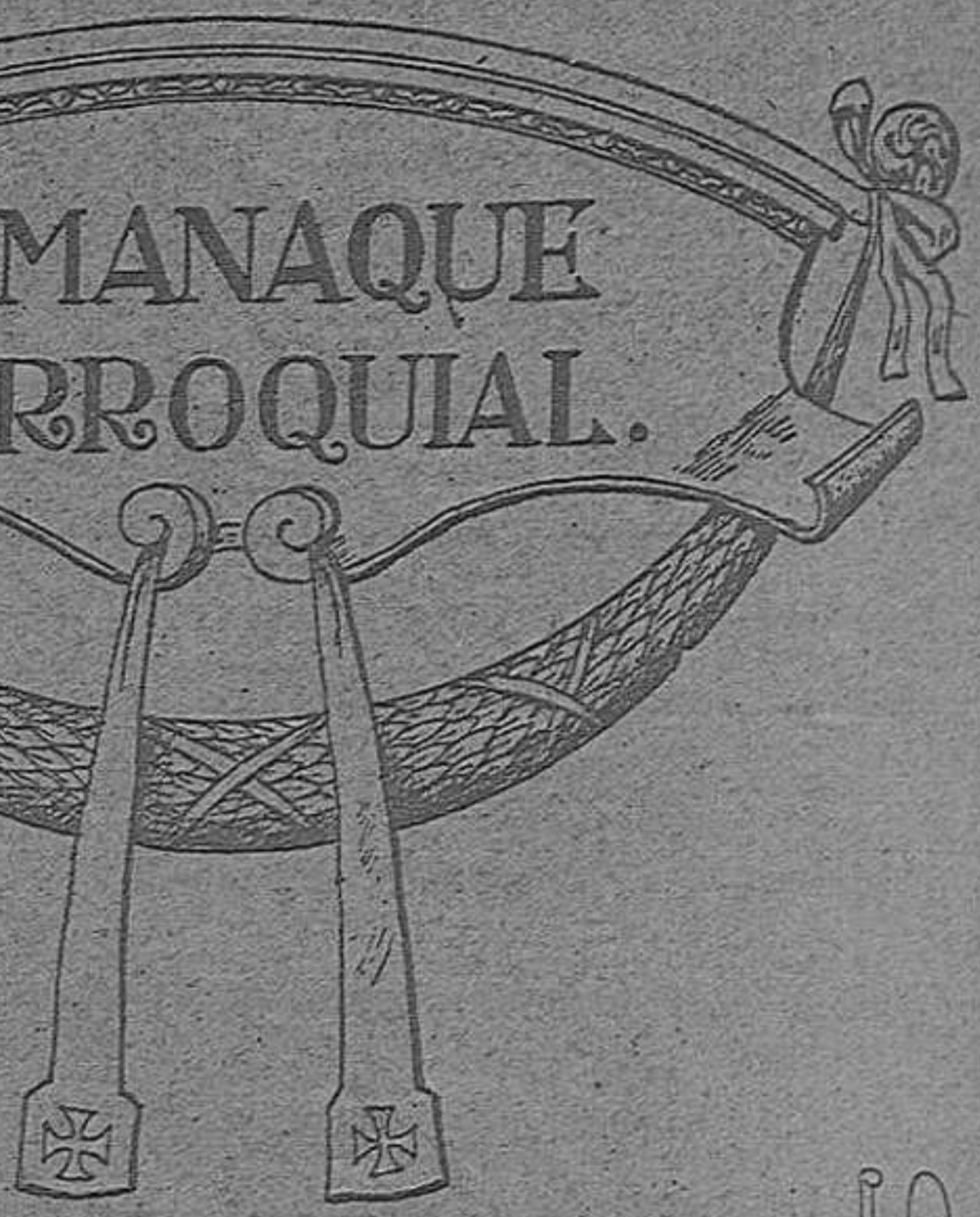


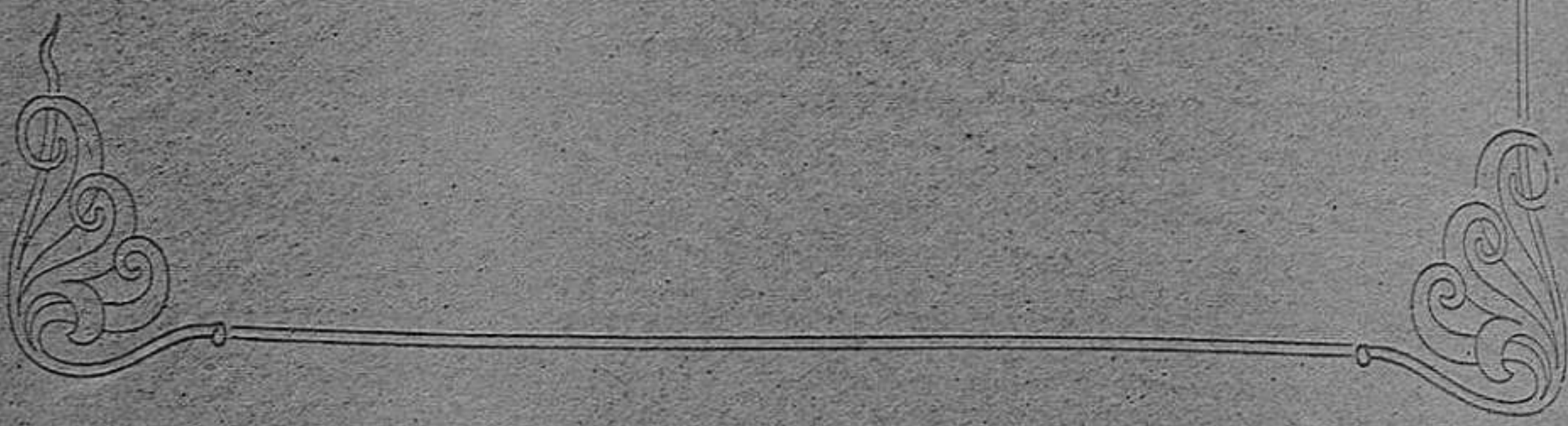


ALMANAQUE
PARROQUIAL.



1934

S



ANUNCIOS PARROQUIALES

Almanaque Parroquial

Revista anual católica, difundida entre el clero español.—Vademecum del feligrés.—Calendario de la familia cristiana.—

Organo de las obras de la Parroquia.

Precio de suscripción: UNA LIMOSNA

Redacción: Casa Rectoral de Castillo de Bayuela (Toledo)

PERDIDA de un niño de buena familia, honrada, laboriosa y cristiana.—Lo mandó su padre a una escuela sin Dios y el angelito, dócil, inocente y piadoso, se ha *extraviado*, acaso para siempre. Sus padres preferirían mil veces que hubiera muerto, a perderlo ahora, de ese modo.

Cuantos quieran hacer de sus hijos canallas en miniatura, guiñapos de burdel y deshonor del hogar, ya saben el procedimiento. ¡A la escuela láica con ellos!

Año VIII Castillo de Bayuela 10 de enero de 1934 Núm. 121

La Cruz Parroquial

SUSCRIPCIÓN:	Hoja quincenal de la Parroquia	ADMINISTRACIÓN:
Cualquier limosna	Con censura eclesiástica	Casa Rectoral

La Cruz Parroquial es una hojita de papel, que aparece los días 10 y 20 de cada mes, y promete vivir consagrada a la defensa, culto y veneración de la *Cruz*, trono de la realeza de Cristo, para que su benéfico y salvador influjo se deje sentir cada día más en los hogares del pueblo cristiano.

La Cruz Parroquial es como la orden de la quincena, el indicador litúrgico, el propulsor de la piedad, en una palabra, el eco de todas las manifestaciones de la vida *Parroquial*; en alguna ocasión hace las veces de periodiquito informativo y pone al corriente a los lectores de cuanto interesa al vecindario.

La Cruz Parroquial puede también servir de altavoz para los ausentes y forasteros que deseen recibir con alguna frecuencia noticias de la parroquia, para lo cual basta que solicite el envío, a cambio de una pequeña limosna, siquiera de 1'50 pesetas al año, como ayuda de gastos de tirada y franqueo.

Almanaque Parroquial

PARA EL AÑO

1934

ARREGLADO POR

D. Marcelo Gómez Matías

PÁRROCO ARCIPRESTE

AÑO XX

Con aprobación eclesiástica.



CASTILLO DE BAYUELA
OBISPADO DE AVILA.—PROVINCIA DE TOLEDO

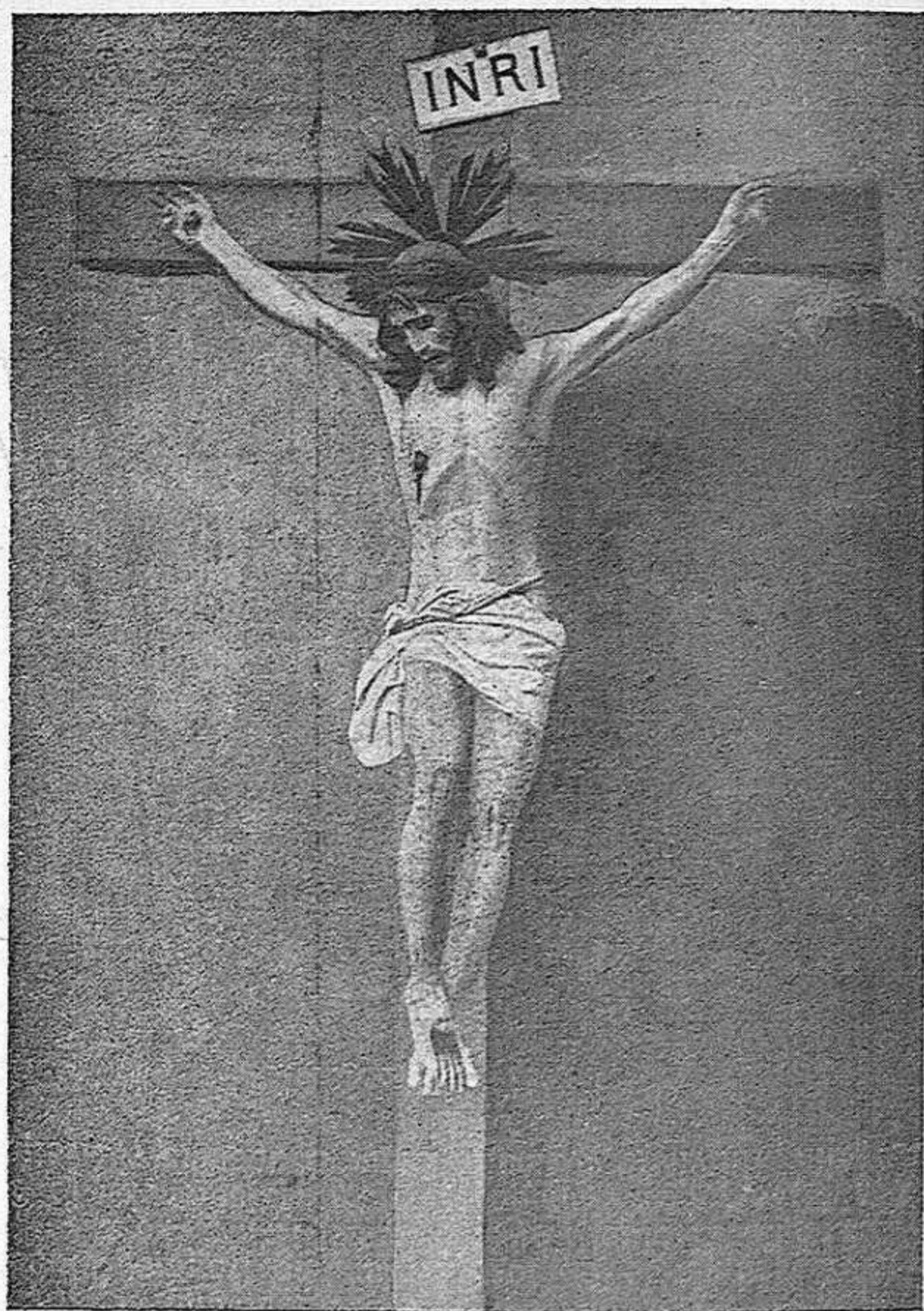


Imagen de Cristo Crucificado donada a la parroquia

PREFACIO

Ya está aquí el **Almanaque Parroquial**. Ya está aquí el simpático *pedigüeño*, que por espacio de siete largos años, con acento dolorido y semblante nublado por la tristeza, nos ha venido recordando «la gran necesidad de la Parroquia»...

Pero me figuro que este año *cambiará de disco* y vendrá ya con *cara de Pascuas*, pues no debe estar lejana la suspirada fecha de la dedicación del nuevo templo.

¡Será cosa de ver la satisfacción del bueno de don Marcelo!.. ¿Recordáis las frases deliciosas de nuestra Santa, cuando describe la inauguración del Monasterio de San José, de Avila?.. Pues algo así. «Fué para mí—dice—, como estar en una gloria ver poner el Santísimo Sacramento. Me dió gran consuelo el haber hecho lo que tanto el Señor me había mandado..., no porque a mí me pareciese había hecho en ello nada, que siempre entiendo lo hacía el Señor...; mas érame gran regalo ver que hubiese Su Majestad tomádome por instrumento»...

También vosotros, los fieles de Castillo de Bayuela, merecéis cordiales parabienes por haber cooperado generosamente con vuestro celoso Párroco a reedificar la Casa del Señor.—Ea, ya están cumplidos nuestros nobilísimos anhelos; ya tiene nuestro Señor en Castillo de Bayuela un hermoso templo, y vosotros todos un hogar espiritual, alegre y acogedor.

En ocasión análoga, pronunció el mismo Señor estas regaladísimas palabras, que os repite, ciertamente, también ahora a vosotros: «Mis ojos estarán abiertos y atentos mis oídos a la oración del que me invocare en este lugar: sobre él estarán fijos mis ojos y mi corazón en todo tiempo».

—¿Ahora, pues,—diréis— a dormir tranquilos?—¡Ah, nó! Ahora.. ¡a edificar *el complemento obligado del templo*, a saber, el pueblo fiel, la familia espiritual que ha de llenar el templo! ¡A reconstruir *la parroquia* propiamente dicha!..

Al cabo, el templo material no es más que un símbolo plástico, y como el domicilio social, de esa comunidad de fieles llamada «parroquia». Y es claro que mayor importancia que el templo material tiene la comunidad de los fieles. ¡Por triste que sea el aspecto de un pueblo sin iglesia; es incomparablemente más angustioso y desolador el espectáculo de *un templo sin fieles!*...

De modo que ya sabéis la consigna, que junto con un afectuosísimo saludo, os trae el **Almanaque Parroquial**, en este Año Santo de 1934.

El **Almanaque** hace votos porque este vuestro flamante templo llegue a ser, — como lo era para vuestros antepasados—, la verdadera Casa Comunal, el centro y corazón de Bayuela. Como la golondrina cuelga su nido bajo el techo pacífico del templo, así vuestros mayores a la sombra de su amada iglesia buscaban descanso y refrigerio, y hasta constituían sus gremios y hermandades. Unánimes acudían a los Divinos Oficios, y con edificante docilidad se sentaban junto a la Cátedra de la Verdad a escuchar esa palabra inmaculada—como de Dios—que ilustra, consuela y mejora...

El **Almanaque** anhela así mismo que este querido pueblo de Bayuela sea al propio tiempo una «parroquia» ejemplar, que sienta y practique el genuino espíritu parroquial. Es decir, que esa institución

llamada «parroquia»—preciosa miniatura de la Iglesia Católica, célula viviente mediante la cual nos incorporamos al organismo maravilloso del Cuerpo Místico de Cristo...—, no sea entre nosotros una palabra vacía de sentido, sino una realidad viva y palpitante, un regazo maternal caliente que irradie sobre todos nuestros convecinos el espíritu cristiano, de suerte que al abrigo amoroso de la «parroquia», se encienda el fervor religioso, se disipen los odios y rencores y renazca entre los feligreses el «espíritu de familia», que es paz y alegría, y mutua benevolencia, y caridad fraterna que funde los corazones a través y por encima de las necesarias desigualdades sociales.

Repitámoslo: Un templo tan primoroso como el de Castillo de Bayuela exige, como obligado complemento, *una parroquia profundamente cristiana*, que realice el luminosísimo programa de nuestro Santísimo Padre Pío XI, felizmente reinante: «LA PAZ DE CRISTO EN EL REINO DE CRISTO.»

Santos Moro

Avila, Diciembre de 1933.



Días de Ayuno y Abstinencia en el año 1934

Para los pobres y para los que toman la Bula de la Santa Cruzada con el indulto de abstinencia y ayuno

14	febrero.	Miércoles de Ceniza.....	Ayuno.
16	»	Viernes 1.º de Cuaresma.....	Abstinencia y Ayuno.
17	»	Sábado 1.º »	Ayuno.
21	»	Miércoles 2.º »	Ayuno.
23	»	Viernes 2.º »	Abstinencia y Ayuno.
24	»	Sábado 2.º »	Ayuno.
28	»	Miércoles 3.º »	Ayuno.
2	marzo.	Viernes 3.º »	Abstinencia y Ayuno.
3	»	Sábado 3.º »	Ayuno.
7	»	Miércoles 4.º »	Ayuno.
9	»	Viernes 4.º »	Abstinencia y Ayuno.
10	»	Sábado 4.º »	Ayuno.
14	»	Miércoles 5.º »	Ayuno.
16	»	Viernes 5.º »	Abstinencia y Ayuno.
17	»	Sábado 5.º »	Ayuno.
21	»	Miércoles de Pasión.....	Ayuno.
23	»	Viernes »	Abstinencia y Ayuno.
24	»	Sábado »	Ayuno.
28	»	Miércoles Santo.....	Ayuno.
30	»	Viernes »	Abstinencia y Ayuno.
31	»	Sábado »	Ayuno (hasta medio día).
19	mayo.	Vigilia de Pentecostés.....	Abstinencia y Ayuno.
25	»	Viernes de Témperas de Trinidad...	Abstinencia.
14	agosto.	Vigilia de la Asunción.....	Abstinencia y Ayuno.
21	sepbre.	Viernes de Témperas de S. Mateo...	Abstinencia.
21	dicbre.	Viernes de Témperas de Sto. Tomás.	Abstinencia.
22	»	Vigilia anticipada de Navidad.....	Abstinencia y Ayuno.

ENERO

Consagrado al Niño Jesús

FASES DE LA LUNA	HORAS DEL SOL
Llena el..... 1	Día 1.º { Sale a las 7'25 Se pone a las 4'45
Menguante el..... 8	
Nueva el..... 15	Día 15. { Sale a las 7'22 Se pone a las 4'58
Creciente el..... 22	
Llena el..... 30	

- 1 Lun. † I. P. **La Circuncisión del Señor.** Ss. Almaquio, Magno, Concordio, Fulgencio y Justino, Stas. Martina y Eufrasina.
- 2 Mar. *El Santísimo nombre de Jesús.* Ss. Isidoro, Argeo, Narciso, Marcelino, Macario e Isidoro, y la Venida del Pilar a Zaragoza.
- 3 Miér. Ss. Antero, Pedro, Cirino, Primo, Teógenes, Zósimo, Atanasio, Teopendo, Daniel y Florencio y Sta. Genoveva.
- 4 Juev. Ss. Tito, Prisco, Cayo, Aquilino, Eugenio, Marciano y Trifón, Stas. Benita, Drafoza y Angela de Fulgino.
- 5 Vier. 1.º del mes. *Vigilia de la Epifanía.* Ss. Telesforo y Simeón Estilita, Stas. Emiliana y Apolinaria; Ss. Atanasio y Teodoro.
- 6 Sáb. † I. P. **La Epifanía del Señor.** Ss. Reyes Melchor, Gaspar y Baltasar; Melanio y Nilamón el Emparedado, y Sta. Macra.
- 7 Dom. *Infraoctava de Epifanía. La Sagrada Familia de Jesús, María y José.* Ss. Luciano, Félix, Jenaro, Julián, Crispín, Nicetas y Teodoro.
- 8 Lun. Ss. Luciano, Maximiano, Julián, Teófilo, Eladio, Apolinar, Severino, Máximo y Erardo.
- 9 Mar. Ss. Julián y su esposa Basilisa, Antonio, Anastasio, Celso, Vidal, Félix y Marcelino; Stas. Marcionila y Marciana.
- 10 Miér. Ss. Nicanor, Guillermo, Marciano; Juan Bueno y Valero.
- 11 Juev. Ss. Higinio, Salvio, Alejandro, Pedro, Severo, Leúcio Teodosio, Anastasio y Palemón y Sta. Honorata.
- 12 Vier. Sta. Taciana, y Ss. Arcadio, Sátiro, Rogato, Modesto, Cástulo, Eutropio, Juan, Probo, Benito, Biscop y Victorino.
- 13 Sáb. Ss. Gumersindo, Hermilo, Servideo, Leoncio y Verónica.
- 14 Dom. *II después de Epifanía.* Ss. Hilario, Malaquías, Dacio, Eufrasio, Julián y Félix, Sta. Mancrina.
- 15 Lun. Ss. Pablo, Mauro, Malaquías, Habacuc, Miqueas, Máximo, Benito, Macario y Juan, y Sta. Secundina.
- 16 Mar. Ss. Marcelo, Pedro, Honorato, Fulgencio y Sta. Priscila.
- 17 Miér. Ss. Antonio, Diócoro, Mariano, Sulpicio y Sta. Rosalina.
- 18 Juev. La Cátedra de San Pedro en Roma, Ss. Volusiano, Leobardo y Deicola, Stas. Prisca y Librada.
- 19 Vier. Ss. Canuto, Mario, Marta, Abaco Germánico, Pablo, Geroncio, Jenaro y Saturnino, Stas. Pía y Germana.
- 20 Sáb. Ss. Fabián, Sebastián, Neófilo, Mauro y Eutimio.
- 21 Dom. *III después de Epifanía.* Sta. Inés y Ss. Fructuoso y Epifanio y la Beata Josefa María.

- 22 Lun. Ss. Vicente, Anastasio, Víctor, Gaudencio y Domingo.
23 Mar. S. Ildefonso, Arz. de Toledo, Ss. Juan, Raimundo de Peñafort, Severiano, Clemente y Agatángelo y Sta. Emerenciana.
24 Miér. *Nuestra Señora de la Paz*. Ss. Timoteo, Urbano, Epolonio, Prilidiano, Eugenio, Mardonio, Musonio, Metelo, Feliciano y Tirso.
25 Juev. La Conversión de San Pablo; Ss. Bretanión, Ananías, Juventino, Máximo, Donato y Sabina y Sta. Elvira.
26 Vier. Ss. Policarpo, Osorio, Servando y Pelayo y Sta. Paula.
27 Sáb. Ss. Juan Crisóstomo, Dacio, Vicente, Julián y Mauro.
28 **Dom. de Septuagésima**. Ss. Flaviano, Tirso, Cirilo de Alejandría, Valerio y Lesmes.
29 Lun. Ss. Francisco de Sales, Valerio, Severo y Aquilino.
30 Mar. Ss. Hipólito, Feliciano, y Stas. Martina, Sabina y Jacinta.
31 Miér. Ss. Pedro Nolasco, Ciro, Saturnino, Tirso y Ciriaco.

EVANGELIOS DE LAS DOMINICAS DEL MES

7 (1.º después de Epifanía): *Jesús perdido en Jerusalén, hallado en el templo en medio de los doctores.* (S. Lucas, II).

14 (2.º después de Epifanía): *Jesús convierte el agua en vino en las bodas de Canaán.* (S. Juan, II).

21 (3.º después de Epifanía): *Jesús cura a un leproso y al criado de un centurión.* (S. Mateo, VIII).

28 (Septuagésima): *Parábola de los jornaleros enviados a distintas horas del día por el Amo a trabajar a la viña.* (S. Mateo, XX).

GULTOS PARROQUIALES

Horario de misas.—*Días de precepto:* La primera, rezada con explicación de catecismo de adultos, a la siete; la mayor, con homilia, a las diez. Rosario a las dos y media de la tarde con ejercicio y visita para las Hijas de María. *Días laborables:* La misa, a las ocho y media; el rosario, con catequesis para los niños, al toque de oraciones.—Día 1.º, *La Circuncisión del Señor*, fiesta de precepto.—5 Comunion general y ejercicio del *primer viernes* de mes.—6 *Epifanía del Señor*, fiesta de precepto. Adoración del Niño Jesús al ofertorio de la misa.

REFRANES DE LA TIERRA

De tu hijo sólo esperes, lo que con tu padre hicieres.

Antes de hablar, si tienes ira, reza un avemaría.

No compra barato quien regatea un rato.

Mañana, mañana, palabra vana.

Pobre porfiado, saca mendrugo.

Después de noche alegre, mañana triste.

FEBRERO

Consagrado a la Purificación de María Santísima

FASIS DE LA LUNA	HORAS DEL SOL
Menguante el.... 7	Día 1.º { Sale a las 7'10 Se pone a las 5'19
Nueva el..... 14	
Creciente el..... 21	Día 15. { Sale a las 6'54 Se pone a las 5'35

- 1 Juev. Ss. Ignacio, Cecilio, Severo, Pablo y Efrén y Sta. Brígida.
- 2 *Vier. 1.º de mes. La Purificación de la Stma. Virgen.* Ss. Apro-
niano, Fortunato, Feliciano y Lorenzo y Juana de Lestonnac.
- 3 Sáb. Ss. Blas, Sinfonio, Laurentino, Ignacio, Félix, Celerino, Aus-
cario y Nicolás de Longobardo.
- 4 **Dom. Sexagésima.** Ss. Andrés Corsino, José de Leonisa, Rem-
berto, Gilberto, Isidoro, Eufiquio, Aquilino y Donato y la beata
Juana de Valois.
- 5 Lun. Sta. Agueda; Ss. *Pedro Bautista, protomártir del Japón.*
(Natural de San Esteban del Valle), Pablo, Juan, Diego e Isidoro.
- 6 Mar. Sta. Dorotea; Ss. Silvano, Saturnino, Teófilo y Amando.
- 7 Miér. Ss. Romualdo, Moisés, Ricardo, Teodoro y Sta. Juliana.
- 8 Juev. Ss. Juan de Mata, Honorato, Pablo, Lucio, Ciriaco, Dionisio,
Emiliano y Sebastián.
- 9 Vier. Sta. Apolonia; Ss. Alejandro, Nicéforo, Primo, Donato, Ans-
berto y Sabino.
- 10 Sáb. Ss. Amancio y Guillermo; Stas. Escolástica y Sotera.
- 11 **Dom. Quinquagésima (Carnaval).** *Nuestra Señora de Lourdes;*
Ss. Saturnino, Dativo, Félix, Lucio, Desiderio, Calócero, Lázaro,
Severino y Jonás.
- 12 Lun. Los siete Fundadores de la Orden de Siervos de la B. V.
María; Sta. Eulalia; Ss. Damián, Modesto, Julián, Melecio, Antonio
y Gaudencio y Sta. Humbelina.
- 13 Mar. Ss. Agapito, Julián, Benigno, Gregorio II, Luciano y Esteban;
Stas. Fusca, Maura y Catalina de Riccis y Juana de Bélneo.

Ciérranse las Velaciones en las bodas.

- 14 Miér. *de Ceniza. Ayuno.* Ss. Valentín, Vidal, Zenón, Apolonio,
Agatón, Dionisio, Eleucadio, Antonino y Cristina de Espoleto.
- 15 Juev. Faustino, Jovita, Quinidio, Saturnino, Lucio y Juan; beata
Machado, Stas. Agape y Geórgina; Ss. Decoroso y Severo.
- 16 Vier. *Abstinencia y Ayuno.* Ss. Gregorio X, Onésimo, Julián,
Elías, Jeremías, Isaías, Samuel y Daniel y Stas. Juliana y Clara.
- 17 Sáb. *Ayuno.* Ss. Julián de Capadocia, Faustino, Donato, Rómulo,
Policronio, Teódulo, Silvino y Alejo Falconeri.
- 18 **Dom. I de Cuaresma.** Ss. Simeón, Maximino, Claudio, Lucio, Sil-
viano, Secundino, Flaviano y Eladio; Stas. Gaudencia y Cristina.

- 19 Lun. Ss. Gabino, Públio, Julián, Marcelo, Alvaro de Córdoba, Mansueto y Conrado, Bta. Isabel Picenardia.
- 20 Mar. Ss. Silviano, Zenobio, Potamio, Nemesio, León, Euquerio y Eleuterio, y Sta. Paula Barbada y Querubín.
- 21 Miér. *Ayuno. Témporas.* Ss. Secundino, Siricio, Pedro, Sérvulo, Saturnino, Fortunato, Severiano, Diego Carvalho, Maximiano, Paterio y Félix y Sta. Irene.
- 22 Juev. La Cátedra de San Pedro en Antioquía, Ss. Aristión, Papías, Abilio y Pascasio; Stas. Margarita de Cortana y Eleonor.
- 23 Vier. *Abstinencia y Ayuno. Témporas.* Ss. Pedro Damiano, Félix y Florencio; Stas. Marta y Romana, y Ss. Policarpo y Lázaro.
- 24 Sáb. *Ayuno. Témporas-Ordenes.* Ss. Montano, Lucio, Julián, Victorino, Flaviano, Pretextato, Modesto y Edilberto y Sta. Primitiva.
- 25 **Dom. II de Cuaresma.** Ss. Matías, Victorino, Nicéforo, Claudiano, Donato, Justo, Herena, Tarasio, Félix III, Sebastián de Apancio y Sta. Julia de Certado.
- 26 Lun. Ss. Nestor, Papías, Deodoro, Zenón, Claudiniano, Fortunato, Félix, Alejandro, Faustiniiano, Porfirio, Andrés y Víctor.
- 27 Mar. Ss. Leandro, Baldomero, Alejandro, Abundio, Antigonio, Fortunato, Julián, Basilio y Procopio.
- 28 Miér. *Ayuno.* Ss. Cayo y Román; Stas. Elda y Beatriz de Ester.

EVANGELIOS DE LAS DOMINICAS DEL MES

- 4 (Sexagésima). *La hermosa parábola del sembrador.* (S. Lucas, cap. VIII).
- 11 (Quincuagésima). *Jesús cura al ciego de Jericó.* (S. Lucas, cap. XVIII).
- 18 (1.º de Cuaresma). *Jesús ayunando en el desierto es tentado tres veces por el diablo.* (S. Mateo. IV).
- 25 (2.ª de Cuaresma). *Transfiguración del Señor en la montaña.* (S. Mateo, XVII).

CULTOS PARROQUIALES

Horario de misas.—*Días de precepto:* A las mismas horas que en mes anterior, como igualmente el Rosario.—*Días laborables:* Idem idem.—1.º Comienza el tríduo a San Blas.—2.º *La Purificación de Nuestra Señora.* Solemnidad de la fiesta, con bendición de candelas. Comunión general y ejercicio del primer viernes de mes.—3.º San Blas. Misa solemne con sermón. Por la tarde, procesión con la imagen, haciendo escala en la plaza para el tradicional ofrecimiento de los niños al Santo.—4.º Comienza el ejercicio de los siete domingos a San José, anteriores a su fiesta. Publicación de la Santa Bula.—11 Domingo de *Quincuagésima* (Carnaval). A las dos y media de la tarde vísperas de difuntos con Soldadesca.—12 y 13 Misas solemnes de Difuntos. El martes por la tarde ofertorio de limosnas en la plaza para sufragios por las Animas.—14 *Miércoles de Ceniza.* Bendición e imposición de ceniza. Comienza el santo tiempo de Cuaresma y de Cumplimiento Pascual. Todos los viernes *Vía crucis* a las tres de la tarde y por la noche *Miserere.* Todos los domingos de Cuaresma Vísperas de difuntos y el lunes honras en sufragio de las ánimas del purgatorio.

MARZO

Consagrado al Patriarca San José

FASES DE LA LUNA		HORAS DEL SOL
Llena el.....	1	Día 1.º { Sale a las 6'34 Se pone a las 5'52
Menguante el....	8	
Nueva el.....	15	Día 15. } Sale a las 6'14 Se pone a las 6'7
Creciente el.....	23	
Llena el.....	31	

- 1 Juev. El Santo Angel de la Guarda. Ss. León, Herculano, Donato, Adriano, Rosendo y Albino, Stas. Eudosia y Antonina.
- 2 Vier. *Abstinencia y Ayuno*. Ss. Simplicio, Jovino, Pablo, Heraclio, Lucio, Absalón y Lorgio, y Stas. Secunila y Jenara.
- 3 Sáb. *Ayuno*. Ss. Emeterio, Celedonio, Marino, Félix, Fortunato y Ticiano, y Stas. Cunegunda, Piamón y María.
- 4 **Dom. III de Cuaresma**. Ss. Casimiro, Lucio, Cayo, Adrián, Arquelao, Cirilo, Focio, Basilio, Eugenio, Efrén, Nestor y Arcadio.
- 5 Lun. Ss. Juan José de la Cruz, Teófilo, Gerásimo, Pablo Navarro, Adriano y Eusebio.
- 6 Mar. Ss. Víctor, Victoriano, Marciano, Claudiano, Zenón, Evagrijo, Basilio y Olegario y Sta. Coleta.
- 7 Miér. *Ayuno*. Ss. Tomás de Aquino, Teófilo y Pablo, Stas. Perpetua y Felicitas.
- 8 Juev. Ss. Juan de Dios, Julián, Félix Apolonio, Cirilo, Ariano, Urbano y Silvano, y Stas. Ceata, Herenia y Felicitas.
- 9 Vier. *Abstinencia y Ayuno*. Stas. Francisca, Ss. Cirón y Cándido, Sta. Catalina de Bolonia; Ss. Gregorio y Paciano.
- 10 Sáb. *Ayuno*. Los Cuarenta Santos Mártires en Sebaste. Ss. Cayo, Alejandro, Dionisio, Cipriano, Pablo, Víctor y Melitón,
- 11 **Dom. IV de Cuaresma**. Ss. Eulogio, Heraclio, Zósimo, Ramiro, Cándido, Gorgonio, Sofronio, Benito, Fermín, Constantino y Pedro, y Sta. Aurea.
- 12 Lun. Ss. Gregorio I el Magno, Teófanos, Bernardo de Capua, Maximiliano y Pedro.
- 13 Mar. Ss. Nicéforo, Macedonio, Marcos, Sabino, Ramiro, Rodrigo, y Stas. Patricia, Modesta, Teodora, Cristina y Eufrasia.
- 14 Miér. *Ayuno*. Ss. León, Pedro, Afrodisio, Eutiquio y Leonardo Kimura; Stas. Matilde y Florentina.
- 15 Juev. Ss. Zacarías, Probo, Raimundo de Fitero, Clemente M. de Hofbaner, Longino y Stas. Lucrecia y Matroño.
- 16 Vier. *Abstinencia y Ayuno*. Ss. Ciriaco, Taciano, Hilario, Félix, Dionisio, Julián, Agapito, Heriberto. Patricio y Abrahám.
- 17 Sáb. *Ayuno*. Ss. Patricio, Agrícola, José de Arimatea, Alejandro, Teodoro y Pablo; Sta. Gertrudis de Arobante.
- 18 **Dom. V de Cuaresma, de Lázaro o de Pasión**. Ss. Gabriel, Alejandro, Narciso, Félix, Eduardo, Cirilo de Jerusalén, Anselmo, Frigidiano y Salvador de Horta.
- 19 Lun. † **San José, Esposo de la B. V. María**. Ss. Quinto, Quintila, Marcos, Pancracio, Apolonio, Leoncio, Amancio y Juan.

- 20 Mar. Stas. Alejandra, Claudia, Eufrasia, Juliana, Eufemia, Teodosia, Ciriaco y Ss. Pablo, Cirilo, Eugenio, José, Víctor, y Niceto.
- 21 Miér. *Ayuno*. Ss. Benito, Cirilo, Serapión, Lupicino y Filemón.
- 22 Juev. Ss. Pablo, Deogracias, Saturnino, Basilio y Octaviano, Stas. Calinica, Basilisa, Catalina de Suecia y Catalina de Génova.
- 23 Vier. *Abstinencia y Ayuno. Los siete Dolores de la Santísima Virgen*. Ss. Victoriano, Frumencio, Fidel y Félix; Stas. Pelagia y Teodosia; Ss. Teódulo, Julián, Benito y José Oriol.
- 24 Sáb. *Ayuno*, San Gabriel Arcángel, Ss. Marcos, Timoteo, Dionisio, Rómulo, Alejandro, Segundo, Simeón, Agapito. Seleuco y el beato Diego José de Cádiz.
- 25 **Dom. de Ramos. La Anunciación de la B. V. María y la Encarnación del Verbo Divino.** Ss. Quirino, Ireneo, Dimas, Pelagio, Desiderio y Sta. Dula.
- 26 Lun. *Santo*. Ss. Braulio, Cástulo, Pedro, Marciano, Joviano, Casiano y Teodosio, y Stas. Tecla y Máxima.
- 27 Mar. *Santo*. Ss. Alejandro, Fileto, Lázaro, Ruperto y Sta. Lidia.
- 28 Miér. *Santo. Ayuno*. Ss. Prisco, Malco, Alejandro, Castor, Doroteo, Rogato, Suceso, Sixto III, Esperanza y Guntrano.
- 29 Juev. *Santo*. Ss. Jonás, Baraquisio, Armogaste, Cirilo, Victorino, Máscula, Sáturo, Segundo y Eustasio.
- 30 Vier. *Santo Abstinencia y Ayuno*. Ss. Quirino, Donnino, Víctor, Régulo, Pastor, Zósimo, Juan Clímaco y Clínio, y Sta. Margarita.
- 31 Sáb. *Santo. Ayuno*. (hasta medio día). Ss. Amós, Félix, Adesio, Benjamín y Stas. Cornelia y Balbina, Amadeo, Juana de Tolosa.

EVANGELIOS DE LAS DOMINICAS DEL MES

El día 4 (3.º de Cuaresma): *Jesús lanza un demonio mudo y contesta a los que pedían un milagro.* S. Lucas, XI).

11 (4.º de Cuaresma): *Jesús da de comer a cinco mil personas con cinco panes y dos peces.* (S. Juan, VI).

18 (Domingo de Pasión). *Los Judíos dicen a Jesús que está endemoniado y toman piedras para arrojárselas.*

25 (Domingo de Ramos): *Entrada triunfal de Jesucristo en Jerusalén y pasión de Jesucristo.* (S. Mateo, XXI, XXVI y XXVI y XXVII).

CULTOS PARROQUIALES

Horarios de misa.—*Días de precepto:* La primera, a las siete y la mayor a las diez. Rosario, a las dos y media de la tarde con ejercicio solemne del *Viacrucis* por el calvario del pueblo. *Días laborales:* La mayor, a las ocho y media: Rosario y catequesis al anocheecer.—2 Comunion general y ejercicio del *primer viernes* de mes.—17 Da comienzo el septenario a Nuestra Señora de los Dolores.—19 *San José*, fiesta de precepto. Comunion general por los bienhechores de la parroquia —25 *Domingo de Ramos*. Bendición y procesion de Ramos. A las ocho de la noche ejercicio de *La Hora Santa Mariana*.—29 *Jueves Santo*. Misa solemne, a las diez. Traslado del Santísimo al Monumento. Para el alumbrado de éste es piadosa costumbre ofrecer las familias cristianas alguna cera. A las tres de la tarde el Mandato, lavatorio a doce Hermanos de la Vera Cruz y sermón del misterio. A las diez de la noche, la *Hora Santa*. Las puertas del templo permanecerán abiertas toda la noche. Vigilia eucarística permanente.—30 *Viernes Santo*. A las nueve, los divinos oficios propios del día. A las seis de la tarde procesion y sermón de Soledad.

ABRIL

Consagrado a la Resurrección del Señor

FASES DE LA LUNA		HORAS DEL SOL	
Menguante el....	7	Día 1.º	Sale a las 5'40 Se pone a las 6'25
Nueva el.....	13		
Creciente el.....	21	Día 15.	Sale a las 5'25 Se pone a las 6'38
Llena el.....	29		

1 **Dom. Pascua de Resurrección.** Ss. Venancio, Víctor, Esteban, Quinciano, Ireneo, Macario, Hugón y Walerico, y Sta. Teodora y Catalina de Tomás.

Abrense las velaciones en las bodas.

- 2 Lun. Ss. Francisco de Paula, Nicecio, Abundio, Urbano y Antiano; Stas. Teodosia y María Egipciana.
- 3 Mar. Ss. Pancrocio, Benigno, Vulpiano, Ricardo y Sta. Engracia.
- 4 Miér. Ss. Isidoro, Ambrosio, Platón, Zósimo y Teódulo.
- 5 Juev. Ss. Vicente Ferrer y Zenón; Stas. Irene y Emilia.
- 6 Vier. Ss. Sixto I, Timoteo, Diógenes, Marcelino, Celestino J, Celso y Guillermo y Sta. Catalina.
- 7 Sáb. Ss. Epifanio, Donato, Rufino, Coliopio, Ciriaco, Hogésipo, Saturnino y Hermán José.
- 8 **Dom. Cuasimodo o in Albis.** Ss. Jenaro, Ediseo, Dionisio, Perpetuo, Redento y Amancio, y Julián de San Agustín; Stas. Máxima, Macaria y Concesa.
- 9 Lun. Ss. Prócoro, Demetrio, Hilario, Acacio, Hugón y Marcelo; Stas. María Cleofé, Waldetrudis y Casilda.
- 10 Mar. Ss. Ezequiel, Apolonio, Terencio, Africano, Pompeyo y Macario y Sta. Elvigia.
- 11 Miér. Ss. León I el Grande, Felipe, Eustorgio, Isaac, Antipas y Domnión y Sta. Flentina.
- 12 Juev. Ss. Zenón, Sabas, Víctor y Sta. Visita; Ss. Julio, Constantino y Damián, Sta. Susana.
- 13 Vier. Ss. Hermenegildo, Carpo, Justino el Filósofo, Máximo el Quintiano; Stas. Agarónica y Margarita e Ida.
- 14 Sáb. Ss. Tiburcio, Valeriano, Máximo, Lamberto, Pedro González, Telmo y Abundio; Stas. Domnina y Julia.
- 15 **Dom. II de Pascua o del Buen Pastor.** Stas. Basilisa, Anastasia y Flavia Domitila, y Ss. Victoriano, Eutiques, Máximo, Eutiquio, Crescente y Teodoro.
- 16 Lun. Ss. Calixto, Publio, Marcial, Urbano, Quintiliano, Joaquín, Fructuoso, Paterno y Stas. Engracia y Liduvina.
- 17 Mar. Ss. Aniceto, Mariano, Hermógenes, Elías, Rodolfo, Isidoro, Inocencio, Esteban y Roberto; Sta. María Ana de Jesús.

- 18 Miér. *Solemnidad (antes Patrocinio) de San José*. Ss. Apolonio, Eleuterio, Crispín, Galdiano, Victoriano, Andrés, Hibernón y Santa María de la Encarnación.
- 19 Juev. Ss. Hermógenes, Cayo, Expedito, Vicente, Dionisio, Sócrates, Wernhero, León IX y Crescencio y Stas. Gálata y Crédula.
- 20 Vier. Ss. Antonio Servillano, Sulpicio, Víctor, Zenón, Cesáreo, Reveriano, Teófilo, Marcelino, Marciano y Teodoro.
- 21 Sáb. Ss. Anselmo, Anastasio, Simeón, Otesifonte, Apolo, Pusicio, Ananías, Fortunato, Félix y Vidal, y Sta. Alejandra.
- 22 **Dom. III de Pascua**. Ss. Sotero, Cayo, Santiago, José, Parmenio, Lucas, Apetes, Lucio, Leónides, León y Teodoro y Sta. Tárbula.
- 23 Lun. Ss. Jorge, Adalberto, Félix, Fortunato, Aquileo y Gerardo y Sta. Victoria.
- 24 Mar. Ss. Sabas, Alejandro, Eusebio, Leoncio y Honorio.
- 25 Miér. *Letanías mayores*. Ss. Marcos, Esteban, Evodio, Hermógenes, Calixto, Aniano y Sta. Francisca.
- 26 Juev. Ss. Cleto, Marcelino, Pedro, Claudio, Cirilo y Antonino.
- 27 Vier. Ss. Castor, Esteban, Tertuliano, Teófilo, Juan, Pedro Armengol y Pedro Canisio. y Sta. Zita.
- 28 Sáb. Ss. Pablo de la Cruz, Prisco, Malco, Alejandro, Castor y Patricio, y Stas. Valeria y Teodora.
- 29 **Dom. IV de Cuaresma**. Ss. Pedro de Verona, Agapito, Secundino, Paulino, Hugón y Roberto, y Stas. Antonia, Tértula y Florencia.
- 30 Lun. Stas. Catalina de Sena y Sofía; Ss. Mariano, Eutropío, Santiago, Lorenzo, Afrodosio, Pedro, Luis, Máximo, Severo y Donato.

EVANGELIOS DE LAS DOMINICAS DEL MES

1.º (Domingo de Resurrección). *Resurrección gloriosa de Nuestro Señor Jesucristo*. (San Marcos, XXI).

8 (Domingo de Cuasimodo). *Jesús aparécese a sus discípulos y les enseña las llagas de las manos y costado*. (S. Juan, XX).

15 (2.º después de Pascua). *El Buen Pastor da su vida por sus ovejas*. (S. Juan, X).

22 (3.º después de Pascua). *Explicación de las palabras: «Dentro de poco ya no me veréis»*. (S. Juan, XVI).

29 (4.º después de Pascua). *Jesús anuncia a sus discípulos que se va al Padre*. (S. Juan, XVI).

CULTOS PARROQUIALES

Horario de misas.—*Días de precepto*: La primera, rezada, con explicación de catecismo de adultos, a las seis y media; y la mayor, con homilia, a las diez. Rosario, a las dos y media de la tarde, con ejercicio y visita para las Hijas de María. *Días laborables*: La misa a las ocho y media y el rosario, con catequesis, al anochecer.—1.º *Domingo de Pascua*. Procesión, misa solemne y sermón de la festividad.—6 *Comunión general y ejercicio del primer viernes de mes*.—15 *Domingo de Cuasimodo*. *Comunión pascual a los enfermos de la Parroquia*.—15 *Domingo del Buen Pastor*. *Primera Comunión de los niños*.—10) Comienza la novena a San José, con exposición menor, costada por la Visita Domiciliaria Josefina.

MAYO

Consagrado a la Madre del Amor Hermoso

FASES DE LA LUNA	HORAS DEL SOL
Menguante el.... 6	Día 1.º { Sale a las 4'59 Se pone a las 6'55
Nueva el..... 13	
Creciente el..... 21	Día 15. { Sale a las 4'44 Se pone a las 7'9
Llena el..... 28	

- 1 Mar. Ss. Felipe, Santiago el Menor, Segismundo, Orencio, Jeremías, Amador y Peregrín; Stas. Paciencia y Walburga.
- 2 Miér. Ss. Atanasio, Antonio, Félix, Saturnino, Exuperio, Germán. Celestino, Ciriaco, Segundo, Eugenio y Sta. Zoes.
- 3 Juev. *La Invención de la Santa Cruz*. Ss. Alejandro, Evencio, Teódulo, Alejandro, Timoteo, Juvenal y Stas. Maura y Antonina.
- 4 Vier. 1.º de mes. Sta. Mónica; Ss. Silvano, Ciriaco, Florián, Porfirio y Paulino y Stas. Antonia y Pelagia.
- 5 Sáb. Ss. Pío V, Máximo, Eulogio, Hilario, Niceto, Angelo, La Conversión de San Agustín y S. Silvano y Stas. Crescenciana e Irene.
- 6 Dom. *V de Pascua*. S. Juan Ante Portam Latinam, Evodio, Lucio, Heliodoro, Juan Damasceno, Teodoro y Sta. Benita.
- 7 Lun. *Letanías Mayores*. Ss. Estanislao, Flavio, Augusto, Agustín, Sixto, Benedicto II; Stas. Flavia, Domitila, Eufrosinia y Teodora.
- 8 Mar. *Letanías Mayores*. Fiesta de la Santísima Trinidad por la Conversión de los Godos. Ntra. Sra. de los Desamparados. La Aparición de San Miguel Arcángel; Ss. Víctor, Acacio, Dionisio, Eladio y Pedro.
- 9 Miér. *Letanías Mayores*. Ss. Gregorio Nacianceno, Hermas, Geroncio y Sta. Nona.
- 10 Juev. † **La Ascensión del Señor**. Ss. Antonio y el Bto. Juan de Avila, Palmacio, Filadelfo, Simplicio y Félix y Sta. Beatriz.
- 11 Vier. Ss. Máximo, Anastasio, Dioclecio, Florencio, Mamerto, Iluminado y Francisco de Jerónimo y Sta. Felisa.
- 12 Sáb. Ss. Nereo, Aquileo, Pancracio, Dionisio, Epifanio, Germán, Domingo de la Calzada, Imelda de Lambertini y Juana.
- 13 Dom. *VI de Pascua. Infraoctava de la Ascensión*. Ss. Pedro Regalado, Lucio, Roberto Belarmino y Stas. Clicea y Argentea.
- 14 Lun. Ss. Bonifacio, Poncio, Víctor, Pascual I, Pomponio y Pacomio y Stas. Corona, Justa, Justina y Henedina.
- 15 Mar. Ss. Isidro Labrador, Juan Bautista de la Salle, Torcuato, Clefisfonte, Segundo, Indalecio, Eufrasio y Simplicio y Sta. Digna.
- 16 Miér. Ss. Juan Nepomuceno, Aquilino, Victoriano, Peregrín, Félix, Genadio, Ubaldo, Honorato y Simón Stok y Sta. Máxima.
- 17 Juev. Ss. Pascual Bailón, Bruno, Adrián, Heraclio, Pablo, Aquilino y Víctor; Stas. Restituta, Claudia y Humiliana.
- 18 Vier. Ss. Venancio, Dióscoro, Potamión; Stas. Alejandra, Claudia, Eufrasia y Julita.

- 19 Sáb. *Vigilia de Pentecostés. Abstinencia y Ayuno.* Ss. Pedro Celestino V y Stas. Prudencia y Ciriaca.
- 20 **Dom.** *de Pentecostés.* Ss. Bernardino de Sena, Anastasio, Teodoro, Baudelio y Alejandro; Stas. Basila y Columba de Reate.
- 21 Lun. Ss. Timoteo, Victorio, Sinesio, Donato, Secundino, Antioco, Valente, Segundo; la Traslación de S. Juan de Mata y Sta. Victoria.
- 22 Mar. Ss. Faustino, Timoteo, Casto, Emilio, Marciano y Román, Stas. Julia, Quiteria, Elena y Rita de Casia.
- 23 Miér. *Témporas.* La aparición de Santiago el Mayor. Ss. Desiderio, Lucio, Julián, Andrés, Miguel, Eutiquio, Florencio y Humildad.
- 24 Juev. Fiesta de la B. Virgen María. *Auxilio de los Cristianos.* Ss. Félix, Silvano, Robustiano y Stas. Susana y Marciana.
- 25 Vier. *Témporas. Abstinencia de carne.* Ss. Gregorio VII, Urbano I, Dionisio y Sofía.
- 26 Sáb. *Témporas. Ordenes.* Ss. Felipe Neri, Eleuterio I, Zacarías, Felicísimo, Heraclio, Paulino y Sta. Emerenciana.
- 27 **Dom.** *La Santísima Trinidad.* Ss. Juan I, Julio, Ranuifo, Beda el Venerable y Eutropio; Stas. Restituta y María Magdalena de Pazzis.
- 28 Lun. Ss. Emilio, Félix, Priamo, Luciano, Pablo, Eladio, Germán, Justo y Podio y María Bartolomé.
- 29 Mar. Ss. Restituto, Sinisio, Conón, Alejandro, Maximino, Máximo, Eleuterio y Félix y Sta. Teodora.
- 30 Miér. Ss. Félix I, Gabino, Crispulo, Cirilo, Fernando III, Exuperancio, Anastasio, Basilio, Enmelia y Juana de Arco.
- 31 Juev. † **Corpus Christi.** La B. V. María *Mediadora de todas las gracias.* Stas. Petronila y Angela de Mérici; S. Canciano.

EVANGELIOS DE LAS DOMINICAS DEL MES

El día 6 (5.^o después de Pascua): *Jesús dice: «Cuanto pidiéreis al Padre en mi nombre os lo concederá».* (S. Juan, XXVI).

13 (Domingo de infraoctava de la Ascensión): *Jesús anuncia a sus discípulos que dará testimonio de El.* (San Juan, XV y XVI).

20 (Pascua de Pentecostés): *Jesús dice: «Cualquiera que me ame observará mi doctrina y mi Padre le amará».* (S. Juan, XIV).

27 (Domingo de la Santísima Trinidad): *Jesús envía a sus discípulos a predicar por todo el mundo.* (S. Mateo, XXVIII).

CULTOS PARROQUIALES

Horario de misas.—*Días de precepto:* La primera, rezada, a las seis y media; la mayor, a las nueve y media. Rosario y ejercicio de las Flores, a las tres y media. *Días laborables:* la misa a las ocho y media; el rosario a las seis de la tarde.—3 Misa solemne y procesión de la cofradía de la Santa Vera Cruz.—4 Comunión general y ejercicio del *primer viernes* de mes.—10 *La Ascensión del Señor*, fiesta de precepto. A las doce se canta la *Hora*, con exposición de S. D. M.—12 Comienza la novena al Espíritu Santo.—27 Dominica de Trinidad; se cierra el Cumplimiento Pascual.—31 *Corpus Christi*, fiesta de precepto. Misa solemne y procesión con S. D. M. por las calles del pueblo. Misas de Sacramento todos los días de la octava a intención de las personas que lo soliciten. Comienza la novena del Sagrado Corazón de Jesús, a las seis de la tarde.

JUNIO

Consagrado al Sacratísimo Corazón de Jesús

FASES DE LA LUNA	HORAS DEL SOL
Menguante el. 4	Día 1.º } Sale a las 4'51 } Se pone a las 7'24
Nueva el. 12	
Creciente el. 20	Día 15. } Sale a las 4'29 } Se pone a las 7'32
Llena el. 27	

- 1 Vier. *Primero de mes.* Ss. Juvencio, Pánfilo, Valente, Pablo, Segundo, Crescenciano, Fortunato, Caprasio, Simeón e Iñigo.
- 2 Sáb. Ss. Marcelino, Pedro, Erasmo, Santo, Alejandro I, Nicolás, Peregrín y Juan de Ortega y Santa Blandina Albina.
- 3 **Dom.** *Infraoctava del Corpus.* Ss. Laurentino, Pergentino, Luciano, Cecilio, Lifardo, Davino, y Stas. Paula, Clotilde y Oliva.
- 4 Lun. Ss. Francisco, Caracciolo, Metrófanes, Optato, Alejandro, Daciano, Quirino, Clateo y Rutilo y Sta. Saturnina.
- 5 Mar. Ss. Marciano, Nicanor, Apolonio, Doroteo, Ciriaco, Marcelino, Faustino y Bonifacio y Stas. Ciria, Valeria y Marcia.
- 6 Miér. Ss. Norberto, Felipe y Amancio y Stas. Cándida y Paulina.
- 7 Juev. Ss. Pablo, Pedro, Sabiniano, Jeremías y Roberto.
- 8 Vier. *El Sagrado Corazón de Jesús.* Ss. Guillermo, Medardo, Heraclio, Severino, Maximino, Salustiano y Victorino y Sta. Caliope.
- 9 Sáb. Ss. Primo, Feliciano, Maximiano, Ricardo y Julián y Santa Pelagia.
- 10 **Dom.** *III de Pentecostés.* Sta. Margarita; Ss. Primitivo, Basilides, Zacarías, Timoteo, Crispulo, Restituto, Asterio y Censurio.
- 11 Lun. Ss. Bernabé, Félix, Fortunato y Sta. Adelaida.
- 12 Mar. Ss. Juan de Sahagún, León III, Olimpio, Onofre, Basilides, Cirino, Nabor y Nazario y Sta. Antonina.
- 13 Miér. Ss. Antonio de Padua, Fortunato, Luciano, Peregrín, Santas Felicula, Aquilina y Fándila.
- 14 Juev. Ss. Basilio el Grande, Metodio, Eliseo, Marciano, Anastasio, Félix, Valerio y Rufino y Sta. Digna.
- 15 Vier. Ss. Vito y Modesto, Stas. Crescencia, Libia, Leónides, Eutropia, Germana de Cosin, Ss. Abrahám y Bernardo.
- 16 Sáb. Ss. Quirico, Eureo, Aurelio, Similiano, Juan Francisco de Regis, y Stas. Julita, Justina y Lugarda.
- 17 **Dom.** *IV de Pentecostés.* Ss. Nicanor, Marciano, Manuel, Ismael, Samuel, Inocencio, Félix, Jeremías, Peregrín, Pablo de Arenzo y Stas. Teresa y Sancha.
- 18 Lun. Ss. Marcos, Marcelino, Ciriaco, Leoncio, Amando y Cológero, y Stas. Paula, Marina, Isabel y Osana.
- 19 Mar. Ss. Gervasio, Protasio, Ursicino, Zósimo, Gaudencia y Bonifacio y Sta. Juliana de Falconeri.
- 20 Miér. Ss. Silverio, Pablo, Ciriaco, Francisco, Pacheco, Juan Bautista, Yola, Baltasar, Torres, Macario y Novato y Sta. Florentina.

- 21 Juev. Ss. Luis Gonzaga, Martín, Raimundo, Rufino, Ciriaco, Apolinar, Albano, Eusebio y Terencio y Stas. Demetria y Marcia.
22 Vier. Ss. Inocencio V, Paulino de Nola, Niceas, Juan, Acacio, Albano y Flavio Clemente y Sta. Consorcia.
23 Sáb. Ss. Juan. Félix, Zenón y Zenas; Stas. Agripina y Ediltrudis.
24 **Dom. V de Pentecostés. La Natividad de San Juan Bautista.** Ss. Fausto, Orencio, Fermín, Ciriaco, Agliberto, Longino, Simplicio, Teodulfo y Teresto.
25 Lun. Ss. Guillermo, Máximo, Sosipatro, Próspero, Adelberto, Domingo y Galicano; Stas. Lucía, Frebonia y Orosia.
26 Mar. Ss. Juan, Pablo, Virgilio, Salvio, Pelayo, Superio, Magencio y David y Sta. Perseveranda.
27 Miér. Ss. Crescente, Zóilo y Anecto, Sansón, Juan y Ladislao I y Sta. Sisetrudis.
28 Juev. Ss. León, Paulo, Ireneo, Benigno, Argimiro y Sta. Marcela.
29 Vier. **Ss. Pedro y Pablo Apóstoles.** Marcelo, Anastasio, Siro,
30 Sáb. *La Conmemoración de San Pablo Apóstol.* Ss. Marcial, Alpiniano, Cayo, León y Basilides y Stas. Emiliana y Luciana.

EVANGELIOS DE LAS DOMINICAS DEL MES

El día 3 (Domingo infraoctava del Corpus): *Parábola de los convidados que se excusan de asistir a la gran cena.* (S. Lucas, XIV).

10 (3.º después de Pentecostés): *La parábola de la oveja perdida.* S. Lucas, XV).

17 (4.º después de Pentecostés): *La pesca milagrosa.* (S. Luc. V).

24 (5.º después de Pentecostés): *La Verdadera justicia.* (S. Mat. V)

GULTOS PARROQUIALES

Horario de misas. — *Días de precepto:* La primera, a las seis, la mayor a las nueve. Rosario, a las cuatro de la tarde. *Días laborables:* la misa, a las ocho; ejercicio del mes al Sagrado Corazón de Jesús a las cinco y media, todas las tardes. — 1.º Comunion general del primer *viernes de mes.* — 5 Comienza la novena a San Antonio de Padua. — 8 Fiesta del *Sagrado Corazón;* misa solemne y comunión general. Por la tarde, imposición de escapularios a las nuevas asociadas del Apostolado de la Oración. — 13 *San Antonio de Padua,* procesión con la imagen y misa solemne. — 29 *San Pedro y San Pablo,* fiesta de precepto. Colecta a favor de la Buena Prensa. Indulgencia plenaria confesando y comulgando.

REFRANES DE LA TIERRA

Cura fiestero. ni mísero, ni miséro.

Al tío y al limón, estrujón.

Al catarro, con el jarro de barro.

Dichosos mis bienes que remedian mis males.

JULIO

Consagrado al Apóstol Santiago

FASES DE LA LUNA	
Menguante el....	3
Nueva el.....	11
Creciente el.....	19
Llena el.....	16

HORAS DEL SOL	
Día 1. ^o	{ Sale a las 4'33 { Se pone a las 7'34
Día 15.	{ Sale a las 4'42 { Se pone a las 7'29

- 1 **Dom. VI. de Pentecostés.** *El Purísimo Corazón de María.* Santos Aarón, Teodorico, Galo, Domiciano, Simeón, Casto, Secundino y Sta. Leonor.
- 2 **Lun.** *La Visitación de Ntra. Sra. a su prima Santa Isabel.* Santos Urbano, Vidal, Justo, Felicísimo, Félix y Stas. Marcia y Sinfrosa.
- 3 **Mar.** S. Trifón, Eulogio, Jacinto, Ireneo, Marcos, Luciano y Raimundo, Lucio; Sta. Mustiola; Ss. Dato, Heliodoro y Marcial.
- 4 **Miér.** Ss. Oseas, Ageo, Flaviano, Elías, Ulderico y Gaspar Bono, Laureano, Teodoro, Inocencio y Sebastián.
- 5 **Juev.** Ss. León, papa, Cirilo, Metodio, Miguel de los Santos, Antonio, María, Zacarías y Pedro de Luxemburgo y Agatón y Santas Cirila y Filomena.
- 6 **Vier. 1.^o del mes.** Ss. Isaías, Rómulo, y Antonio, Severino, Diódoro, Tranquilo y Dión y Stas. Dominica y Lucía.
- 7 **Sáb.** Ss. Fermín, Claudio, Victoriano, Sinforiano, Peregrín, Luciano, Saturnino, Germán, Benedicto XI y Pedro; Sta. Pulqueria.
- 8 **Dom VII de Pentecostés.** Sta. Isabel; Ss. Eugenio III, Auspicio, Procopio, Colomano, Quiliano y Santa Priscila.
- 9 **Lun.** Ss. Cirilo, Audacio, Zenón, Alejandro y Bricio, y Stas. Anatolia y Verónica de Julianis.
- 10 **Mar.** Ss. Genaro, Félix, Felipe, Silvano, Alejandro, Vidal, Marcial, Leoncio, Mauricio, Daniel y Stas. Rufina, Segunda y Amalia.
- 11 **Miér.** *Ntra. Sra. del Milagro.* Ss. Pío I, Genaro, Marciano, Sabino, Cipriano, Juan y Abundio; Stas. Pelagia y Juana de Scopelli, Beato José Fernández (natural de Ventosa de la Cuesta).
- 12 **Juev.** Ss. Juan, Gualberto, Jasón, Nabor, Félix, Paulino, Proclo, Hilarión y Hermágoras y Stas. Epifania y Marciana.
- 13 **Vier.** Ss. Anacleto, Serepión, Joel, Esdras y Eugenio.
- 14 **Sáb.** Ss. Buenaventura, Camilo de Lelis, Ciro, Marcelino, Focas y Justo y Sta. Adela.
- 15 **Dom. VIII de Pentecostés.** Ss. Enrique I, Jaime, Atanasio, Felipe, Antonio, Félix, Genaro y Florencio y Stas. Julia y Justa, e Ignacio.
- 16 **Lun** *Ntra. Sra. del Carmen.* El triunfo de la Sta. Cruz. Ss. Valentin, Fausto, Sisenando, Eustaquio y Vitaliano y Sta. Reineida.
- 17 **Mar.** Ss. Alejo, León IV, Ennodio, Teodosio, Félix, Veturio, Jacinto y Generoso; Stas. Genara, Teodora, Segunda y Marcelina.

- 18 Miér. Ss. Brundò, Anulfa, Materno, Rufilo, Julián, Nemesio, Primitivo, Justino, Eugenio, Millán y Federico; Stas. Sinforosa y Marina.
- 19 Juev. San Vicente de Paul, Símaco, Félix, Arsenio, Martín y Epafras, y Stas. Justa, Rufina, Aurea y Macrina.
- 20 Vier. Ss. Jerónimo Emiliano, Elías, José, Sabino, Julián, Máximo y Pablo; Stas. Margarita, Casio y Severa.
- 21 Sáb. Ss. Daniel, Juan, Víctor, Alejandro, Feliciano, Longino, Claudio y Justo; Stas. Práxedes y Julia.
- 22 **Dom. IX de Pentecostés.** Sta. María Magdalena y Ss. Platón, Teófilo, Cirilo y José.
- 23 Lun. Ss. Apolinar, Apolonio, Eugenio, Teófilo y Liborio, y Santas Primitiva y Rómula, María y Gracia.
- 24 Mar. Stas. Cristina, Niceta y Aquitina y Ss. Víctor y Vicente.
- 25 Miér. † **Santiago el Mayor**, Patrón de España. Ss. Cristóbal, Cucufate, Pablo, Florencio, Félix y Teodosio y Sta. Valentina.
- 26 Juev. *Santa Ana*. Ss. Sinfronio, Olimpio, Teódulo, Jacinto. Valente y Simeón y Santa Exuperia.
- 27 Vier. Ss. Pantaleón, Hemócrates, Félix, Mauro, Sergio, Jorge, Aurelio, Maximiano, Malco, Martiniano, Dionisio, Juan, Serapión y Constantino, y Stas. Juliana, Julia y Natalina.
- 28 Sáb. Ss. Víctor I, Nazario, Celso, Acacio, Inocencio I y Peregrin, y Sta. Catalina de Tomás.
- 29 **Dom. X de Pentecostés.** Sta. Marta; Ss. Félix II, Faustino, Eugenio, Antonino y Teodoro; Stas. Lucila, Flora, Beatriz y Serafina.
- 30 Lun. Ss. Abdón, Senén, Rufino y Stas. Máxima, Segunda y Julita.
- 31 Mar. San Ignacio de Loyola; Ss. Favio, Demócrito, Segundo, Dionisio, Germán, Firmo y Juan Columbino y Sta. Gemma.

EVANGELIOS DE LAS DOMINICAS DEL MES

El día 1.º (6.º después de Pentecostés). *Otra multiplicación de los panes y los peces.* (S. Marcos, VIII).

8 (7.º después de Pentecostés). *Los falsos profetas, lobos rapaces vestidos de ovejas.* (S. Mateo, VII).

15 (8.º después de Pentecostés). *Parábola del mayordomo que había disipado los bienes de su amo.* (S. Lucas, XVI).

22 (9.º después de Pentecostés). *Jesús llora sobre Jerusalén y predice su destrucción.* (S. Lucas, XIX).

29 (10.º después de Pentecostés). *El fariseo y el publicano orando en el templo.* (S. Lucas, XVIII).

CULTOS PARROQUIALES

Horario de misas.—*Días de precepto:* A las mismas horas que en el mes anterior, como igualmente el rosario.—25 *Santiago Apóstol*, fiesta de precepto. Por la tarde, ejercicio eucarístico en acción de gracias por la reconstrucción del templo parroquial, destruido por un incendio el 25 de julio de 1924.

AGOSTO

Consagrado a la Asunción de Nuestra Señora

FASES DE LA LUNA	HORAS DEL SOL
Menguante el.... 2	Día 1.º } Sale a las 4'57 } Se pone a las 7'15
Nueva el..... 10	
Creciente el..... 18	Día 15. } Sale a las 5'11 } Se pone a las 6'58
Llena el 24	
Menguante el.... 31	

1 Miér. S. Pedro *Ad Víncula*. Ss. Los siete hermanos Macabeos y su madre; Fausto, Mauro, Cirilo, Domiciano, Rufo, Leoncio, Alejandro, Eusebio y Stas. Fé, Esperanza y Caridad.

Desde las doce de hoy comienza el jubileo de la Porciúncula, que dura hasta las doce de la noche de mañana.

- 2 Juev. *Ntra. Sra. de los Angeles. Jubileo de la Porciúncula*. Santos Alfonso María de Ligorio, Máximo, Alfredo y Pedro de Osma.
- 3 Vier. 1.º de mes. La invención de los cuerpos de San Esteban, Gamaliel, Nicodemus y Abidón; Stas. Cira y Lidia.
- 4 Sáb. Ss. Domingo de Guzmán, Aristarco, Juan, Beata María Viacey, Tertulino, Protasio y Eleuterio y Sta. Perpétua.
- 5 Dom. XI después de Pentecostés. *Ntra. Sra. de las Nieves*. Santos Emigdio, Sobelo, Casiano y Párides y Stas. Afra y Nona.
- 6 Lun. *La Transfiguración de Nuestro Señor Jesucristo en el Tabor*. Ss. Justo, Pastor, Sixto II, Felicísimo, Agapito, Genaro, Vicente, Esteban y Santiago.
- 7 Mar. Ss. Cayetano, Eonanciano, Alberto, Pedro, Julián, Fausto, Donato, Severino, Segundo y Licinio.
- 8 Miér. Ss. Ciriaco, Largo, Marino, Eleuterio, Leonides y Severo.
- 9 Juev. Ss. Romano, Secundiano, Marcelino, Firmo, Rústico, Julián, Marciano y Domiciano; Sta. Eunomía, y Sto. Pedro Fabro y Beato Juan María Vianney, párroco de Ars.
- 10 Vier. Ss. Lorenzo, Diosdado; Stas. Asteria, Paula y Filomena.
- 11 Sáb. Ss. Alejandro, Rufino, Tiburcio, Taurino, Gangénico y Santas Susana y Digna.
- 12 Dom. XII después de Pentecostés. Sta. Clara; Ss. Crescenciano, Macario, Julián, Aniceto, Graciliano, Eusebio y Herculano y Santas Felicísima, Hilaria y Juliana.
- 13 Lun. Ss. Hipólito, Casiano, Máximo. Juan Berchmans y Santas Concordia, Elena, Radegunda y Bta. Gertrudis de Altemburgo.
- 14 Mar. *Vigilia. Abstinencia y ayuno*. Ss. Eusebio Marcelo, Calixto, Ursicio y Demetrio; Sta. Anastasia, y Bta. Juliana de Busto.
- 15 Miér. † **La Asunción de la Santísima Virgen María Madre de Dios, Ntra. Sra. del Tránsito**. Santos Tarsicio y Bto. Cosme de San Damián, Alipio y Arnulfo.

- 16 Juev. *San Joaquín*, Ss. Simplicismo, Arsacio, Eleuterio, (Roque, Tito, Diómedes y Ambrosio y Sta. Serena.
- 17 Vier. Ss. Liberato, Bonifacio, Servo, Rústico, Máximo, Felipe, Pablo, Anastasio y Jacinto; Sta. Juliana.
- 18 Sáb. Ss. Lauro, Agapito, Serapicón, Próculo, Máximo, León, Juan, Crispo y Fermín; Stas. Juliana, Elena y Clara de Montefalco.
- 19 **Dom.** *XIII después de Pentecostés*. Ss. Julio, Andrés, Timoteo, Magín, Urbano II, Luis Donato, Mariano y Rufino y Sta. Tecla.
- 20 Lun. Ss. Bernardo, Samuel, Filiberto, Forfirio, Máximo, Lucio, Leovigildo, Cristóbal, Memnón, Severo y Juan Eudés.
- 21 Mar. Sta. Juana Francisca Fremiot de Chantal, Stas. Ciriaca y Basa y Ss. Anastasio, Maximiliano, Paterno, Fidel y Cuadrato.
- 22 Miér. Ss. Hipólito, Atanasio, Timoteo, Sinfiriano, Antonio, Marcial, Saturnino, Félix, Mauro, Fabriciano y Filiberto y Sta. Antusa.
- 23 Juev. Ss. Felipe Benicio, Zaqueo, Víctor, Flaviano, Restituto, Donato, Valeriano, Máximo y Apolinar, Stas. Fructuosa y Teonila.
- 24 Vier. Ss. Bartolomé, Tolomeo, Román, Eutiquio, Patricio y Jorge y Sta. Aurea.
- 25 Sáb. Ss. Luis IX, Gerundio, Gregorio, Ginés, Eusebio, Vicente, Julián, Magín y Sta. Patricia y Bto. Miguel de Carballo.
- 26 **Dom.** *XIV después de Pentecostés. Ntra. Sra. del Mar*. Ss. Ceferino, Ireneo, Segundo, Alejandro, Constancio, Victoriano, Adrián, Víctor, Rufino y Félix.
- 27 Lun. *Ntra. Sra. de la Consolación y de la Correa*. La Transverberación del Corazón de Santa Teresa de Jesús. Ss. José de Calasanz, Cesáreo, Juan, Marcelino, Pedro y Stas. Eulalia y Margarita.
- 28 Mar. Ss. Agustín, Alejandro, Julián, Pelayo, Fortunato y Cayo.
- 29 Miér. La degollación de San Juan Bautista; Ss. Niceas, Pablo y Andrés; Stas. Sabina y Cándida, y Ss. Eutimio y Crescencio.
- 30 Juev. Stas. Rosa de Lima, Gaudencia y Tecla con sus doce hijos; Ss. Félix, Adauto, Pamaquio, Bonifacio, Pedro, Fiacro, Bolonio y Bto. Juan de Rivera.
- 31 Vier. Ss. *Vicente Sabina y Cristeta*, Ramón Nonato. Arístides, Domingo del Val, Teodoro, Robustiano y Marcos y Sta. Rufina.

EVANGELIOS DE LAS DOMINICAS DEL MES

5 (XI después de Pentecostés): *Jesús cura a un hombre sordo-mudo.* (S. Marcos, VII).

12 (XII después de Pentecostés): *Jesús brinda como modelo la caridad del samaritano.* (S. Lucas, X).

19 (XIII después de Pentecostés): *Jesús cura a diez leprosos.* (San Lucas, XVII).

26 (XIV después de Pentecostés): *Ninguno puede servir a dos señores.* (S. Mateo, VI).

CULTOS PARROQUIALES

Horario de misas.—El mismo del mes anterior.—15 *La Asunción de Nuestra Señora*, fiesta de precepto. Colecta a favor del seminario diocesano.—31 Comienza la novena a la Santísima Virgen del Castillo, patrona de la villa.

SEPTIEMBRE

Consagrado a la Exaltación de la Santa Cruz

FASES DE LA LUNA	HORAS DEL SOL
Nueva el..... 9	Día 1.º } Sale a las 5'27. Se pone a las 6'33.
Creciente el..... 16	
Llena el..... 23	Día 15. } Sale a las 5'39. Se pone a las 6'11.
Menguante el... 30	

- 1 Sáb. Ss. Gil y Egido, Josué, Secundino, Victorio, Vicente, Marcos, Arturo, Augusto, Sixto, Terenciano y Stas. Ana y Venera.
- 2 **Dom XV después de Pentecostés.** Ss. Esteban I, Felipe, Zenón, Hermógenes, Concordio y Teodoro; Stas. Máxima y Calixta:
- 3 Lun. Stas Serapia, Eufemia, Dorotea, Tecla y Basilisa; Ss. Simón Estilita, Antonio, Zenón y Sandalio y Bta. Isabel.
- 4 Mar. Ss. Moisés, Rufino, Silvano, Teodoro, Marino y Julián, Santas Rosalía de Palermo, Rosa de Viterbo, Cándida y Jerónima.
- 5 Miér. Ss. Lorenzo, Justiniano, Victoriano, Herculano, Donato, Urbano y Teodoro; Stas. Obdulia y Osía.
- 6 Juev. Ss. Zacarías, Eleuterio, Petronio, Eugenio, Fausto, Macario, Domiciano, Fúsculo, Onesíforo, Germán y Leto y Bta. Limbania.
- 7 Vier. 1.º de mes. Ss. Juan, Eusiquio, Anastasio, Clodoaldo y Sta. Regina y Btos. Tomás, Miguel y Mateo de Agrigento.
- 8 Sáb. **La Natividad de la B. V. María. Nuestra Señora del Castillo, Patrona de la Villa.** Ss. Adrián, Teófilo, Timoteo, Fausto y Eusebio.
- 9 **Dom. XVI de Pentecostés.** Ss. Doroteo, Gorgonio, Jacinto, Alejandro, Tiburcio, Severiano, Rufino y Sergio I, Bto. Pedro Claver; Sta. María de la Cabeza y Bta. Serafina de Pésaro.
- 10 Lun. Ss. Nicolás de Tolentino, Hilario I, Pedro, Poliano, Félix, Lucio, Víctor, Lucas, y Clemente, y Stas. Pulqueria y Ninfodora.
- 11 Mar. Ss. Proto, Jacinto, Diódoro, Diomedes, Vicente, Pafuncio y Emiliano; Sta. Teodora y Stos. Carlos Spino y Sebastián.
- 12 Miér. **El Dulcísimo Nombre de María.** Ss. Leoncio, Serapión, Valeriano, Macedonio, Juvencio, Siro y Silvino.
- 13 Juev. Ss. Felipe y Sta. Eugenia; Ss. Microbio, Julián, Liborio, Eulogio y Amado y Maurilio.
- 14 Vier. **La Exaltación de la Santa Cruz.** Ss. Cornelio, Alberto, Cipriano, Víctor y Crescencio; Sta. Catalina de Génova.

Indulgencia plenaria cada día a los que practiquen sin interrupción la devoción de los Doce Sábados precedentes a las fiestas de la Concepción Inmaculada de la Virgen. (Pío X, febr.-1909).

- 15 Sáb. **Los Dolores Gloriosos de la B. V. María.** Ss. Nicomedes, Valeriano, Porfirio, Máximo, Teodoro, Emilas, Nicetas, Jeremías, Albino y Ricardo; Stas. Melitina y Autopia.
- 16 **Dom. XVII después de Pentecostés.** Ss. Rogelio. Servideo, Geminiano, Abundio, Marciano, Juan, Niniano y Bto. Juan Masías; Stas. Eufemia, Edita, Lucía y Sebastiana.

- 17 Lun. La Impresión de las llagas de S. Francisco de Asís; Ss. Justino, Narciso, Esteban, Valeriano, Pedro de Arbués y Ambrosio y Sta. Teodora.
- 18 Mar. Ss. Tomás de Villanueva, José Cupertino, Metodio y Ferreólo e Irene y Sofía.
- 19 Miér. *Témporas. Ntra. Sra. de la Saleta.* Ss. Genaro, Elías, Sabacis, Desiderio, Eutiquio, Félix, Eustaquio y Bto. Alfonso de Orozco (natural de Oropesa) y Sta. Constancia.
- 20 Juev. Ss. Eustaquio, Prisco, Dionisio, Teodoro y Bto. Francisco de Posadas; Stas. Fausta, Cándida, Felipa y Susana.
- 21 Vier. *Témporas. Abstinencia de carnes.* Ss. Mateo, Alejandro, Pánfilo, Eusebio, Jonás y Melecio y Stas. Ifigencia y Maura.
- 22 Sáb. *Témporas. Ordenes.* Ss. Mauricio, Exuperio, Cándido, Víctor, Inocencio, Vidal, Jonás, Florencio, Silvano y Santiago y Santas Emerita y Salaberga.
- 23 Dom. *XVIII después de Pentecostés.* Ss. Lino, Paterno, Sosio, Andrés, Antonio y Constancio y Stas. Tecla, Xantipa y Poligena.
- 24 Lun. *Ntra. Sra. de la Merced o de las Mercedes.* Ss. Adoquio, Tirso, Pafuncio, Gerardo, Rústico, Geremaro y Bto. Dalmacio.
- 25 Mar. Ss. Cleofás, Fermín, Herculano, Máximo, Eugenio, el Santo Niño de la Guarda en Toledo y Lope; Stas. Aurelia y Neomisía.
- 26 Miér. Ss. Eusebio I, Virgilio, Amancio, Cipriano y Sta. Justina.
- 27 Juev. Ss. Cosme, Damián, Leoncio, Terencio, Adolfo, Florentino, Hilario, Marcos, Cayo, y Eleázaro y Stas. Epicárides e Hiltrudes.
- 28 Vier. Ss. Wenceslao, Lorenzo, Marcos, Ajeandro, Zósimo, Heliodoro, Silvino, y Bto. Simón de Rojas y Stas. Eustaquia y Lioba.
- 29 Sáb. La dedicación de San Miguel Arcángel. Ss. Fraternal, Eutiquio, Herácleas, Plauto, Ciriaco y Sta. Gudelia.
- 30 Dom. *XIX después de Pentecostés.* Ss. Jerónimo, Gregorio, Honorio, Vitor, Antonino y Sofía.

EVANGELIOS DE LAS DOMINICAS DEL MES

2 (XV después de Pentecostés): *Jesús resucita al hijo de la viuda de Naín.* (S. Lucas. VII).

9 (XVI después de Pentecostés): *Jesús cura a un hombre hidrópico en el día del sábado.* (S. Lucas, XIV).

16 (XVII después de Pentecostés): *El mandamiento Principal de la ley: el amor a Dios.* (S. Mateo, XXII).

23 (XVIII después de Pentecostés): *Jesús cura a un paralítico y le perdona sus pecados.* (S. Mateo, IX).

30 (XIX después de Pentecostés): *El reino de Dios es semejante a cierto rey que hizo bodas a su hijo rehusando los invitados acudir a ellas.* (S. Mateo. XXII).

CULTOS PARROQUIALES

Horario de misas.—*Días de precepto:* La primera, rezada, con explicación de catecismo de adultos, a las seis y media; la mayor, con homilía, a las nueve y media. Rosario, con ejercicio, visita para las Hijas de María, a las dos y media.—*Días laborables:* la misa, a las ocho y media. Rosario al anochecer. - 8 *Nuestra Señora del Castillo*, patrona de la villa, Misa solemne, con sermón. Por la noche, procesión de antorchas. Subasta de banzos. Gran salve.—9 y 10 fiestas votivas con procesión.

OCTUBRE

Consagrado a Nuestra Señora del Rosario

FASES DE LA LUNA		HORAS DEL SOL
Nueva el.....	8	Día 1.º } Sale a las 5'56 } Se pone a las 5'43
Creciente el.....	15	
Llena el.....	22	Día 15. } Sale a las 6'10 } Se pone a las 5'21
Menguante el....	30	

- 1 Lun. El Santo Angel titular del Reino. Ss Remigio, Severo, Crescente, Quintín, Stas. Máxima y Julia y la Bta. Luisa de Saboya.
 - 2 Mar. Los Santos Angeles Custodios o de nuestra guarda. Santos Eleuterio, Primo, Cirilo, Secundario, Teófilo, Tomás y Saturio,
 - 3 Miér. Ss. Cándido, Dionisio Fausto, Cayo, Pedro, Pablo, Ewaldo, Maximiano, Gerardo y Exiquio. Santa Teresita del Niño Jesús.
 - 4 Juev. Ss. Francisco de Asís, Heróteo, Petronio, Crispo, Cayo, Pedro, Fausto, Eusebio, Lucio, Marcos y Marciano y Sta. Aurea.
 - 5 Vier. 1.º de mes. Ss. Plácido y Victorino, Donato, Fausto, Froilán, Afilano, Apolinar y Marcelino y Stas. Flavia y Flaviana.
 - 6 Sáb. Ss. Bruno, Magno, Román, Marcelo, Casto, Emilio y Saturnino; Stas. Fe, Erótides y María Francisca de las cinco Llagas.
- Jubileo del Santísimo Rosario con iguales condiciones que el de la Porciúncula, en las iglesias de Religiosos Dominicos de ambos sexos, o en la que se halle establecida en forma canónica la Cofradía del Rosario.
- 7 **Dom.** *XX después de Pentecostés. Fiesta del Stmo. Rosario de la B. V. María de Nuestra Señora de la Victoria.* Ss. Marcos, Augusto, Elano, Sergio y Stas. Julia y Justina.
 - 8 Lun. *Ntra. Sra. de Begoña.* Stas. Brígida, Benita, Lorenza y Pelagia; Ss. Evodio, Simeón, Demetrio, Néstor y Pedro.
 - 9 Mar. Ss. Dionisio Aeropagita, Eleuterio, Rústico, Diosdado, Abraham, Andrónico y Luis Beltrán; Stas. Atanasia y Publia.
 - 10 Miér. Ss. Francisco de Borja, Paulino, Cerbonio, Gereón, Florencio, Daniel y Víctor; Sta. Eulampia y Bto. Juan Leonardo.
 - 11 Juev. *La Maternidad de la B. Virgen María.* Ss. Nicasio, Germán, Anastasio, Plácido, Ginés, Fermín y Milán y Sta. Placidia.
 - 12 Vier. *Ntra. Sra. del Pilar.* Ss. Félix, Cipriano y Prisciano, y Beatos Camilo, Costanzo, Agustín Ota Maximiliano, Salvino, Eustaquio, Serafín y Walfrido y Sta. Domnina.
 - 13 Sáb. Ss. Eduardo, Teófilo, Venancio, Fausto, Genaro, Marcial, Corpo, Florencio, Daniel, Samuel, León y Nicolás y Sta. Celedonia.
 - 14 **Dom.** *XXI después de Pentecostés.* Ss. Calixto I, Gaudencio, Prisciano, Evaristo, Saturnino, Fortunato, Donaciano, Domingo y Bernardo y Sta. Fortuna.
 - 15 Lun. *Santa Teresa de Jesús,* patrona de Avila. Stas. Aurelia y Tecla; Ss. Fortunato, Agilio, Bruno, Severo y Antioco.
 - 16 Mar. *La Pureza de la B. V. María.* Ss. Martiniano, Saturiano, Saturnino, Ambrosio y Florentino; Stas. Máxima y Adelaida.

- 17 Miér. *Ntra. Sra. de los Remedios*. Ss. Herón, Víctor, Alejandro, Mariano, Andrés, Florentino y Víctor; Stas. Eduvigis, Mamerta y Sta. Margarita María de Alocoque.
- 18 Juev. Ss. Lucas, Justo, Atenodoro y Julián, y Sta. Trifania.
- 19 Vier. *San Pedro de Alcántara*. Ss. Aquilino, Lucio y Tolomeo y Sta. Pelagia.
- 20 Sáb. Ss. Juan, Cancio, Sindulfo, Caprasio, Feliciano, Artemio, Máximo, Jorge y Aurelio; Stas. Marta, Saula e Irene.

Mañana comienza la devoción de los siete domingos en honor de la Purísima Concepción, a la cual Pío IX y León XIII concedieron varias indulgencias.

- 21 **Dom. XXII después de Pentecostés**. Ss. Hilarión, Malco, Víctor, Asterio, Zótico y Cayo, Stas. Ursula y Colombina y Clinia.
- 22 Lun. Ss. Marcos, Felipe, Alejandro, Severo, Eusebio, Heraclio, Donato y Veracundo; Stas. María, Salomé, Cándida y Córdula.
- 23 Mar. Ss. Ignacio, Severino, Román, Benito, Domicio, Juan Caspitano, Pascasio, Teodoro, Servando y Germán y Sta. Cándida.
- 24 Miér. Ss. Rafael Arcángel, Bernardo Calvo Martín, Maglorio, Proclo, Marcos el Solitario, Félix, Genaro, Fortunato, Aretas Séptimo.
- 25 Juev. Ss. Crisanto, Gabino, Teodosio, Lucio, Marcos, Pedro, Crispín, Crispiniano, Genaro, Marciano, Gaudencio y Sta. Daría.
- 26 Vier. Ss. Evaristo, Felicísimo, Luciano, Marciano, Gaudosio, Bernardo y Quodvuldeo y Sta. Tecla.
- 27 Sáb. Ss. Florencio; Sta. Capitulina y Ss. Frumecio y Esteban.
- 28 **Dom. XXIII después de Pentecostés. Fiesta de Cristo Rey**. Santos Simón, Judas, Tadeo, Cirilo, Feraucio, Fidel, Gaudosio, Faraón y Honorato; Stas. Cirila y Anastasia la Mayor.
- 29 Lun. Ss. Narciso en Gerona, Maximiliano, Jacinto, Zenobio, Feliciano, Lucio, Juan, Valentín, Donato y Teodoro, y Sta. Eusebia.
- 30 Mar. Ss. Julián, Macario, Saturnino, Máximo, Claudio, Victorio, Germán, Gerardo. Alfonso Rodríguez; Stas. Eutropia y Zenobia.
- 31 Miér. Ss. Quintín, Nemesio, Sinfronio, Urbano, Narciso, Nicolás, Antonio y Wolfango; Stas. Lucila y Exuperio.

EVANGELIOS DE LAS DOMINICAS DEL MES

7 (XX después de Pentecostés): *Jesús cura en Cafarnaum al hijo de un señor de la corte*. (S. Juan, IV).

14 (XXI después de Pentecostés): *Jesús enseña que es preciso que cada uno tenga compasión de sus semejantes*. (S. Mateo, XVIII).

21 (XXII después de Pentecostés): *Dad al César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios*. (S. Mateo, XXII).

28 (XXIII después de Pentecostés): *Jesús cura una mujer y resucita a la hija de un príncipe*. (S. Mateo, IX).

GULTOS PARROQUIALES

Horario de misas.—*Días de precepto*: La primera, a las seis y media; la mayor a las nueve y media. Rosario, a las dos y media de la tarde, con ejercicio y visita de las Hijas de María. *Días laborables*: la misa, a las ocho y media y el rosario al anochecer.—5, Comunión general y ejercicio de los *primeros viernes* de mes, precedentes a la fiesta del Sagrado Corazón de Jesús.—20 Comienza la novena a Cristo Rey.—28, *Fiesta de Cristo Rey*. Por la tarde, ejercicio eucarístico, acto de consagración y letanías al Sagrado Corazón de Jesús.

NOVIEMBRE

Consagrado a las benditas almas del Purgatorio

FASES DE LA LUNA		HORAS DEL SOL	
Nueva el.....	7	Día 1.º } Sale a las 6'29 Se pone a las 4'37	
Creciente el	14		
Llena el.....	21	Día 15. } Sale a las 6'46 Se pone a las 4'45	
Menguante el....	29		

1 Juev. † **La Fiesta de Todos los Santos.** Ss. Juan Santiago, Julián, Benigno, Cesáreo, Dacio, *Pedro del Barco*, Marcelo, Maturino y Severino; Stas. María, Cirenía y Juliana.

Jubileo en todas las parroquias e iglesias. Se concede indulgencia plenaria a todos los fieles que hayan confesado y comulgado, desde las doce de hoy hasta las veinticuatro de mañana, pudiendo aplicarla por las almas del Purgatorio, como la de la Porciúncula, visitando una iglesia cualquiera o un oratorio público o semipúblico, según la mente de S. S. (Pío X, 24 jun. 1914).

2 Vier. 1.º de mes. *La Conmemoración de todos los Fieles difuntos.* Ss. Victorino, Justo, Tobias, Agapito, Eudocio, Víctor, Teódu-lo, Jorge, Ambrosio y Marciano y Sta. Eustoquia.

Las tres misas que cada sacerdote puede celebrar en este día son de difuntos en todas las iglesias sin excepción, y todos los altares son en este día privilegiados, o de almas a favor de los difuntos.

- 3 Sáb. Los innumerables Ss. Mártires de Zaragoza, Ss. Valentín, Hilario, Teófilo, Cesáreo, Vidal, Maraquías y Huberto; Sta. Silvia,
- 4 **Dom. XXIV después de Pentec.** Ss. Carlos Borroméo, Emérico. Amancio, Porfirio, Vidal, y Agrícola; Sta. Modesta y Bta. Elena,
- 5 Lun. Ss. Zacarías; Sta. Isabel, S. Félix, Eusebio, Teótimo, Filóteo y Silvano y Stas. Epistema y Bta. Francisca de Amboise.
- 6 Mar. Ss. Severo, Félix, Leonardo y Remigio y Bta. Felisa de Milán.
- 7 Miér. Ss. Florencio, Rufo, Herculano, Antonio y Bto Juan Gabriel Perboire; Sta. Carina y Bta. Lucía de Bolonia.
- 8 Juev *El Patrocinio de Nuestra Señora.* Ss. Severo, Severiano, Victorino, Claudio, Sinfioriano, Diosdado, Godofredo y Mauro.
- 9 Vier. La dedicación de la Basílica del Salvador (S. Juan de Letrán), en Roma; Ss. Teodoro, Alejandro y Agripino; Sta. Eustolia.
- 10 Sáb. Ss. Andrés, Avelino, Probo, Justo, León, Demetrio, Aniano, Trifón y Tiberio; Stas. Ninfa, Florencia, Trifeno, Trifosa y Teofiste.
- 11 **Dom XXV después de Pentecostés.** Ss. Martín, Verano, Bartolomé, Menas, Valentín, Feliciano, Victorino y Atenodoro.
- 12 Lun. Ss. Martín I, Josafat, Aurelio, Publio, Benito, Juan. Mateo, Isaac, Cristino, Diego de Alcalá, Millán de la Coaula o Emiliano.
- 13 Mart. Ss. Nicolás I, Eugenio, Quinciano, Homobono, Estanislao de Kostka, Valentín, Víctor, Antonino, Germán y Pascasio; Sta. Zebina.
- 14 Miér. Ss. Teodoro, Clementino y Lorenzo; Sta. Veneranda.
- 15 Juev. Ss. Eugenio I, Leopoldo y Alberto Magno y Beata Lucía.

- 16 Vier. Ss. Rufino, Marcos, Valero, Elpidio, Marcelo, Eustaquio, Edmundo y Fidencio; Bta. Inés de Asís.
- 17 Sáb. Ss. Acisclo, Victorio, Zaqueo, Gregorio el Taumaturgo, Dionisio, Aniano y Eugenio; Sta. Gertrudis y la Bta. Salomé.
- 18 **Dom.** *XXVI después de Pentecostés.* Ss. Román, Aárula, Orículo, Hesiquio, Máximo, Odón y Tomás.
- 19 Lun. *Ntra. Sra. del Sagrario.* Sta. Isabel; Ss. Azas, Ponciano I, Hipólito, Crispín, Fausto, Máximo, Severino, Feliciano y Abdías.
- 20 Mar. Ss. Félix de Valois, Benigno, Simplicio, Silvestre, Gregorio, Octavio, Eustaquio, Dionisio, Agapito y Cayo y Sta. Matilde.
- 21 Miér. *La Presentación de la B. V. María en el Templo.* Ss. Alberto, Celso, Demetrio, Honorio, Eutiquio, Esteban y Heliodoro.
- 22 Juev. Ss. Filemón, Pablo, Mauro, Marcos y Esteban; Sta. Cecilia.
- 23 Vier. Ss. Clemente I, Sisinio, Anfiloquio, Gregorio, Trudón, Juan el Bueno; Stas. Felicita y Lucrecia.
- 24 Sáb. Ss. *Juan de la Cruz*, Protasio, Tomás, Crisógono, Crescenciano, Alejandro y Felicísimo y Santas Fermina, Flora y María.
- 25 **Dom.** *XXVII después de Pentecostés.* Ss. Moisés, Erasmo, Gonzalo y García; Sta. Catalina.
- 26 Lun. *Los Desposorios de la Santísima Virgen con San José*, Ss. Pedro, Alejandrino, Teodoro, Fausto, Didió, Marcelo, Amador, Conrado, Silvestre y Mauricio y Beata.
- 27 Mar. *Medalla Milagrosa.* Ss. Facundo, Primitivo, Saturnino, Valeriano, Máximo, Virgilio y Severino; Bta. Margarita de Saboya.
- 28 Miér. Ss. Gregorio III, Valeriano, Urbano, Eustaquio, Félix. Florenciano, Papiniano, Esteban, Basilio, Pedro y Andrés.
- 29 Juev. Ss. Saturnino, Filomeno, Blas y Demetrio y Sta. Iluminada.
- 30 Vier. Ss. Andrés, Cástulo, el Beato Juan de Padilla, Trollano, Constancio y Zósimo; Stas. Maura y Justina.

EVANGELIOS DE LAS DOMINICAS DEL MES

4 (XXIV después de Pentecostés). *Jesús calma una tempestad.* (S. Mateo, cap. VIII).

11 (XXV después de Pentecostés). *Parábola del enemigo que sembró la cizaña en medio del trigo.* (S. Mateo, cap. XIII).

18 (XXVI después de Pentecostés). *Se compara el reino de los cielos a un grano de mostaza y a la levadura que fermenta el harina.* (S. Mateo, cap. XIII).

25 (XXVII después de Pentecostés). *Jesús anuncia el fin del mundo.* (S. Mateo, cap. XIII).

CULTOS PARROQUIALES

Horario de misas.—*Días de precepto:* La misa rezada, a las siete; la mayor, a las diez. Rosario, a las dos y media de la tarde, con ejercicio y visita para las Hijas de María. *Días laborables:* la misa a las ocho y media, y el rosario, con catequesis, al anochecer.—1.^o *Fiesta de todos los Santos*, de precepto. A las dos vísperas de difuntos, seguidamente se cantan responsos en el templo.—2 *La Conmemoración de todos los Fieles Difuntos.* Comunión general y ejercicio del primer mes. Comienza la novena de Animas con oficio y misa de *Requie* y por la noche, rosario ejercicio y responso.—30, *San Andrés*, titular de la parroquia. Misa solemne y sermón. Da comienzo la novena a la *Inmaculada Concepción*, con exposición menor.

DICIEMBRE

Consagrado a la Concepción Inmaculada de María

FASES DE LA LUNA		HORAS DEL SOL	
Nueva el.....	6	Día 1.º	Sale a las 7'4 Se pone a las 4'35
Creciente el.	13		
Llena el.	20	Día 15.	Sale a las 7'16 Se pone a las 4'35
Menguante el. . .	26		

- 1 Sáb. Ss. Eloy, Diodoro, Ananías, Domingo, Mariano, Lucio, Casiano y Stas. Cándida y Natalia.
Ciérranse las velaciones en las bodas.
 - 2 **Dom, I de adviento.** Ss. Eusebio, Hipólito, Máximo, Severo, Genaro, Victorino y Silvano, y Stas. Paulina, Aurelia, Bibiana y Elisa.
 - 3 Lun. Ss. Francisco Javier, Sofronias, Lucio, Claudio, Jasón, Crispino, Casiano, Esteban, Víctor y Julio, y Stas. Magina e Hilaria.
 - 4 Mar. Sta. Bárbara; Ss. Pedro, Crisólogo, Bernardo, Osmundo, Melecio, Félix, Clemente y Teófanos.
 - 5 Miér. Ss. Sabas, Juan, Julio, Crispín, Félix, Dalmacio, Anastasio y los Btos. Jerónimo de Angelis, y Stas. Crispina y Potamia.
 - 6 Juev. Ss. Nicolás de Bari, Tercio, Emiliano, Policronio, Bonifacio y Mayo; Stas. Dionisia, Dátiva, Leoncia y Asela.
 - 7 Vier. 1.º de mes. Ss. Ambrosio, Urbano, Martín, Agatón, Policarpo, Teodoro y Severo y Sta. Fara.
 - 8 Sáb. † **La Concepción Inmaculada de la B. Virgen María.** Ss. Eutiquiano I, Macario, Sofronio, Zenón, Eucario y Romarico.
 - 9 **Dom. II de adviento.** Ss. Restituto, Basiano, Primitivo, Siro, Julián, Cipriano y Stas. Gorgonia, Leocadio, en Toledo y Valeria.
 - 10 Lun. *Ntra. Sra. de Loreto.* Ss. Melquiades, Deusdedite, Abundio, Hermógenes y Mercurio, y Stas. Julia y Eulalia, en Mérida.
 - 11 Mar. Ss. Dámaso, Sabino, Daniel Estilita, Tráson, Fusciano, Ponciano, Victórico, Eutiquio y Genciano.
 - 12 Miér. *Ntra. Sra. de Guadalupe.* Ss. Sinesio, Alejandro, Donato, Constancio, Crescencio y Justino, y Sta. Dionisia.
 - 13 Juev. Stas. Lucía y Otilia; Ss. Eustracio, Antioco, Aujencio, Orestes, Eugenio, Auberto y Bto. Juan de Marinoni.
 - 14 Vier. Ss. Nicasio, Dióscoro, Arsenio, Isidoro; Zósimo, Teodoro, Justo, Abundio, Pompeyo, y Sta. Eutropia.
 - 15 Sáb. Ss. Ireneo, Teodoro, Víctor, Faustino, Lucio, Cándido, Marcos, Genaro, Fortunato, Valeriano y Maximino y Sta. Cristiana.
 - 16 **Dom. III de adviento.** Ss. Eusebio, Valentín, Agrícola, Ananías, Azarías, Misael y Abdón y Stas. Albina y Adelaida.
- Hoy comienza la devoción de las nueve jornadas de la Virgen y San José, desde Nazaret a Belén.
- 17 Lun. Ss. Lázaro, Franco de Sena, Esturmio, Florián y Catamico y Stas. Winina, Olimpiades y Begga.
 - 18 Mart. *La Expectación del Parto de B. V. María, o sea Nuestra Señora de la O. o de la Esperanza.* Ss. Sufo y Zósimo.

- 19 Miér. *Témporas*. Ss. Nemesio, Dario, Zósimo, Pablo, Segundo, Ciriaco, Anastasio, Timoteo, Gregorio y Sta. Fausta.
- 20 Juev. Ss. Domingo de Silos, Filogonio, Domingo, Eugenio, Amón, Macario. Tolomeo, Teófilo. Liberato y Julio.
- 21 Vier. *Abstinencia de carne. Témporas*. Ss. Tomás, Anastasio, Clicerio, Juan, Festo, Temístocle y Severino. Bto. Luis de Sena.
- 22 Sáb. *Témporas. Ordenes. Abstinencia y ayuno. Vigilia anticipada de Navidad*. Ss. Demetrio, Honorato, Floro y Flaviana.
- 23 **Dom. IV de adviento**. Sta. Victoria; Ss. Saturnino, Gelasio, Mardonio, Basilides, Evaristo y Sérvulo y Bto. Nicolás Factor.
- 24 Lun. Ss. Gregorio, Luciano, Metrobio, Pablo, Zenobio, Teótimo, Eutimio, Delfín; Bto. Diego Solórzano, Stas. Tarsilia e Irmina.
- 25 Mar. † **La Natividad de Nuestro Señor Jesucristo**. San Pedro Nolasco, y en Roma, Stas. Anastasia y Eugenia.

Abrense las velaciones en las bodas.

- 26 Miér. Ss. Esteban, Mariano, Dionisio, Zósimo, Zenón y Teodoro,
- 27 Juev. San Juan, Máximo, Teófanos y Teodoro y Sta. Nicerata.
- 28 Vier. *La degollación de los Santos Inocentes*. Ss. Eutiquio, Domiciano, Castor, Víctor, Cesáreo, Teodoro, Antonio y el tránsito de S. Francisco de Sales; Sta. Teófila.
- 29 Sáb. Ss. Tomás de Cantorbery, Calixto, Félix, Bonifacio, Domingo, Víctor, Saturnino, Honorato, David, Marcelo y Crescente.
- 30 **Dom. Infraoctava de Navidad**. La traslación del cuerpo del Apóstol Santiago el Mayor, Santos Sabino, Severo, Donato, Honorio, Eugenio, Liborio y Rainerio; Sta. Anisia y Bto. Alfonso Velasco.
- 31 Lun. Ss. Silvestre I, Zótico, Sabiniano, Esteban, Ponciano, Fabián y Cornelio, y Stas. Melania, Donata, Paulina e Hilaria.

EVANGELIOS DE LAS DOMINICAS DEL MES

2 (1.º de adviento): *Señales que precederán al juicio final de todos los hombres*. (S. Lucas, XXI).

9 (2.º de adviento): *San Juan habiendo oído en la prisión la obra de Cristo, le envía dos de sus discípulos*, (S. Mateo, XI).

16 (3.º de adviento): *Contestación de Juan a los sacerdotes y levitas*. (S. Juan, I).

23 (4.º de adviento). *Juan predica un bautismo de penitencia para la remisión de los pecados*. (S. Lucas, III).

30 (Infraoctava de Navidad): *Predicción de Simeón y Ana*. (San Lucas, II).

CULTOS PARROQUIALES

Horario de misas.—*Días de precepto*: La primera, rezada, con explicación de catecismo de adultos, a las siete; la mayor, con homilía, a las diez. Rosario, a las dos y media de la tarde, con ejercicio y visita para las Hijas de María. *Días laborables*: La misa, a las ocho y media; rosario, con catequesis al anochecer.—7 Comunión y ejercicio del *primer viernes* de mes.—8 *La Inmaculada Concepción* fiesta de precepto. Comunión general de las Hijas de María. Misa solemne y sermón. Por la tarde imposición de medallas a las nuevas asociadas y procesión con la sagrada imagen.—24 Misa de Gallo a las doce de la noche.—25 *La Natividad de Nuestro Señor*. Fiesta de precepto.

APUNTES HISTÓRICOS DE LA VILLA DE CASTILLO DE BAYUELA

CARTA DE VILLAZGO

Desempolvando papeles y revolviendo legajos del archivo parroquial, hemos dado afortunadamente con una copia de la real carta de Villazgo otorgada a esta de Castillo de Bayuela, copia que se aduce en un pleito entre varios particulares del Real de San Vicente y doña Isabel Manrique, Marquesa de Montes Claros y Castillo de Bayuela, como curadora de su hijo don Juan de Mendoza y Luna, sobre la nulidad de una venta que de las dehesas del Rosal y Valdeloso había hecho don Rodrigo de Mendoza y de Luna, esposo de aquélla e hijo del fundador, de un mayorazgo en que estaban incluídas dichas haciendas. El mayorazgo fué fundado en 28 de Agosto de 1529 por don Diego Hurtado de Mendoza de Luna y de la Vega, Duque del Infantado, Marqués de Santillana, Conde del Real y de Saldaña, Señor de las villas de Hita, Buitrago, San Martín y Arenas etc.

El trascrito dice así:

«Don Enrique, por la gracia de Dios Rey de Castilla, de León, de Aragón, de Toledo, de Galicia, de Sevilla, de Córdoba, de Murcia, de Xaen, de Algarbe e de Algeciras, Señor de Vizcaya e de Molina; — Por cuanto a los Reyes pertenece de facer por quantas partes pudieren en que los sus reinos sean más honrados e porque entre otras cosas por que los reyes son honrados es por aver en ellos muchas ciudades e villas, e por ende de mi propio movimiento e por facer bien e merced a vos, el Concejo e omes buenos del Castil de Vayuela, se pueble e faga mayor, fago villa e logar sobre sí al dicho logar de Castil de Vayuela otorgándole que cada un año por el día San Miguel los vecinos e moradores del dicho logar de Castil de Vayuela puedan escoger e sacar dos omes buenos de entre ellos que sean alcaldes por un año y estos dichos alcaldes, que puedan usar e conocer de todos los pleitos civiles e criminales que acaecieren en el dicho logar de Castil de Vayuela e en sus términos e los cobrar e fenescer.

E otrosí; que pongan Xorcas, que tengan cárceles e cevo e cadenas e otras prisiones cualesquier que entiendan que cumplen, según que mejor e más cumplidamente esto pueda facer e tener cualquier villa e logar sobre sí de mis reinos; y es mi merced que lo sea dicho logar de Castil de Vayuela a quien yo fago villa; ayades por término e por cosa vuestra todo el término que vos aviades e de que usávades e vos pertenecía e cualquier manera syendo aldea e que lo ayades con todas sus aldeas, dehesas e montes e prados, aguas corrientes e estantes e con todas las cosas pobladas e despobladas, alixares, e vecinos e moradores en todo dicho término, e que los ayades e poner devíades e podíades antes que yo vos ficiere villa, e doy vos por término e por cosa vuestra propia a Nuño Gómez con todos sus términos, e por vos facer más bien e merced otorgo vos que podades facer mercado un día en la semana.

Ótrosí; que podades facer una feria en cada un año que dure quinze días e que se faga en el tiempo que vos pareciere o escogieredes y quisieredes, e quito e libro a vos, el dicho lugar de Castil de Vayuela, con todas las dichas aldeas y términos que vos aviades e avedes de cualquier subjeción, vasallage e señorío e jurisdicción e posesión e pechos e otras cosas qualesquier que en vos e sobre vos oviesen o ayan o podiesen aver en cualquier manera la cibdad de Avila e los que en la dicha cibdad e su término moraban o algunos de ellos o otras personas o personas algunas, por quanto es mi merced e quiero que seades villa e logar sobre sí e ayades los dichos términos, e que la dicha cibdad de Avila e los que en ella moran o moraren ni sus términos ni otro logar ni concejo de aquí adelante no aya ni aya en vos, el dicho logar de Castil de Vayuela, ni en los dichos lugares e términos que vos aviades señorío alguno, ni posesión alguna, ni jurisdicción ni civil ni criminal, ni pechos, ni derechos algunos, ni otra cosa alguna, salvo que vos, el dicho logar de Castil de Vayuela. exentamente seades villa et logar sobre sí casi exento con los dichos términos de la jurisdicción e señorío e subyeción e posesión e pechos e derechos e otras cosas cualesquier que la dicha cibdad de Avila avia o podia aver en vos, el dicho logar de Castil de Vayuela, y en sus términos y en cualquier manera como si nunca vos, el dicho logar de Castil de Vayuela, fueredes de la dicha ciudad de Avila, ni alguna cosa de las susodichas en vos hoviera; e mando e es mi merced que vos, el dicho logar de Castil de Vayuela, con los dichos términos, ayades por vuestro fuero por donde vos juzguedes el libro de las leyes, que algunos llaman el *libro de Flores*; e prometo en mi fe real e juro por Dios e por los Santos Evangelios con mi mano tañidos de aver por firme en todo tiempo esta merced que yo fago a vos, el dicho logar de Castil de Vayuela, para que seades villa e logar sobre sí exento en todas cosas, vos e los dichos términos, de la cibdad de Avila e de sus términos. E que nunca consentiré que vos sea venido ni pasado contra esta dicha merced, antes quiero que desde agora que yo vos doy e otorgo este privilegio y merced, seades villa e logar sobre sí e ayades los dichos términos e todo lo suso dicho e vos pertenezca, puesto que este privilegio y merced sea mostrado o diese poder en cualquier tiempo que sea el franqueo a vos el dicho logar de Castil de Vayuela con los dichos términos que no pagades *yantar* alguno a mi, ni a los reyes que después de mi vinieren, ni a reyna, ni a infante heredero mio, ni otro alguno de la casa real.

E otrosí: otorgo vos que pagades los pechos e derechos que hovieredes de pechar e pagar por vos o por vuestro cavo e por vuestras caveras que seades apartados por vos en los dichos pechos e derechos e mando a los mi contadores que vos pongan en los libros para que pechedes e paguedes lo que huvieredes e vos cupiere de pechar e de pagar por vos e sobre vos e no con Avila, ni con su tierra, ni con otra villa, ni logar, ni concexo alguno.

E otrosí: franqueo a vos los vecinos e moradores de la dicha villa e logar de Castil de Vayuela e de todas sus aldeas e términos e del dicho Nuño Gómez que non paguedes ni paguen en ningunas ciudades, villas e logares de mis reynos e señoríos, ansí de órdenes como de veatal hospital como de otros señoríos, qualesquier pontazgo, ni pasaxe, ni xerque por real mercadería e ganados e bestias e anseres e otros vienes qualesquier que llevaren o llevaredes de un lugar a otro, o de una villa a otra, o de una comarca a otra, o a doquier que

fueredes; e mardo a mi Canciller e a los notarios, a los que están a la tabla de mis sellos que desta franquicia e libertad que yo aquí fago, fagan y den e sellen privilegios e cartas sin cancelerías las más cumplidas que puedan a vos, el dicho concejo de Castil de Vayuela, e que pongan grandes penas en ellos a aquellos e contra aquellos que contra ello vinieren; e por que esto sea firme sin ninguna duda a mayor firmeza, de mi cierta esciencia e poderío real absoluto privo cualquier o cualesquier ley o leyes de fuero o de derecho, ordenaciones y estatutos cualquier o cualesquier, costumbre o costumbres, estilo o estilos, o otra cosa cualquier que contra esto que dicho es, fueren o pudieren ser en manera alguna por vos contrallar o embargar esta merced que vos yo fago, en todo o en parte, e quiero que non valan ni vos puedan empecer e que así sea privado todo en este caso, como si yo de cada una de las dichas leyes, constituciones, fueros e derechos e ordenaciones ficiere aquí en el especial expresa mención.

E quiero e es mi merced que contra lo dicho es non embarguen ni puedan embargar privilegio ni privilegios, cartas ni mercedes, ni otros recados, ni derechos algunos que la dicha cibdad de Avila, ni su término, tengan o tuviere para embargar en todo o en parte esta dicha merced que yo fago a vos, el dicho lugar de Castil de Vayuela.

E quiero e es mi merced que sean avidos por ningunos, e por caso si algunos pareciesen, e porque esto que dicho es, vala e sea firme sin ninguna duda, de mi cierta esciencia e poderío real absoluto quiero que non embargue a esto la ley del Ordenamiento que el rey mi padre, mi Señor, ordenó en las Cortes de Briviesca que comienza «Muchas veces por imposividad y etc. que dice que las leyes e ordenamientos e fueros valederos que no sean revocados salvo por ordenamientos fechos en Cortes magüer que las Cartas hovieren las mayores firmezas, no podiesen ser puestas e aunque se faga mención especial desta dicha ley del ordenamiento de Briviesca e de sus clausulas derogatorias en ella contenidas. E yo de mi cierta esciencia especial y expresamente privo en este caso la dicha ley de Briviesca e todas las sus clausulas derogatorias, e quiero que no empezcan ni empecer puedan así a esta merced e privilegio que vos yo fago a vos, el dicho lugar de Castil de Vayuela, ni a lo en el...»

La copia no se completa por faltar algunas hojas en el documento del pleito citado: pero el formulario es parecido a otra carta de Villazgo dada por el mismo Rey para Arenas de las Ferrerías de Avila, la cual termina «..... ni a lo en el contenido; e por esta mi carta, o el su traslado signado de escribano público, defiendo firmemente que alguna nin algunas personas sean osados de vos pasar nin embargar, so pena de la mi Merced e de veintemil maravedis a cada uno que contra ello viniere, la mitad para la mi cámara, e la otra mitad para vos; e de esto mandé dar esta mi carta firmada de mi nombre e sellada con mi sello de plomo pendiente; e mando a mi canceler e notarios e a los que están en la tabla de mis sellos que sellen a vos, el dicho concejo, o a quien por vos lo demandase esta mi carta de esta merced que yo fago. Dada en Madrid catorce días de Octubre, año del nacimiento de el N. S. Jesucristo de mil trescientos noventa y tres—Yo el Rey—Yo Ruiz López la fice escribir por manda do de Nuestro Señor el Rey.—»

(Véase el **Almanaque Parroquial** de 1920).

Folklore Parroquial

Glosa de la Pasión de Cristo

En el **Almanaque Parroquial** del pasado año insertóse en esta sección folklórica una de tantas canciones atesoradas en la rica e insuperable antología lírico-religiosa del pueblo español. Confirma la fundada sospecha de que aquélla fué muy conocida y usada, no sólo en la región, sino en toda Castilla, el nuevo testimonio de un bienhechor de esta parroquia, vecino de Muñoveros (Segovia), quien al acusar recibo del último calendario enviado manifestaba con gran regocijo su sorpresa al ver reproducido en sus páginas la letra y melodía de la *Glosa del Viacrucis*, la cual, según escribía, se conserva por ventura y cantan en aquella iglesia los niños de las escuelas cuando practican tan santo ejercicio todos los viernes de Cuaresma.

Mencionado romance, como se decía en este mismo lugar, se entonaba en San Bartolomé de Pinares en la solemne procesión que, entre tañidos campaniles, melancólicos y acompasados, cual de Adviento, recorría el calvario en la tarde del Domingo de Ramos, e iba en busca del Santísimo Cristo para trasladarle desde su ermita al templo parroquial, donde la sagrada imagen presidía los oficios de Semana Santa hasta la noche del Viernes Santo en que se restituía a su santa casa con otra devotísima y luminosa procesión, llamada del Santo Entierro.

En dicha tarde del Domingo de Ramos, una vez hecha la última estación ante la cruz contigua a la modesta ermita, aparecía en su pórtico, impresionante y amorosa, la efigie de Jesús Crucificado, y al bajarla por la calle Mayor, o del Medio, resonaba y hacía temblar los labios de la muchedumbre dolorida otro romance, no menos delicado y sentido, al final de cuyas estrofas toda boca repetía, con fervor y ternura, esta encendida plegaria

«¡Por tu pasión, Jesús mío,
Abrasadme en vuestro amor!»

La música del himno, como la de todos los aderazados por la inspiración popular, es sencillísima, acaso monótona, sin aficismo su frase y sin elegancia su versificación, pero sus coplas, si se quiere mal rimadas, encierran un sentimiento dulcísimo de piedad cristiana, tanto que su memoria y su recitación sirven de libro a algunas personas, según propia confesión, para repasar y meditar en cualquier lugar y momento la pasión y muerte de nuestro adorable Redentor.

La casualidad reciente de haber tropezado y visto el romance completo en un devocionario piadoso titulado «Despertador Eucarístico» ha sido el motivo que animó al autor de estas líneas a trasladarlo a este **Almanaque**, siquiera en atención y obsequio a sus queridos paisanos.

Forma de envío de dinero

El presente formulario debe ser relleno por el remitente de los fondos.

Se debe enviar en
cambio de
n.º de remite de St. Cruz
de la ciudad de Panamá por correo aéreo, pero
debe ser entregado en Panamá de Johnson de lo
que se debe dar cuenta a la oficina de
remitente.

Categoría	Descripción
A	100 pesos (100 días)
B	50 pesos (50 días)
C	25 pesos (25 días)
D	10 pesos (10 días)
E	5 pesos (5 días)
F	1 día (1 día)
G	Suscripción
H	Recibo
I	Monto
J	Monto

GLOSA DE LA PASION DE CRISTO

MELODIA POPULAR



Mi Dios y mi Re-den tor En quien es-pe-



ro y con-fí-o Por tu Pa-sión Je-sús mi-o



A-bra-sad-me en vues-tro a-mor

Mi Dios y mi Redentor,
En quien espero y confío;
Por tu pasión, Jesús mío,
abrasadme en vuestro amor.

Escucha con atención
lo que padeció Jesús
desde el huerto hasta la cruz
en su sagrada pasión;
lágrimas de devoción
nos dé a todos el Señor:
Por tu pasión, etc.

Afligido y angustiado
lo verás en la oración,
y sintiendo su pasión
sangre en el huerto ha sudado;
hasta la tierra ha llegado
lo copioso del sudor.

En la pasión lo arrastraron,
y a los brazos con cordeles,
echando lazos crueles,
la sangre le reventaron;

y así preso lo llevaron,
como a un hombre malhechor.

A la mejilla inocente
con mano de hierro armada
dan tan recia bofetada,
que hacen en sangre reviente;
mi Dios, pues el alma siente
ser causa de tal rigor.

¡Oh, quien estuviese allí,
dulce amante y dueño mío,
y al golpe de aquel judío
pusiera el rostro por Tí!
¡toda la culpa está en mí,
y Vos lo pagáis, Señor!

Con furia y rabia es llevado
de uno en otro tribunal,
y lo miraron tan mal
que de loco lo han tratado;
y con Barrabás mirado
dicen que es Jesús peor.

Desnudo está y azotado
con tan terrible fiereza,
que desde el pie a la cabeza
lo verás todo llagado:
¡oh, qué caro le ha costado
el querer al pecador!

Con penetrantes espinas
coronaron su cabeza,
y apretándolas con fuerza
rompen las sienas divinas;
abriéndose así las minas
del oro de más valor.

En el balcón asomado
Ecce-Homo, dice Pilato,
y responde el pueblo ingrato,
que muera crucificado;
que aun con verlo tan llagado
no está saciado el rencor.

Insta el pueblo porfiado
sobre que Jesús muriera;
¡oh, mi Dios, quien tal creyera
de que fueses sentenciado
a morir crucificado,
siendo de la vida autor!

Con un pesado madero,
descalzo, y todo llagado,
va de espinas coronado
el mansísimo Cordero;
también tira un sayón fiero
de la soga con furor.

El cuerpo lleva inclinado,
y las mejillas hermosas,
con salivas asquerosas,
y el rostro acardenalado,
denegrado y afeado
va, que el verlo es un dolor.

Se oye el falso pregonero,
que al eco de la trompeta,
estando todos alerta,
dice: que es un embustero
y que muera el hechicero
en una cruz por traidor.

Ya lo han caído a empellones
con rigor fiero e inhumano,
y, en vez de darle la mano,
le dieron de puntillones;
y con golpes e irrisiones
levantan a tu Señor.

Al encuentro le ha salido
la Madre que le parió,
y entre sayones le vió
arrastrado y escupido;
su corazón fué partido
con espada de dolor.

Un cirineo han hallado
que ayude a llevar la cruz,
porque temen que Jesús
muera y no crucificado;
por eso, sí, lo han buscado,
no por piedad, ni favor.

Lleno de polvo y sudado
la Verónica le ha visto,
y limpiando el rostro a Cristo,
en el lienzo fué estampado;
bien se lo pagó el cuidado,
porque es muy buen pagador.

Llegó con la cruz pesada
al calvario, y con presteza
le quitaron con fiereza
la vestidura sagrada;
la carne salió pegada
a la túnica interior.

Desnudo y arrodillado,
y a la vista de su madre
se ofrece por tí a Dios Padre
en caridad abrasado;
hiel y vinagre le han dado
para tormento mayor.

En la cruz ya recostado,
verás de un clavo tirano
la punta en su diestra mano
y un martillo levantado;
¡oh, qué golpe ha descargado,
que hace temblar al Criador!

A la sinistra le echaron
lazos con unos cordeles,
y tirando muy crueles
los huesos desencajaron;
nuevos golpes resonaron
al clavarla con furor.

También las piernas ataron,
y estando el cuerpo encogido
tiran tanto que, extendido,
todo lo descoyuntaron;
los pies se los barrenaron
para clavarlos mejor.

Después que así lo enclavaron,
como tan mal lo quisieron,
boca abajo lo volvieron,
y los clavos remacharon;
las llagas las aumentaron
sin piedad y sin temor.

En alto está levantado,
blasfemado de sayones,
y en medio de dos ladrones
sediento y desamparado;
su cuerpo está destrozado
y denegrido el color.

El sol ya se ha oscurecido,
la tierra se ve temblando,
el velo se va rasgando,
y las piedras hacen ruido;
el mundo está conmovido
cuando muere el Salvador.

Un atrevido soldado,
viendo que Jesús ha muerto,
con una lanza le ha abierto
el santísimo costado;
sangre y agua ha derramado
para bien del pecador.

Haced, Señor soberano,
que en esa llaga de amor
se abra en divino ardor
todo corazón cristiano;
y todo género humano
os confiese Redentor.

Y haced, mi Jesús amado,
que mis ojos hechos fuentes
lloren lágrimas ardientes
de lo mucho que he pecado;
y pues tanto os he costado,
y sois liberal dador:
*Por tu pasión, Jesús mío,
abrasadme en vuestro amor.*

Adultos fallecidos en la Parroquia en el año 1933

N.º	Funeral	NOMBRES Y APELLIDOS	Edad	Sacramentos recibidos	Fecha del fallecimiento
1	3.ª	Maximino de las Casas Carrillo	74 U	19 Enero.
2	»	Juliana Pulido Carrillo	57	Ninguno.	3 Marzo.
3	»	Higinio de la Casa Pulido	78	P..... U	9 »
4	»	Honorio García Fernández....	53 U	18 »
5	»	Francisco Fernández Carrillo.	55	P..... C	19 »
6	»	Plácida Bellido Fernández....	75	P..... U	29 »
7	»	Luciana García López.....	28	Ninguno	3 Abril.
8	»	Julia de Paz Fernández	39 U	20 Mayo.
9	»	Inés García Fernández.....	27	Todos...	14 Junio.
10	»	Tomasa Pulido Barroso.....	90	Ninguno.	10 Agosto.
11	»	Ana de la Casa Palanco.....	27 U	26 »
12	»	Gregoria Fernández Fernández	72	P..... U	30 »
13	»	Facunda Pulido Carrillo.....	63	P..... U	7 Octubre.
14	»	Deogracias Carrillo Fernández	71 U	19 »
15	»	Petra Carrillo Zurdo.....	78 U	16 Diciembre

La Parroquia pide encarecidamente a los feligreses y lectores del **Almanaque** una oración en sufragio de los finados, con lo cual practicarán una obra muy meritoria de caridad.

MISCELÁNEA PARROQUIAL

La Obra Pía de Dorrius

Fué una época gloriosa y memorable en que todas las miradas, actividades y entusiasmos del pueblo español, siguiendo parejas con su fe, convergían hacia la iglesia católica en todas las manifestaciones de su fecunda vitalidad, contribuyendo para ello, quien más, quien menos, a la edificación costosa y artística de sus templos, a su pródiga y rica ornamentación, al esplendor de su culto y congruo sostenimiento de sus sacerdotes, los que formaban legión y cabildos hasta en pueblos de corto vecindario.

Los libros llamados de *Becerro* de los archivos parroquiales brindan preciosos testimonios y largas tablas de fundaciones, capellanías y aniversarios, cuyas obras de cultura, beneficencia y piedad fueron lastimosamente deshechas y aniquiladas casi en su totalidad en el pasado siglo y arrebatados sus bienes, sin ventaja ni utilidad alguna, ni aún para el Estado regalista y desamortizador.

Entre las muchas e importantes obras pías que estaban instituídas en la parroquia de Castillo de Bayuela, se destaca entre todas la pingüe y múltiple del presbítero don Esteban Dorrius, cuya copiosa documentación llena una buena parte del archivo parroquial.

La dispuso por testamento otorgado en Escalona en 24 de Octubre del 1700, en cuyo mes precisamente murió, tan ilustre y piadoso sacerdote.

El preámbulo y cabeza de citado instrumento, fórmula solemne y usual entre nuestros antepasados, es una patente y fervorosa profesión de fe católica. Dice así:

«En el nombre de Dios todo Poderoso y de la gloriosa Virgen María, Madre de Nuestro Señor Jesucristo, concebida sin mancha de pecado original desde el primer instante de su ser natural. Amén.—Sepan los que vieren esta escritura de Testamento, última y postrera voluntad, como yo don Esteban Dorrius, beneficiado de las parroquias de Santa María de la Tallada, diócesis de la ciudad de Girona, y de la de San Andrés de la villa de Castillo de Bayuela, diócesis de la ciudad de Avila, y natural de la villa de Caldas de Mombuy, en el principado de Cataluña, al presente en esta villa de Escalona, hijo legítimo de César Dorrius y Paula Romanimis... estando enfermo y en mi entero juicio y entendimiento natural, según Dios Nuestro Señor fué servido dármele, creyendo como firmemente creo en el misterio de la Santísima Trinidad, Padre, Hijo y Espíritu Santo, tres personas distintas y una sola esencia divina y en todo aquello que tiene, cree y confiesa nuestra Santa Madre Iglesia Católica, Apostólica, Romana, en cuya fe y creencia he vivido y protesto morir, temiéndome de la muerte, que es natural a toda criatura, y deseando el poner mi alma en carrera

de salvación, otorgo que hago y ordeno este mi testamento en la forma y manera siguiente:....»

El documento es detalladísimo; consta de 58 cláusulas, en algunas de las cuales se habla de otras obras pías que establece en el principado de Cataluña, en la ciudad de Zaragoza y en el lugar donde acaeciere su fallecimiento. Las que afectan a la fundación piadosa para los pueblos del estado del Castillo de Bayuela, comienzan en la 40ª. En ella se lee: Item; es mi voluntad de fundar unas memorias y obras pías para casar huérfanas y otras cosas, que irán expresadas en este mi testamento, que se han de cumplir de lo que rentasen los bienes que yo tengo y poseo en las villas de Higuera de las Dueñas, Castillo de Bayuela y Garciotún y demás que aquí se dijere y que son los siguientes:

Dos partes de tres de todos los diezmos que se adeudan debajo de la campana de la villa de Higuera de las Dueñas; (1) más todas las primicias que se adeudan en dicho término, más el derecho de terrazgos de la dicha villa, por cada vecino que sea labrador 12 reales; más casas y bodega con tinajas; la dehesa llamada Valdel Aguila con todos sus aprovechamientos, dentro de la cual hay un cercado de piedra de unas 1.000 olivas grandes y un nuevo plantío que actualmente estoy poniendo. (2) Más todas las tierras, viñas, morales y herrenes que tengo y poseo en las dichas villas de Castillo de Bayuela y Garciotún. Más un censo de dos mil ciento sesenta y dos reales de réditos en cada un año, sobre el estado de Montesclaros. (3)

La Fundación poseía en el año 1800 estas propiedades:

Castillo de Bayuela.—Labrado de San Pedro, linar del Romo el cimero, viña de los Pozuelos, varios morales sueltos, hoja de la Hon-

(1) En el 1706 el Rey separó, por su valimiento real, dos de los seis novenos para Tercias Reales.

El Provisor del Obispado, sede vacante, D. José Fernández, en 8 de enero de 1713, dió orden a los patronos para que hicieran diligencias convenientes y súplica, que resultó infructuosa, a la Junta de Incorporación y Real Hacienda a fin de lograr la restitución de lo sustraído a dichas memorias, por cuanto estaban asignadas y diputadas para fines tan piadosos y del servicio de Dios.

(2) Estas propiedades y rentas, con las alcabalas del Estado de Bayuela y Montes Claros, estaban afectas al Mayorazgo que en el 1529 fundó don Diego Hurtado de Mendoza y de Vega a favor de su hijo segundo D. Rodrigo, con condición de que los usufructuase en vida la hermana de aquél, doña Brianda de Mendoza.

La Real Hacienda, por decreto de 12 de febrero de 1693, embargó dichos bienes y alcabalas por deuda de un cuento de 80.623 reales y 14 maravedís por falta de pago de derechos del principal de dicho Mayorazgo.

Doña María Leonor de Moscoso Ossorio Hurtado de Mendoza, con autorización de su marido, don Luis Antonio Portocarrero, Bocanegra, Mendoza de Luna, conde de Palma y marqués de Montes Claros, gentil hombre de S. M., Gobernador y Capitán general del reino de Galicia, alcanzó real licencia para el desempeño de las alcabalas secuestradas, mediante la venta de las referidas propiedades y derechos de la Higuera, la cual fué adjudicada a don Esteban Dorrius en 81.250 reales, según consta por escritura otorgada en 14 de abril del año de gracia de 1699.

(3) Fué reducido a 1.297 reales por Real pragmática del 13 de febrero de 1705.

tanilla, labrado de Talaverano, herrén de la Tapiada, labrado de María-Muñoz, idem del Morriilo, idem de Aguasal, idem del Hito, herrén del Guaperal, idem del Canto Caballero; las heredades agregadas de Vicente Pulido, herrén de la Oliva Blanca, casa que llaman de Veruz, data del cerro del Castillo, huerto de los Pilonos, linar del Romo, el pasero, cerca del Olivarejo, casa de curato.

Nuño-Gómez.—Labrado de Valdefondillo.

Real de San Vicente.—Huerto de Pedro Lebrero, prado de la Fuente Fría, viña de las Retamillas, prado de la Tejada, huerto de las Matas-rubias, herrén de Pedroso, tierra de los Manchos, labrado de la Barrera, herrén de la Nava o pinos. Propiedades agregadas de Eusebio de Morales: huerto que fué de Benito Posas, huerto de Andrino, viña del Hondón, viña de la Cañada.

Garciotún.—Cerca de la Concepción, idem de Barranco, idem de la Población, idem de las Eras.

Higuera de las Dueñas.—Linar de Arroyo-Castaño, cercado del Arcollejo, cerca de Palacio, huerta de Batuerta, prado de Cepoza.

Contaba además la Obra Pía con los réditos de estos censos:

Bayuela.—4.700 reales de principal contra Pedro de las Casas; 1.000 contra Manuel Rodán; 1.040 contra Pedro de las Casas; 650 contra herederos de Alonso Gómez; 500 contra herederos de Luis Gómez; 1.200 contra herederos de Pedro Fernández y Francisco Corral; 1.600 contra herederos de Juan Carrillo; 1.200 contra herederos de Gabriel Sánchez; 1.200 contra herederos de Juan Fernández; 1.250 contra herederos de Juan de la Casa; 850 contra herederos de Diego del Castillo; 1.500 contra herederos de Alonso Recuero; 2.500 contra herederos de Antonio del Castillo; 2.000 contra herederos de Pedro Pulido; 2.500 contra herederos de Lucas Rodán; 600 contra herederos de Josefa Díaz; 800 contra herederos de Diego del Castillo; 2.000 contra Agustín Mayoral; 160 contra herederos de Ignacio Gómez; 2.000 contra herederos de Pedro Lebrero; 600 contra herederos de Francisco Carrillo; 1.100 contra herederos de Miguel Fernández; 1.100 contra herederos de Bernardo Carrillo; 1.782 contra herederos de José Blázquez Chillón; 3.350 contra Pedro de las Casas.

Hinojosa.—850 contra herederos de Pedro Garrido; 1.500 contra herederos de Diego Fernández; 1.200 contra herederos de Esteban Miguel.

Real de San Vicente.—3.300 contra Miguel de la Parra; 2.700 contra herederos de Manuel Moreno; 1.000 contra herederos de Juan Díaz Blanco; 2.000 contra Pedro Miguel de Gregorio; 2.000 contra herederos de Alfonso Sánchez; 800 contra José Díaz Duque; 6.006 contra Bernardo Sánchez; 3.000 contra herederos de Gregorio Notario.

Fresnedilla.—500 contra herederos de Juan Prieto.

Higuera de las Dueñas.—1.100 contra Vicente Martín; 1.000 contra Luisa Jiménez; 2.750 contra Manuel Ruán.

Navamorcuende.—4.000 contra Francisco Jaén; 3.300 contra Sebastián Núñez; 6.400 contra herederos de José Agüero; 8.000 contra herederos de Francisco Flores.

San Esteban del Valle.—3.000 contra Francisco Muñico; 3.000 contra herederos de Manuel Sánchez; 2.000 contra Manuel González.

Santa Cruz del Valle.—7.000 contra Manuel Rodríguez.

Cardiel.—2.000 contra Juan Valgo.

Sofillo de la Adrada.—3.000 contra Simón Saugar.

Cadalso.—4.000 contra Francisco Morales.

Avila.—6 655 reales y 31 maravedies que tomó S. M. y cargó sobre la Real Renta de Tabacos de dicha ciudad.

La Institución abarcaba estos piadosos fines, a saber:

DOTES: (Cláusula 47).—400 ducados de vellón en cada un año, los cuales se emplearán en dar dos dotes, (cuatro en total), de a 50 ducados cada uno, a dos doncellas pobres, virtuosas y huérfanas, naturales y vecinas de las respectivas villas, que se casen en el año, siguiendo un turno triennial; el primer año en las dos parroquias de Castillo y el Real; el segundo en Hinojosa y Garciotún y el tercero en Marrupe y Nuño-Gómez.

Para hacer la elección, el día de S. Fernando, Rey de España (30 de mayo) a el tiempo de la misa mayor y del ofertorio, se publicará por el cura o su teniente o el sacristán, cómo el dicho año siguiente corresponde a su parroquia, eligiéndose o sorteándose el día de S. Juan de junio inmediato entre las solicitantes; para lo cual se juntarán en la iglesia, después de la misa mayor, el cura o su teniente, el alcalde mayor u ordinario, a quienes se encarga guarden en todo justicia e igualdad, obrando sin pasión ni interés alguno con cargo de conciencia; y si hay más de dos solicitantes en condiciones, se escriban sus nombres en distintas cédulas y se entren en un cántaro, donde por un niño de cinco a seis años se saquen dos cédulas, que serán las agraciadas. Para obtener la gracia han de contraer matrimonio antes del año de S. Juan a S. Juan.

LIMOSNA A LOS POBRES: (Cláusula 48).—Otros 100 ducados, que se distribuirán cada año entre los pobres enfermos necesitados de solemnidad de las dos parroquias en el orden antes mencionado por los respectivos párrocos o tenientes.

A cada socorrido se le abonarán dos reales cada día que estuviere con calentura, y después de haber ésta faltado, prosiga por otros 15 días dándosele el referido socorro para que convalezca, sin que los párrocos puedan pagar dichas limosnas en otra cosa que en dinero, según y para este efecto lo reciben, porque mejor puedan los pobres usar de dicha limosna e invertirla en lo que necesiten.

También establece en la cláusula 50 otra dote anual de 700 reales de vellón para una pobre huérfana doncella virtuosa vecina y natural de la villa de Higuera de las Dueñas, cantidad que habrá de invertirse en comprar el nuevo matrimonio un par de bueyes, que no sean mayores de siete años, y con ellos han de labrar en la dezmería de dicha villa; y si costaran menos de los 700 reales, lo que sobrase lo haya y lleve para sí como caudal de dicha mujer.

En la cláusula 51 se consigna otros 50 ducados para los pobres enfermos de la Higuera de las Dueñas con iguales trámites y condiciones que se mencionan en la cláusula 48.

Item es su voluntad (Cláusula 52) que para las personas que son aplicadas a el trabajo y a la labor y por su pobreza no tienen medios para comprar bueyes, todos los años se reconozca qué personas desta clase hay en la dicha villa (de la Higuera) y a la más pobre se la den 700 reales para que con ellos compren un par de bueyes, el cual dinero se le ha de dar ocho días antes de Todos las Santos y con él pueda ir a la feria de la villa de la Adrada, que annualmente se celebra por dicho tiempo, o adonde le pareciere, con la obligación de devolver el dinero para luego entregarlo a otras personas en tres pagas en el espacio de 4 años y 8 meses.

LIMOSNA A LOS HOSPITALES: (Cláusula 53).—Se han de dar

en cada un año de limosna para ayudar a la curación de los enfermos a parte, de los hospitales de caridad de la villa de Talavera 100 reales de vellón y al de San Andrés de la villa de Escalona 150, con tal de que lo han así de convertir en la dicha curación de los enfermos e ir por ellos a su costa a la dicha villa de Castillo de Bayuela.

LIMOSNA A LAS IGLESIAS: (Cláusula 54).—Se han de dar 50 ducados por turno annual a las fábricas de las iglesias parroquiales de Castillo de Bayuela, Real de San Vicente, Hinojosa, Garciotún, Marrupe y Nuño-Gómez para que se dediquen a comprar aquellos ornamentos que sean más necesarios para la mayor decencia del culto divino con encargo de que se gasten con toda atención, de forma que más útil sea a las dichas iglesias.

GRATIFICACION A MAESTROS DE NIÑOS: (Cláusula 55).—Se sacarán 600 reales cada un año y daranse a las iglesias de las villas de Garciotún, Marrupe y Nuño-Gómez, 200 reales a cada una, para que lo entreguen a un maestro de niños que haya de enseñar a escribir, leer y contar en cada una de las tres villas; por cuanto esta porción es corta es mi voluntad que las dichas tres villas, de las rentas de sus Propios, añadan lo necesario para que los dichos maestros puedan sostenerse.

En la cláusula 56 se señalan también otros 100 reales a otro maestro en la Higuera de las Dueñas en modo análogo a la cláusula anterior. (Las gratificaciones fuéronse aumentando sucesivamente).

Esta disposición, referente a la enseñanza y cultura rural, en vista del crecimiento económico en que se desenvolvía la fundación, fué ampliada en el año 1789 por el Obispo de Avila, Fray Julián de Gasuña, quien en las providencias dictadas para el mejor y más eficaz rendimiento de la obra pía decretó, entre otras, las siguientes:

9.^a Atendiendo su Señoría Ilustrísima a que el fundador quiso que los niños de la villa de Bayuela y su Estado se instruyesen en leer, escribir y contar, no dudándose que si al presente viviere y viese el aumento de rentas a que han ascendido las que dejó, era verosímil que aún procurase más el adelantamiento de dichos niños y bien que de ello resultaría al público y común de vecinos de dicho estado, a que miró con tanta atención en ésta, y de las facultades que residen en Su Señoría Ilustrísima, manda que en la villa de Bayuela se ponga un preceptor de gramática para que la enseñe a todos que, siendo naturales de ella, su estado y villa de la Higuera, quieran concurrir; el cual preceptor se ha de nombrar por los patronos, precediendo para ello fixación de edictos e informándose muy por menor de la vida y costumbres de los pretendientes y su habilidad, el cual nombrado no ha de empezar a ejercer su empleo interin y hasta tanto que, precedido el examen por las personas que tenga a bien su Señoría Ilustrísima o su tribunal de justicia, se apruebe dicho nombramiento, lo que así se prevendrá en él y los edictos que se fijen para que conste a los pretendientes, procurando dichos patronos elegir el más idóneo y virtuoso para el asunto, siendo preferido el que sea sacerdote y natural de la villa de Bayuela y en defecto de no haberle en ésta, de cualquiera de las villas de su estado y de la Higuera. Se le dará en cada un año por razón de salario 300 ducados en dos pagas iguales por mitad en S. Juan de junio y Navidad, sin que pueda llevar a dichos naturales que concurren al estudio cosa alguna, celando dichos patronos el que cumpla el preceptor con su obligación, y en otro caso podrán amoverle del empleo cada y cuando no lo ejecute o haya causa legítima para ello,

10.^a Siendo necesario y muy preciso que para la habitación del preceptor haya casa proporcionada en la que, teniendo la correspondiente habitación puedan hospedarse los que concurran al estudio con separación de la que ocupe dicho preceptor, lo que no puede verificarse en la villa de Bayuela sin que se construya nueva, manda Su Señoría Ilustrísima a los patronos y administrador, que recobrados que sean los 41.415 reales y 22 maravedises que, como está expresado, se deben a la obra pía, se valgan de maestro inteligente y de su satisfacción que, reconocido el sitio más proporcionado en dicha villa y ceda su Ayuntamiento, forme plan y condiciones que hayan de servir de gobierno para construir dicha casa con media docena de cuartos o habitaciones para los estudiantes y cocina para éstos, con separación de la del preceptor, a fin de que en ella compongan su comida; cuyo plan y condiciones, ejecutado que sea con certificación que acredite estar hecho el recobro de réditos, puesto su importe en el archivo (1) y testimonio de la licencia que conceda el Ayuntamiento de terreno, se traerá y presentará a Su Señoría Ilustrísima para, de su vista, determinar lo más conforme al beneficio de la Obra Pía y utilidad de los naturales del Estado de Bayuela y villa de la Higuera».

Conforme al trascrito ordenamiento y planes de la superioridad, algún tiempo después, se construyó, muy próximo al templo parroquial y en la parte más sana del pueblo, un sólido y amplio edificio (actualmente propiedad del curato) en sus cuatro frentes aislado, con una superficie habitable de 17 por 25 metros, sin incluir las dependencias contiguas de cuadras, bodega, cernedero, horno, patios, jardín, huerta y azafranal. En el dintel de la portada principal se lee esta inscripción: Se hizo esta obra siendo rector el Dr. D. Antonio Victoria Año 1796.

Este es el origen, para muchos desconocido, de la mejor casa rectoral que hoy posee el obispado de Avila, y cuyos espaciosos salones y oficinas más bien parecen servicios propios de una mansión o residencia señorial.

La Obra Pía de *Dorrius*, que tantos beneficios prodigó a los habitantes de estos humildes pueblos del estado de Bayuela, comenzó a decaer, como tantas otras instituciones eclesiásticas de su clase, por los años 1830 al 40. Siguió subsistiendo, aunque muy precariamente, hasta el año 1856 en que se cierran las últimas cuentas, sin que se haya podido averiguar qué se hicieron, ni a dónde fueron a parar tantos bienes y censos que constituían y acrecieron el enorme capital fundacional, el que, dada la actual depreciación de la moneda, tendría hoy una equivalencia de muchos cientos y miles de duros.

Esta ha sido siempre la labor benéfica y altamente educadora sobre los pueblos del clero católico, contra el que hoy se desatan en calumniosas imputaciones, de envidia y de odio, algunos insensatos descreídos y deformadores de la Historia.

(1) El archivo de la obra pía, que, según la cláusula 45 del testamento debía construirse en la iglesia, estaba empotrado en la pared junto a la entrada de la capilla del Bautisterio o de la Dolorosa. Ultimamente se dedicaba para guardar en él las alhajas y vasos sagrados de la parroquia. A pesar de su férrea consistencia sufrió también los efectos del incendio del 25 de julio de 1924. De él sólo quedan tres fuertes y artísticas llaves.

Notas Alcantarinas

El convento de Arenas, sepulcro del Santo

Posible es que en el fascículo de *Notas Alcantarinas*, que vienen apareciendo en casi todos los números de este ya viejo **Almanaque Parroquial**, se advierta alguna repetición de datos referentes al venerado convento arenense, último que fundó en sus días postreros San Pedro de Alcántara. Mas hay que tener presente, como se advirtió en otra ocasión, que tales notas no obedecen, ni están sujetas a un plan ordenado, ni siguen un índice preconcebido de trabajo literario, sino que vanse insertando según la oportunidad y tal cual se guardan en cartera.

Por lo que toca a este santuario de Arenas servirá de guía, sin abandonar apenas sus rasgos, la bien cortada y selecta pluma del docto Deán de Plasencia, D. Eugenio Escobar Prieto, quien suscribió algunos artículos sobre el particular en «La Basílica Teresiana», órgano de las obras del proyectado templo, que comenzóse a levantar hace muchos años en Alba de Tormes para guardar y venerar en él el cuerpo y corazón trasverberado de la Mística Virgen Avilesa.

Fundación del convento

Al pasar por Arenas en dirección a Avila Fray Pedro de Alcántara, requerido por Teresa de Jesús a fin de que le orientase y prestara su ayuda en la ardua y dificultosa reforma del Carmelo, la nobleza y señorío de la citada villa, a la que había llegado, como a todas las aldeas de la comarca, la fama de santidad del Penitente franciscano, le invitaron con insistencia a que honrase y favoreciese al pueblo con alguna de sus fundaciones, ofreciéndole para ello en la jurisdicción el terreno que fuere más apto y de su mayor agrado.

Como los inimitables ruiseñores y otras canorasavecillas buscan y escogen los sitios más solitarios y escondidos, pero a la vez amenos y frondosos, para construir sus nidos y cantar libremente sus amorosas endechas en la turgente y florida primavera, así gustaba también el émulo del Pobrecillo de Asís elegir los lugares más bellos y apartados del mundanal ruido para edificar sus conventitos, como

los del Pedroso, la Viciosa y Rosarito, donde en apacible sosiego y recogimiento pudieran mejor sus frailes de día y de noche vacar a Dios.

Si bien todos los alrededores de la Corte del Barranco, conocida antiguamente por Las Ferrerías de Avila, son al cual más pintorescos y alegres, con abundancia de aguas, prefirió el Santo extremeño un vallecito de exuberante y variado arbolado, que se abre como un surco de flores, esmeraldas y cristal en los repliegues mismos de la majestuosa e incomparable Sierra de Gredos. En aquel lindo paraje, al que hoy lleva un camino bordeado de hoteles, y junto a una ermita y castañar, que pertenecían y cedió la cofradía de San Andrés, trazó la edificación del convento, el que sin duda por esta circunstancia lleva hasta la fecha el título de Monasterio de San Andrés del Monte.

Como se ve, el gusto delicado y exquisito del Santo, no ya en el campo de la ascética, sino en el de la poesía campestre, cuyas maravillas pregonan y alaban continuamente la mano poderosa de su Creador, se anticipó cuatro siglos al de tantos turistas, españoles y extranjeros, que ahora acuden a visitar y extasiar su vista con la perspectiva cinematográfica de cuadros suizos de ese vergel y paraíso terrenal, tan legítimamente ponderado y calificado con el nombre de la *Andalucía de Avila*.

Tan luego como Pedro de Alcántara gestionó y despachó el recado, que le llevó a la histórica ciudad, que aun ciñe con legendario orgullo la corona almenada de una reina de Castilla, tornó a Arenas a primeros de Mayo del 1561 y se instaló provisionalmente con su reducida comunidad en una casa cedida, al efecto, por el célebre Obispo abulense, don Alvaro de Mendoza.

Mientras tanto, con su actividad acostumbrada, emprendió, cabe la ermita donada de San Andrés, la edificación de un cenobio, pobre y estrecho, como todos los suyos, y copia fiel en sus celdas y dependencias del modelo que trazara en el primitivo del Palancar. En tres de Agosto quedaban terminadas las obras más necesarias, y en el mismo día se trasladaron los religiosos, destinando la casa que ocupaban en la población para *enfermería*.

Al mes siguiente tuvo precisión de volver el santo Pedro a Avila y en diciembre se encontraba en Arenas ultimando los detalles de aquella amada fundación. De otros dos viajes semejantes realizados en el año 1562 hablan las crónicas, habiendo sido el último de éstos por el mes de Agosto. A los pocos días de su llegada dió comienzo, como Provincial de la de San José, la visita canónica a sus conventos comenzando por el más cercano de Rosarito, y de allí pasó al de la Viciosa; mas no pudo continuar sus apostólicas tareas, por haber caído enfermo de algún cuidado.

La muerte del Santo

Acometido de ardiente calentura y preocupados hondamente los religiosos del desierto de la Viciosa por la muy deficiente asistencia facultativa de que disponían, avisaron al conde de Oropesa, devotísimo del Santo. Acudió presuroso con sus criados y litera, a fin de llevarlo a su palacio con la mayor comodidad.

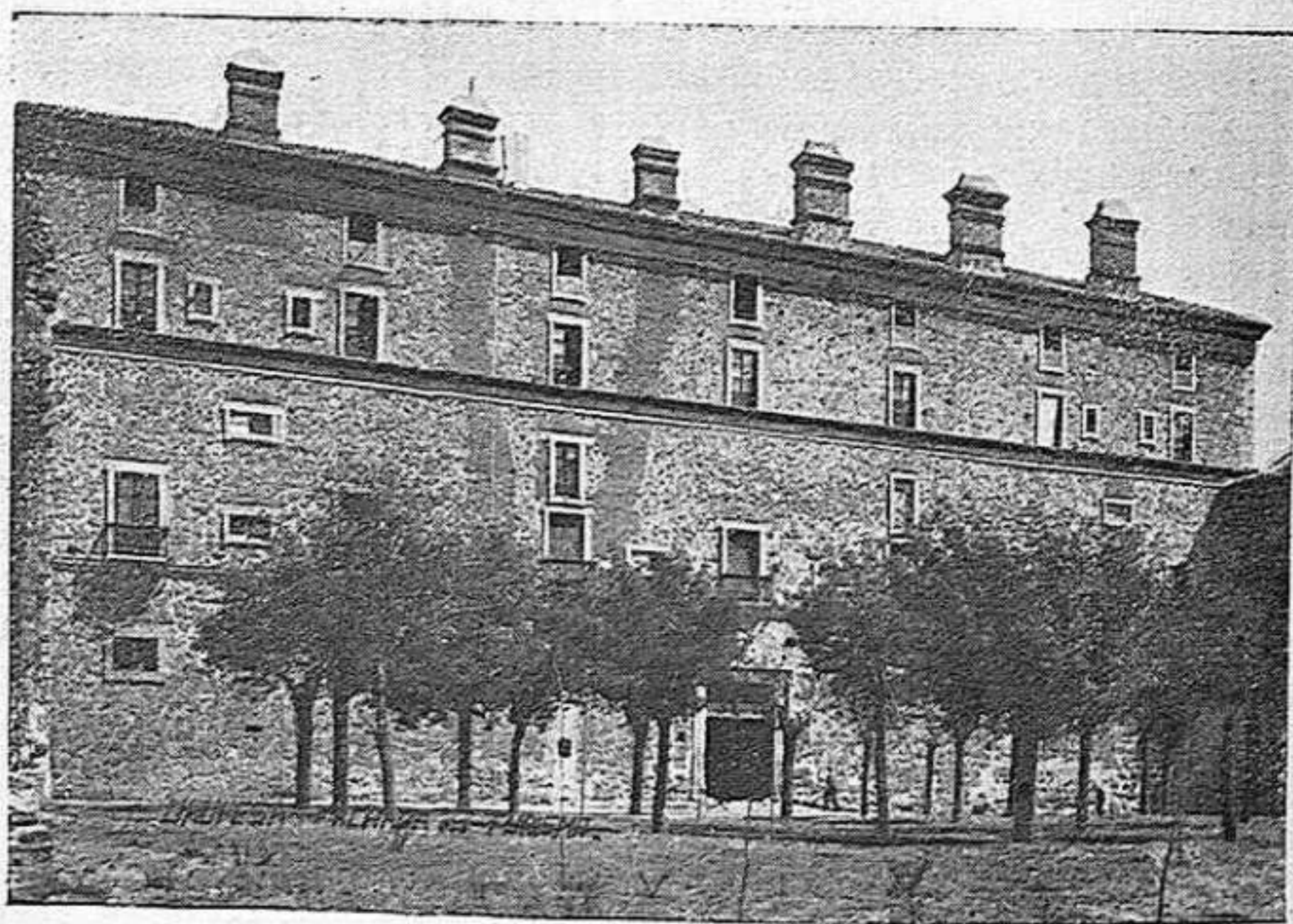
No fué posible reducir al austero franciscano a que aceptase el ofrecimiento, y montado en un jumentillo llegó a Oropesa, en compañía del conde y dos religiosos. Allí rechazó también la cama preparada para él por la condesa, consintiendo únicamente para su lecho unas tablas en el suelo, un jergón y una pobre manta para cubrirse.

Todavía se señala y se venera en dicho palacio, hoy convertido en parador de turismo, la dependencia de un sótano que solía ocupar el Santo cuando visitaba a tan noble y protectora familia.

Tiene una capacidad de $5'15 \times 2'15$ metros y $2'60$ de altura, y a ella se descende por una estrecha escalera de catorce peldaños, que arranca cerca de la sala que ahora sirve de comedor: recibe la luz de una pequeña ventana, a la derecha de la fachada principal, según puede advertirse en el adjunto grabado.

Duró la estancia en Oropesa, desde fines de Agosto hasta el 26 de Septiembre, en cuya fecha, creciendo la inflamación de una pierna, e iniciada una postema con agudos dolores, que se extendían desde el hombro hasta el pie, el mismo Santo pidió le llevaran a su convento de Arenas. Muy honrados se consideraban los piadosos condes albergando en su casa y sirviendo en tan dolorosa ocasión a su director espiritual, pero no se atrevieron a contrariarle, y se resignaron verle partir, cabalgando tan modestamente como cuando salió del convento de la Viciosa. Le acompañó también el conde con su médico y dos religiosos que le ayudaban a sostenerse.

A los tres días de estar en Arenas, agravándose la enfermedad, pareció a los religiosos trasladarle a la *enfermería* para mejor aten-



Palacio de los Condes de Oropesa.

der a su curación. La noticia de la gravedad cundió rápidamente y vinieron no pocos personajes y devotos suyos a visitarle. Otros, como el rey de Portugal, el infante D. Enrique y las princesas Doña María y Doña Isabel, sus hijas espirituales, escribían interesándose vivamente por la salud del ilustre alcantarino,

Aquella vida de prodigiosa penitencia terminó a las seis de la mañana del día 18 de Octubre de 1562, a los sesenta y tres años de edad.

En la tarde del mismo día, colocado el cuerpo del Santo dentro de modestísima caja, le llevaron al convento, enterrándole junto a la peana del altar mayor de la iglesia; hoy cubierto de azulejos, aparece dicho sitio más próximo a la puerta de entrada, que era en otro tiempo el ábside de la mencionada iglesia.

Traslación de los sagrados restos

Transcurrieron cuatro años, y a vista de los ruegos apremiantes de numerosos devotos, que deseaban alguna reliquia, el Provincial Fr. Bartolomé de Santa Ana, en 1566, en presencia de la comunidad y de gran concurso de fieles, abrió la sepultura, encontrando incorrupto el cuerpo del Santo. Se ignora el móvil de tan extraña determinación, pero es cierto, por desgracia, que el mencionado Provincial mandó echar sobre el cuerpo, cal viva mezclada con vinagre, colocando de nuevo la caja en su lugar.

Con posterioridad a este suceso crecieron los milagros y con ellos, el entusiasmo y la devoción, motivando sentidas peticiones al Obispo de Avila, que lo era entonces D. Pedro Fernández Temiño, a fin de que tan preciadas reliquias se guardasen en mejor sitio. Era por segunda vez Provincial Fr. Bartolomé de Santa Ana, el autor de la hazaña, antes referida. Con licencia del Ordinario, se descubrió nuevamente la sepultura, observando, después de minucioso reconocimiento de las reliquias, que en su mayor parte se hallaba el cuerpo deshecho, únicamente la cabeza se conservaba en perfecto estado.

Envueltos en paños de seda fueron colocados aquellos restos preciosísimos dentro de un arca de nogal, y ésta, a su vez, en un nicho que se abrió en la pared colateral del altar mayor, al lado del Evangelio, tabicándose luego con ladrillo. Se verificó dicho acto el 18 de Mayo de 1591, con asistencia del Provincial, el guardián del convento Fr. Alonso Niño y varios religiosos de aquella comunidad.

Construcción de la :-: antigua capilla :-:

No satisfecha con estas demostraciones de afecto la piedad, que iba en aumento al correr de los años, y aguijoneada con los beneficios obtenidos por la intercesión del Santo, impulsó al celoso Provincial Fr. Diego del Escorial, antes de que se ultimara el proceso de beatificación, a levantar una capilla con destino exclusivo a las reliquias de nuestro glorioso San Pedro. Con autorización pontificia y el beneplácito del Obispo de Avila, D. Francisco Gamarra, dieron comienzo las obras en 1616, y merced a las cuantiosas limosnas de la Villa de Arenas y pueblos limítrofes, quedó a los dos años terminada la pequeña, pero hermosa capilla.

Al acto de la inauguración y traslación de las reliquias, que tuvo

lugar el día 10 de Diciembre de 1618, asistió el señor Obispo Gamarra, acompañado de varios canónigos de su catedral, los condes de Oropesa, representados por su nieto el marqués de Jarandilla, los de Orgaz, Morata y otros conspicuos de la nobleza.

La noche anterior, a la hora de las diez, hallándose presentes los señores citados, la Comunidad, Corregidor y Regimiento de la Villa, ordenó el señor Obispo romper el tabique que ocultaba el sagrado depósito. Abierta el arca, tomó en sus manos el Prelado la santa cabeza, que se conservaba intacta y la veneraron todos los presentes con el mayor fervor.

Reconocidas con minuciosidad y envueltas en nuevos y riquísimos paños las reliquias, el mencionado señor Gamarra las colocó en artística caja de ciprés, barreteada por fuera de oro y plata, enviada para este objeto de Milán por el gran duque de Toscana. Se cerró con tres llaves el arca, y aquella noche la Justicia de Arenas quedó dando guardia de honor a su idolatrado Santo.

A la mañana siguiente, después de bendecir la capilla, celebró de Pontifical el señor Obispo, predicando Fr. Francisco Zuazo, Prior de los Agustinos de Arenas. Terminada la misa se sacaron en procesión las reliquias, llevadas en hombros del marqués de Jarandilla, condes de Orgaz y Morata y del Corregidor de Arenas, recorriendo en medio de entusiastas vítores y aclamaciones del pueblo, el campo que rodea la iglesia. De vuelta a la capilla quedó el arca colocada en el centro del altar con la siguiente inscripción:



Muerte de San Pedro de Alcántara.

Cuadro del Convento de Arenas.

CONDITUR HOC TUMULO PETRUS DE ALCANTARA, CUJUS
SANGUINIS ILLUSTRIS INDICAT ORBE DECUS
NOBILE PRINCIPIUM: CUJUS VIRTUTIS ORIGO,
DUM VIXIT, TERRAS, ASTRAQUE CELSA REPLET.
HIC PATRIAM DESERENS, FRANCICI LIMINA QUAERIT,
QUAE IS HUMILIS CHRISTUM CORDE SEQUATUR AMANS,
AD TANTUM DEMUM VIRTUTIS ADIRE CACUMEN
EST VISSUS, CUNCTOS QUOD SUPERARET ADHUC,
NAM VIXIT VIRGO PIUS, ET SINE CRIMINE RECTUS.
SINGULIS OMMIS ERAT, OMNIBUS UNUS IDEM.

INGENIO POLLENS, DOCTRINA OPPLETUS, ET INGENS
TULIUS IN VERBIS, FIRMAT, UT EJUS OPUS.
SEMINA TUM VERBIS, SPARGENS, ET DOGMATA CHRISTI
DIFFUNDENS, MULTOS AD PIA SACRA TRAHIT.
ALLIGERO CURSU PETRUM SUPER ASTRA VOLANTEM
CONSPICIT EXORANS THERESIA DEUM
EXCELSUS MERITIS PANDIT PER CLIMATA COELI,
PRODIGIISQUE ORBEM CLARUS AMORE REPLET.
TEXUIT HIC VITAM, VELUTI MORITURUS, ET IPSE
COMPOSUIT MORTEM, VIVERET USQUE DIU.

Cuyo epitafio se interpreta así:

«Yace guardado en este túmulo Pedro de Alcántara, gloria del mundo por la nobleza de su ilustre linaje, y sol que inunda la tierra con sus virtudes.

Dejó su patria para abrazar la regla de San Francisco y seguirla por amor de Cristo con humildad de corazón.

A tan excelso grado de virtud llegó, que parecía haber superado a todos; pues guardó santamente su pureza virginal, y vivió siempre recto y libre de culpa.

Hízose todo para todos. Con su preclaro ingenio, copiosa doctrina y elocuencia ciceroniana muestra a todos una senda segura, por él trazada.

Predicando con palabras y difundiendo la doctrina de Cristo, trajo a muchos a vida piadosa y santa.

Cuando con raudo vuelo subió Pedro al empíreo, vióle Santa Teresa puesta en oración.

Por sus encumbrados méritos brilla en la región celeste, y con sus renombrados prodigios llena de amor al orbe.

Pasó la vida como quien se dispone a morir, y así logró una muerte santa. ¡Oh, si aún viviese entre nosotros!»

En torno del arca, desde entonces ardían constantemente diez lámparas.

De esta traslación mandó Clemente X, andando el tiempo, que se rezara en la Orden Franciscana el 28 de Abril. Cuatro años después de estos sucesos la Sagrada Congregación de Ritos autorizó el oficio y misa de San Pedro de Alcántara con motivo de su beatificación, reconocida y publicada por la Santidad de Gregorio XV en su Bula del 18 de Abril de 1622. Con tan fausto motivo, la Villa de Arenas, en 19 de Octubre de dicho año, votó al Santo por su patrono. El tercer centenario de fecha tan gloriosa fué conmemorado en el convento y parroquia con solemnísimas fiestas, cuya reseña aparece en el **Almanaque** del 1923.

Nuevo camarín y tras-
lado de reliquias :-:

Medio siglo después, atrajo la atención y visita del mundo católico al convento de Arenas la bula de canonización del Santo, dada por el Papa antes citado Clemente X, en 9 de Mayo de 1670. Entre los

pérsónajes extranjeros que acudieron por aquellos días a visitar el sepulcro de San Pedro figura el gran duque de Toscana, Cosme III de Médicis, quien dejó como recuerdo de su viaje desde Florencia y en testimonio de su amor al esclarecido extremeño un corazón de oro de gran tamaño y dispuesto para servir de lámpara, cuya alhaja desapareció en la época turbulenta de la invasión francesa en la guerra de nuestra Independencia.

La abundancia de favores alcanzados por mediación de aquel a quien se refieren las palabras de Santa Taresa «díjome una vez el Señor, que no le pedirían cosa en su nombre que no la oyese» sugirió nuevas manifestaciones del entusiasmo y devoción de los pueblos.

Atendiendo a que era de reducidas dimensiones la capilla, se ideó un camarín, al efecto de que apareciesen las reliquias custodiadas con mayor veneración y decoro. En 14 de Julio de 1682 dieron principio las obras y en Agosto del año siguiente se hallaban ya terminadas, habiéndose invertido en ellas tres mil ducados. La traslación del arca al camarín se verificó el 19 de Octubre de 1683, celebrando de pontifical el Obispo de Avila Fr. Juan Asensio, asistido del Deán, Arcediano y Magistral de su iglesia.

No se limitó a lo anteriormente consignado la piedad de nuestros antepasados. Entre los pocos papeles que quedan en el archivo del convento de Arenas, todavía se encuentran algunas notas curiosas, como demostración de la popularidad que alcanzó en otros tiempos el santuario de San Pedro.

El marqués de San Román en 1654, señala al convento, como limosna anual, cuatro fanegas de trigo. La duquesa de Lerma, marquesa de Cañete en 1677, sesenta ducados para medicinas. El marqués de Mejorada en 1685, regaló una custodia riquísima de coral. El marqués de Velada en 1692, se obligó a dar cuatro fanegas de trigo. El conde de Parma, doce. El duque del Infantado, por razón del Patronato que venía gestionando constantemente, ofrece en 1702, la limosna anual de 400 ducados, y más adelante en 1775, otros 300 ducados.

Si esto no bastara para acreditar lo arraigada y extendida que se hallaba la devoción del Santo, añadiremos que visitaron la capilla personas tan ilustres como el Cardenal Gabriel del Trejo, varios Obispos, los marqueses de Villena, Monasterio, Malpica, Villanueva del Río, Bayona y Velada. La condesa García y los duques del Infantado, Lerma, Alburquerque, Feria y Peñaranda.

Mas donde culmina, se refleja y queda perpetuada en mármoles y bronces la devoción de reyes, magnates y pueblo al Pasma de la Penitencia, es en el rico y artístico monumento de la actual capilla, cuyo estudio y descripción del convento merece capítulo aparte.

VINOS PUROS DE VID PARA CONSAGRAR

DEL COSECHERO

AGUSTIN SERRANO.—MANZANARES

Lectura Parroquial

UN CURA LADRON

—¡La señora no está en casa!

El sacerdote, que ya se lo esperaba, recibió el apóstrofe tranquilo. Son las once de la mañana. La portera miente con toda su boca. A esa hora la señora está siempre en casa.

—Yo desearía que usted fuera a ver si en realidad la señora no ha vuelto.

—¡La señora no está nunca en casa para ustedes! ¡Más claro ni el agua!

—¡Ah!... ¡Nosotros!... Pues sepa usted que la señora tiene un gran interés en verme.

—¡Mire usted que son «cargantes» los curas y las monjas!

Un criado baja entonces con el hocico largo, amarillo de coraje, bilioso, enjuto. Con un tonillo protector se dirige al ensotanado:

—¿No se le ha dicho a usted, hermano, que la señora no está? ¡Vaya, hombre, siga usted su camino!

El cura, que ahora se halla en presencia de un hombre, se endereza un poco más.

—Dígame usted, don nadie... Le pagan a usted para que sea mal educado? Dígale a la señora que ella tiene interés en verme. Y que si no me oye ahora, no me voy a dejar ver por toda la vida.

El criado con el plumero debajo del brazo, se marcha de mal modo, escalera arriba, y penetra en el corredor, desde cuyo sitio oye claramente el cura el roce de un vestido y, dominando el ruido, una vocecita agria y excitada.

—Pues es muy sencillo. Si tanto necesita verme ese cura... ¡que escriba en una tarjeta lo que quiere!

Y arrastrando los zapatos viejos, el criado busca un pedazo de papel, el más sucio y puerco posible...

El cura saca un lápiz y con mucha calma y de pie (¡en seguida le iban a ofrecer una silla!) escribe sobre el breviario lo siguiente:

«Señora: Hágame el favor de recibirme. Traigo cinco mil pesetas de parte de un deudor de su marido, que la dejó a usted viuda y rica. Perdone este papel sucio; sus criados no han hallado otro mejor en su casa. Vea si puede recibirme...»

Puertas que se abren de repente... Un criado que se precipita solícito, dúctil, pegajoso; y antes de que pueda decir nada el criado, una señora sentimental, cubierta con un peinador color de malva, que se adelanta presurosa, en la habitación.

—¡Señor cura, por Dios! ¡Entre usted, querido señor cura! ¡Cuánto siento! ¡¡Estos criados!!

—¡Mal criados!

Saca el cura el paquete de billetes azules, y, sin pronunciar una palabra, los entrega a la señora, cuyos ojos brillan con vivos destellos...

—Pero, señor cura... ¿podré saber a quién debo esta restitución?

—De ninguna manera, señora; se trata de un secreto de confesión.

—¡Qué raros son estos lances, señor cura!

—Quizá no sean tan raros como usted piensa, señora.

—Pero dígame, señor cura ¿puedo servirle en algo?

—Sí señora: en decir a sus criados que tenga un poco más de urbanidad con los sacerdotes.

—Qué gentes, qué gentuza...! Pero, ¿necesita usted algo para sus pobres. señor cura?

—Lo que le inspire a usted su caridad.

.....
.....
La señora entonces vacila... Hojea con sus dedos casi trémulos el mazo de billetes, y los hojea con el sufrimiento de la indecisión. ¡Y no hay más que billetes de cien pesetas! ¡Si hubiera alguno de veinticinco! Saca, por fin, temblando, uno...

—¡Tome usted, para sus pobres!—dice con aire de gran señora.

Y el criado, que desde lejos, ha visto pasar el billete de manos de la señora a las del cura, dice descaradamente.

—¡Ya sabía yo que venía a sacar dinero! ¡¡Laaadrones!!—*P. H.*

Caja de caudales del Almanaque Parroquial

Han entregado para ayuda de esta publicación anual:

D. Isaac García, de Madrid, 2'50 ptas.; Dña. Sinforosa Carrillo, de id. 2'50; Dña. Angelita Esperanza de Santa María, de id. 2'50; Doña Mercedes Lletget, viuda de Cejudo, de id. 5; P. S. F. de id. 10; D. Bonifacio Chamorro, de id. 5; Dña. Teresa Sánchez, de El Ferrol, 2'10; Dña. Carmen Durán, de Ciudad Rodrigo, 1'50; D. Juan Gómez Suárez, de San Sebastián, 5; D. Mariano Rodríguez Berganza, de id. 10; Doña Sabina Fraguas, de Talavera de la Reina, 2; Dña. Sabina Carrillo, de id. 1; D. Angel Pérez y Dña. María Rubio, de Nuñogómez, 10; D. Nicolás Lasarte, de Durango, 1; D. Juan Aguilera Andrades, de Seteñil (Cádiz), 1'50; Dña. Juliana de Aranguren, de Valmaseda (Vizcaya) 2'50; D. Julián de Echevarría, de id. 2'50; D. León Peña Jiménez, de Poyales del Hoyo (Avila), 5; D. Juan R. Morcón, de Arenas de San Pedro, 5; Superiora del Hospital de Jesús Nazareno, de Córdoba, 10; D. Adrián Jiménez González, de Lagartera (Toledo) 5; D. Zacarías González, de San Esteban del Valle (Avila), 1; D. Damián Villacastín, de id. 1; don Sergio Santos, de Muñoveros (Segovia), 4; Dña. Loreto Marugán, de Talavera de la Reina, 1; D. Lorenzo García, de id. 4; D. Mariano Timoneda, párroco de San Román de los Montes (Toledo), 2,50; D. Julián Carrasco, de Tagaloán (Filipinas), 4; Dña. Ascensión Rubio, de Bayuela, 5; Sor Manuela Calvo, de Carabanchel (Madrid), 5; D. Manuel Aldea, párroco de Orbita (Avila), 5; D. Pedro Sánchez, párroco de Niharra (Avila), 5; Excmo. Sr. Obispo de Avila, 50; D. Valentín Moreno, párroco del Real de San Vicente (Toledo), 5; D. Clemencio Fernández, de Don Benito (Badajoz), 3. Total: 185'10 ptas.

Dios se lo pague.

Advertencia: Es norma corriente destinar a las obras de reconstrucción de la iglesia los donativos que se reciben sin nota o aviso aclaratorio que especifique su inversión. Tal vez por esta causa no figuren en la anterior lista los nombres de algunos lectores, quienes, aun cuando hayan enviado sus limosnas para la tirada del **Almanaque**, no manifestaron de antemano su voluntad y deseos. Por esto es muy conveniente, al hacer los giros, devolver rellena la hoja de color de «envío de dinero» que se incluye en cada ejemplar del calendario.

La gran necesidad de la Parroquia

La reconstrucción de su Iglesia

Carta de
:: amigo ::

Tal carácter, de sencillez y franqueza, quisiera tuviesen estas líneas, que escribo para tí, lector carísimo, y que cierran, como epílogo, este **Almanaque** de tus hospitalarias simpatías, el cual, batallando a brazo partido y venciendo penurias y estrecheces, consiguió, un poco forzado, su aparición periódica, siquiera un año más, en las clásicas pascuas del nacimiento del Salvador.

Era para mí un dolor, un gran dolor, deponer y colgar esta pluma, que tantas cuartillas en otro tiempo emborronó; me causaba pena, pena profunda, el interrumpir y cortar, quién sabe si para siempre, cordiales y mutuas relaciones de cristiana amistad, que trabó un día la suerte y que, acaso sin llegar a conocernos las caras, estrechó la coincidencia de ideales y sentimientos, en el camino accidentado de nuestra vida.

A ello me impelía, no menos, la solemne promesa que antaño te hice de no dejar de informarte hasta ver el final del laborioso proceso en que se desenvuelve el asunto, ya arcaico, de mi iglesia, que tanta lástima e interés despertó en tu magnánimo corazón y del que hoy, tal vez, te distrae la impresión y urgencia de otros casos semejantes, seguramente más angustiosos. ¡Han sido tantas las iglesias—¡en España!—que han ardido, y no casualmente, en estos últimos tiempos! ¡Qué pena!

—Vaya, señor Cura, alguien ha llegado a decirme; que si después de tantos desvelos y malos ratos, de los muchos sinsabores y amarguras, como ha tenido que devorar, y de los grandes esfuerzos por parte de todos en la reedificación de su iglesia, una mano infame y criminal volviera a reducirla a cenizas...

Triste y lamentable, en verdad, sería tan sacrílega y diabólica hazaña; pero ante las frecuentes y repetidas quemas de que vienen siendo combustible los templos católicos de nuestro país, museos riquísimos de arte, antigüedad e historia, no estamos exentos de que la barbarie revolucionaria hiciera llegar hasta aquí la tea asoladora de su alevoso e impune vandalismo. Dios nos ampare.

Mas no por ese fundado temor o posible riesgo hay que desistir y acobardar dejando incompleta y manca la obra. Aunque la impiedad moderna desprecie y odie al pacientísimo clero y pretenda asediarse por hambre; más aún, aunque le negaran el pan los mismos que por justicia, gratitud y caridad a ello están obligados, no por eso desertará,

indisciplinado, del puesto que, en la hora borrascosa de la prueba, tiene asignado.

Yo puedo repetirte, amigo del alma, que confío plenamente en la Providencia divina, que nunca desampara a los suyos, y no quiero ocupar, ni preocupar mi pensamiento con otra cosa que no sea el dar remate y acabar definitivamente la ornamentación del templo levantado, la cual, Dios mediante y con otro arrimillo de mis bienhechores, ha de quedar ultimada, si no fallan una vez más mis cálculos, ni lo entorpecen inesperados acontecimientos, dentro del año 1954, en que se cumple el décimo aniversario de aquel destructor e inolvidable fuego. El cielo lo permita.

La cooperación ::: del pueblo :::

En años anteriores se ha venido haciendo relación en estas páginas del favor y concurso que prestaron espléndidamente los de fuera a mi empresa parroquial. Hoy cumple, a mi juicio, dar a conocer el auxilio aportado por los de casa, por los propios feligreses e hijos de la villa.

De este subsidio y demás servicios se ha ocupado extensamente la *hojita parroquial*, que se redacta y aparece casi con ese exclusivo objeto; mas como su reducida tirada no rebasa siquiera el número de vecinos, ni apenas otea el perímetro de la demarcación municipal, justo es que el núcleo lejano de lectores del **Almanaque** tengan referencias de esa labor casera y sepan cómo se ha comportado y respondido a nuestro requerimiento esta comunidad de labriegos. Por tanto, en este artículo no se hará otra cosa que reproducir, o por mejor, extraer lo más importante que apareció en el periodiquito «La Cruz Parroquial» apéndice temporero del anual **Almanaque**.

Junta de recaudación de donativos

A los pocos días de la espantosa catástrofe, que dejó consternados y sin hogar espiritual a la cristiana grey, del luego mi rebaño, tuvo lugar una reunión pública del vecindario en el salón de sesiones del Consistorio para ver de poner remedio inmediato a tamaña desgracia, acordándose, como primera medida el nombramiento, entre las personas de viso y ascendiente en la localidad, de una Junta con encargo y comisión de postular y recoger donativos por todas las casas del pueblo, Junta que fué integrada por los señores: D. Tomás Pulido, Alcalde; D. Julián Agüero, Juez; D. Antonio García, Maestro; D. José María García, Propietario; D. Daniel García, Sacristán y D. Domingo García, Secretario del Ayuntamiento.

La recaudación, un tanto mermada con relación a las ofertas que se prometían a raíz y bajo la impresión abrumadora del incendio, alcanzó poco más de tres mil pesetas, según se detalla en la lista general de donativos, que aparece más adelante.

La prestación ::: personal :::

El Concejo, según consta en el primer presupuesto de obras, ofreció al Prelado de la diócesis 1200 pesetas en peones o arrastres de materiales. Consecuentes con este compromiso dieron *huebras* cuantos labradores disponían de carro, a saber: José María García, 3; Frutos García, 2; Gregorio Rubio 2 y media; Fortunato Agüero, 2; Julián García, 2; y una Dionisio Lahera, Lino Jiménez, Paulino Sánchez, Joaquín de las Casas, Cándido Llorente, Santos Carrillo, Sebastián Pulido, Cándido Agüero, Julián Agüero, Santiago Lahera y Eugenio Fernández Agüero. Total, 22 huebras y media a 25 pesetas.

Peones con caballería: Simón Agüero, 2; Hermenegildo García, 2; Total, 4 a cinco pesetas. Corrió de cuenta del Ayuntamiento el abono de 170 pesetas de portes, como el de las traviesas cedidas por la Compañía de ferrocarriles M. C. P. para rastreles del entarimado de la iglesia, desde Talavera a Bayuela.

Jornales: Gregorio de Paz, Juan Pulido, Baldomero Fernández e Higinio Zurdo, a 3,50 pesetas. Suman, pues, todos estos servicios 766'50 pesetas. A esta cantidad hay que añadir 550 pesetas que fueron entregadas por el Ayuntamiento a mencionada Junta.

Las limosnas en metálico

Día tras día, año tras año, a fuerza de ruegos, insinuaciones y demandas en los actos religiosos, fuera de ellos y en las columnas de la *hojita*, han ido los feligreses, con más o menos asiduidad y constancia, depositando en la caja de caudales sus cornados, en general reducidos y pobres, como su posición y peculio. Con todo, ascienden a un valor no despreciable, según puede verse en las relaciones, de menor a mayor, que figuran en la lista general.

Variados y originales fueron los recursos a que acudió la estrategia de llegar a las faltriqueras con el ansia de acrecer la subscripción, a parte de las colectas, ofertorios, subastas de banzos y otros derechos parroquiales, cedidos generosamente para incrementar los fondos. Entre estos ardides puede mencionarse el de la *Fiesta de la Parroquia*, uno de cuyos números del programa era la invitación y ofrenda de una limosnita para la adquisición del altar mayor. Al efecto se distribuyeron oportunamente por las puertas del pueblo unos pequeños sobres en los que se hallaba impreso: «Este sobre contiene la limosna del feligrés D..... Meta usted en este sobre su limosna, cualquiera que ésta sea, desde veinticinco céntimos hasta mil pesetas. Escriba usted su nombre sobre el mismo sobre. Ciérralo y lo deposite en la bandeja que estará colocada a este fin en la iglesia el día 30 de Noviembre de 1930, fiesta de San Andrés apóstol, Titular de la Parroquia».

De los 333 sobres repartidos en las vísperas volvieron aquel día a la iglesia poco más de la mitad y fueron llenando la bandeja, puesta sobre una mesa en el centro del templo. Envueltos con las limosnas aparecieron algunos papelillos, con frases delatadoras de sacrificios, como ésta: «De una pobre vieja que lo ha ganado hilando» (1 pta.) De

aquel montón de sobres azules, objeto de todas las miradas, y cuyo contenido tanto intrigaba a la curiosidad de las gentes, se extrajeron: un billete de 100 pesetas; otro de 50; diez de 25; veintitrés duros en plata; nueve monedas de dos pesetas; setenta y ocho de una; otra de 0,50; cincuenta y seis de cuproniquel y diez y siete pesetas en calderilla. En suma: 642,50 pesetas.

El óbolo de los indianos

Un fuerte aldabonazo, con reiterado llamamiento al patriotismo, hizo llegar sus ecos más allá del océano e hirió las vísceras sentimentales de los oriundos del pueblo, residentes en América, a donde una corriente emigratoria arrastró, hace más de veinte años, en busca de fortuna, a un número considerable de familias de esta parroquia.

Y con los pesos que enviaron aquellos hermanos nuestros, que nacieron y se criaron al calor del llar bendito de la misma fe, vinieron también cartas que bien claramente descubren el amor de los bayueleros a la patria chica, aún latente en su pecho, y el recuerdo cariñoso a la amadísima iglesia en la que tantas veces rezaron, oyeron la verdad del Evangelio y se santificaron con la recepción de los santos sacramentos.

He aquí copia de dos de tales misivas:

Sr. D. Marcelo Gómez Matías, párroco de Castillo de Bayuela: Deseamos a usted y a todos sus feligreses una felicidad inmensa.

Los hijos de ese pueblo Vicente Pulido y Eulogia Contonente, como buenos cristianos, tenemos el honor de mandarles a usted, veinticinco pesetas para ayuda de arreglar la iglesia; nuestras fuerzas no alcanzan a más. Implórese usted una de sus oraciones a las ánimas benditas y pida a Dios la salvación de nuestras almas.

Le rogamos saber si lo ha recibido. Le desean mucha salud sus s. s. *Vicente Pulido y Eulogia Contonente.*

Buenos Aires 15 de de Abril de 1951.

Muy Sr. mío: Tengo el agrado de remitir a usted un giro por seiscientos veintiocho pesetas contra el Banco Hispano Americano de Talavera de la Reina, suma que ha sido colectada entre los humildes hijos de ese tan querido pueblo, rogando a usted nos disculpe por ser tan pequeño nuestro óbolo, pues nuestro mayor deseo sería poder ser más extensos, pero la situación por el momento, no es tampoco muy satisfactoria; de otro modo crea usted que la voluntad de los hijos de Bayuela es muy grande, y si la situación fuera un poco mejor, otro hubiera sido el resultado de esta pequeña colecta. (Sigue la relación de donantes.)

Saludamos a usted muy atentos y rogamos haga usted extensivos estos saludos para todos los hijos de ese querido pueblo.

Los fondos de esta colecta se los remitimos a usted para que les dé el empleo que mejor le parezca para la restauración de la iglesia, pues nadie mejor que usted sabe qué es lo que más necesita.

Sin otro particular saludan a usted los antes mencionados y especialmente el que suscribe, *Feliciano Sánchez.*

Buenos Aires 1 de Junio de 1951.

Votos y
augurios

Archivados los anteriores datos, con el complemento de las siguientes listas, en el fichero e historial de esta sección de *la gran necesidad de la Parroquia*, nada más tengo que decirte, entrañable lector, sino que pidas a Dios que el próximo año vuelva a llegar a tus manos el **Almanaque**, en la seguridad de que, si te visita, habrá de contarte cosas de tu agrado, y no menos del mío.

Un saludo muy afectuoso a todos los miembros de tu bondadosa familia, a quienes encargo no me olviden en sus oraciones y en lo otro. Adios.

Marcelo Gómez Matías.

Navidad del 1933.

MOVIMIENTO PARROQUIAL

1933

Bautizados.....	52
Fallecidos.....	25
Aumento de población.....	29
Matrimonios.....	12
Comuniones administradas.....	2.484

NIHIL OBSTAT:

Dr. Castor Robledo.

Censor Eccus.

Abulæ, die 23 Decembris 1933.

IMPRIMI POTEST:

† HENRICUS, Episcopus Abulensis,

LISTA GENERAL

de donativos recibidos para la reconstrucción de la iglesia parroquial de CASTILLO DE BAYUELA destruída por un incendio el 25 de Julio de 1924

	Pesetas	Cts.
Suma de la 1. ^a , 2. ^a , 3. ^a y 4. ^a lista publicadas en el Almanaque de 1930, 1931, 1932, y 1933.....	52.126	42

Castillo de Bayuela

Recaudación de la Junta de donativos

Veinte céntimos

Deogracias Fernández.....	20
---------------------------	----

Veinticinco céntimos

Segundo García, Cayetano Carrillo, Celedonio del Castillo, Francisco Carrillo, Josefa Carrillo.....	1 25
---	------

Treinta céntimos

Lorenza Carrillo	30
------------------------	----

Cincuenta céntimos

Juan Fernández, Juliana Palomo, Manuel Díaz, Acisclo Sánchez, Mauricio Carrillo, Valeriana Pérez, Justa Agüero, Antonio de la Casa, Tarsicio Agüero, Juan Barroso, Juan Carrillo C., Andrea López, Simón Agüero, Alejandro Fernández, Fulgencio Carrillo, Mariano Sánchez, Pablo Carrillo, Pedro de San Antonio, Clemente Garrido, Anastasio Colpas, Juana del Castillo, Pablo Sánchez, Luisa Muñoz, Julio Fernández, Bonifacio Pulido, Pedro de la Casa, José Hernández, Francisco Catalán (padre), Antonio Fernández, Santiago García.....	15 00
--	-------

Sesenta céntimos

Juan Pulido Z.	60
---------------------	----

Suma y sigue..... 52.145,77

Desetas Cts.

Suma anterior..... 52.143'77

Setenta y cinco céntimos

Apolinar García..... 75

Una peseta

Ambrosio Carrillo, Sandalio Carrillo, Mateo Muñoz, Alejandro Morales, Evaristo Pulido, Pedro Muñoz, Pedro Cano, Zóilo Carrillo, José Fernández, Justo Pastor, Modesto Pulido, Felipe Pulido, Julio Pulido, Teresa García F., Epifanio Jiménez, Timoteo Carrillo, Félix Esteban, Víctor Carrillo, Blas Carrillo, Aureliano Barroso, Juan Carrillo de N., Petra Pulido, Eusebio Fraguas, Alfonso Zurdo, Félix Fernández, Cándido Zurdo, Lucio Corral, Manuel Esteban, Santos de la Casa, Francisco Pulido, Baldomero Carrillo, Ildefonso Hernández, Ricardo Zurdo, Felipe Carrillo, Cándido Agüero, Jacinto Agüero, Ana García, Lucio Carrillo, Benito Gontán, Amalio Carrillo, Pedro Carrillo, Julio Miguel Francisco Mateo, Pablo Sánchez B., Andrea Fernández, Angel Fernández, Anastasio Sánchez, Juan Fernández Corral, Carlos Sánchez, Pablo Fernández, Lope Fernández, Francisco Muñoz, Eugenio Agüero, Eusebio García, Anastasio Esteban, Isaac Zurdo, Mauricio Carrillo, Juan Zurdo, Pedro Pulido, Fernanda Pulido, Juan Carrillo, Dámaso Barroso, Claudia Agüero, Blas Agüero, Anastasio Fernández, Francisca Sánchez, Demetrio Sánchez, Marta Fernández, Timoteo Fernández, Victoriano de la Casa, Julián Fernández, Lorenzo Mayoral, Jose Agüero, Ceferina Carrillo, Valeriano Deza, Doroteo Esteban 76 00

Una peseta veinticinco céntimos

Teresa Carrillo..... 1 25

Una peseta cincuenta céntimos

Antonio Jiménez, Juan Pulido, Simón Cerrillo, Justo Carrillo..... 6 00

Dos pesetas

Petra Esteban, Atilano de las Casas, Gregorio de Paz, Gregoria Bellido, María Fernández, Gonzalo Fernández, Juan Carrillo de B., Maximino de las Casas, Angeles Mariscal, Florentino Dávila, Santiago del Valle, Baltasar Fernández, Angel Mayoral, Eugenio Fernández, F. Tomasa Pulido B., Martín de Paz, Daniel Sánchez, Félix Sánchez, Ignacio Fernández, Celestino Sanchez, Rafael Pellón, Simón Pulido, Braulio Llorente,

Suma y sigue..... 52.227'77

	Pesetas	Cts.
<i>Suma anterior</i>	52.227	77
Sebastián Pulido, Mariano Pulido, Adrián Cerrillo, Gregorio Barroso, Leoncio Carrillo, Mercedes Fernández, José Llorente, Rafael Pulido, Pedro Palanco, Santiago Pulido.....		66 00
Dos pesetas cincuenta céntimos		
Mariano Zurdo, Teodora Llorente, Pablo Fernández, José de Paz, Crisantos Pulido, Pablo Carrillo.....		15 00
Tres pesetas		
Pedro Corral, Juan Agüero, Urbano Llorente, Leoncio Carrillo, Amalia de Paz, Matías Fernández.....		18 00
Tres pesetas cincuenta céntimos		
Santiago Fernández.....		3 50
Cuatro pesetas		
Tomás Pulido C., Umbelina García, Viuda de León Barroso, Gregorio de la Casa, Francisco Pulido, Juan Fernández Corral (M.).....		24 00
Cinco pesetas		
Santiago de Paz, Sergio Chillón, Simón Fernández, Teófilo Agüero, Basiliso Fraguas, Juan Cano, Vicente Sánchez, Benito Chillón, Dimas García, Francisco Mayoral, Angel Muñoz, Valeriano Pulido, Francisco García, Matías Carrillo, Cándido Agüero, Simón García, Margarita Murga, Bernardino Esteban, Leonardo García, Francisco Carrillo, Agustina de Paz, Bernabé de la Casa, Filomena García, Justo Jiménez, Vicente Pulido, Fernando Pérez, Juliana Carrillo, Manuel de Paz, Felipe Agüero, Sebastián Sánchez, Cándido Pulido, Eusebio Agüero, Donato Fernández, Romualda Agüero, Clara Sánchez, Pascual de la Casa, Isabelo Fernández, Clemente Carrillo, Cipriano Carrillo, Ignacio Agüero, Lorenzo Cano, Vicente Pulido, Basiliano Pulido, Francisco de Paz, Antonio Pulido, Miguel Agüero, Honorio García, Baldomero Fernández, Pablo de Paz, Juana Pulido, Faustino Pellón, Gregorio Pastor, Pablo Agüero, Valeriano Pulido, Higinio Zurdo, Florentina Pulido, Modesto Pulido, Jacinta Contonente, Juan Pulido Carrillo.....		295 00
Seis pesetas		
Francisco García.....		6 00
<i>Suma y sigue</i>	<hr/>	52.655'27

Pesetas Cts.

Suma anterior..... 52.655'27

Diez pesetas

Felipe Pulido, Antolín Cerrillo, Domingo Esteban, Felipe García, Santos Carrillo, Ascensión Rubio, Modesto Fernández, Enrique Agüero, Mariano Pulido, Pío Pérez, Francisco Agüero, Clodoaldo Pulido, Arturo Mayordomo, Higinio de la Casa, Jerónimo Carrillo, Cayetano Pulido..... 160 00

Quince pesetas

Felipe Ninou, Florentino Carrillo..... 30 00

Veinte pesetas

Juan Mayoral, Cándido Llorente..... 40 00

Veinticinco pesetas

Manuel Fernández, Domingo García, Ramiro Lahera, Fortunato Agüero, Paulino Sánchez, Mercedes Palanco, Lucio Pulido Canal, Mariano Fernández Agüero, Frutos García, Lino Jiménez Cerrillo, Tomás Pulido Esteban; Gregorio Rubio Palanco, Julián Pulido Sánchez, Francisco Carrillo de Crispulo, Pedro Agüero Paz, Antonio García Fernández, Primitivo Morales Jiménez..... 425 00

Veinticinco pesetas cincuenta céntimos

Hermenegildo García Chillón..... 25 50

Cincuenta pesetas

Daniel García Fernández, Florentino Pulido Agüero, Julián García Fernández..... 150 00

Cien pesetas

Viuda de Mariano Fernández, Eugenio Fernández Agüero 200 00

Ciento cincuenta pesetas

Julián Agüero Ramos..... 150 00

Doscientas pesetas

José María García Fernández..... 200 00

Doscientas cincuenta pesetas

Ruperto Gómez Ramos, Isaac García Fernandez, (residente en Madrid)..... 500 00

Suma y sigue..... 54.555'77

	Pesetas	Cts.
<i>Suma anterior</i>	54.535	77
Quinientas cincuenta pesetas		
Ayuntamiento de la villa.....	550	00
Donantes de fuera del pueblo		
José Delgado, de <i>Cardiel de los Montes</i> , 125; Manuel Medina, de idem, 100; Wenceslao Alegre, párroco de idem, 25; Pablo García, párroco de <i>San Román de los Montes</i> , 25; Antonio Torres, de <i>Talavera de la Reina</i> , 25; Félix Santos, párroco de <i>Hinojosa de San Vicente</i> , 5	305	00
<i>Entregado directamente al Párroco</i>		
Veinticinco céntimos		
Presentación Sánchez, Facunda Pulido, Inés García.....		75
Treinta céntimos		
Facunda Pulido.....		30
Cincuenta céntimos		
Ignacio de Paz, Cecilia Fernández, Aniceta Mayoral, Carmen Cerrillo, Julián Cerrillo, Leonarda Cerrillo Carrillo, Máximo Cerrillo Carrillo, Basilisa Pulido, Concepción García, Máxima Fernández, Josefa Cano, Basilisa Pulido González, Constancia Carrillo Pulido, Francisco Pulido, Alfonsa Corral, Jacinto Sánchez, Antolín Carrillo, Pablo de la Casa, Vicente de la Casa Garrido, Patrocinio García.....		10 00
Setenta céntimos		
Miguel Agüero.....		70
Setenta y cinco céntimos		
Juana Pulido.....		75
Una peseta		
Valeriana Pérez, Juana de la Casa, Paula Alonso, José Mateo Rico, Claudio Agüero, Justa Fernández, Amalia de Paz, Fernanda Pulido, Paulino Agüero Sánchez, Leandra Gontán Noriega, Petra Pulido, Anselmo Agüero, Apolonio Pulido, Victorio Carrillo, Natalio Carrillo, Atilano Carrillo, María Garrido, Magdalena Pulido Agüero, Petra Mayoral, Justa García, Esteban Fernández, Lucía Zurdo, Francisca Agüero, María Fraguas Cano, Martina Pulido Barroso, José Mateo, Felisa Carrillo, Césareo Fernández, Crescencia Carrillo,		
<i>Suma y sigue</i>	55.405	27

Pesetas Cts.

Suma anterior..... 55.405'27

María Fernández, Andrea Noriega, Encarnación Chillón, Julia Agüero, Lorenza García, Julia Pulido, Juan Carrillo Pulido. Ana-Carmen Cerrillo, Antonia Carrillo, Dámaso Mayoral, Victorio Carrillo, Pantaleón Sánchez, Silvestra Carrillo, María Sánchez, Manolito Muñoz, Plácida Pulido. Modesta Pulido, Juan Carrillo Pulido, Justo Carrillo, Blas Agüero, Fausto Fernández. 50 00

Una peseta veinticinco céntimos

Valeriana Pérez, Colecta de varias niñas..... 2 50

Una peseta cincuenta céntimos

Andrea López, Julio Agüero..... 3 00

Una peseta setenta y cinco céntimos

Colecta de varias niñas..... 1 75

Dos pesetas

Matea Gómez, Ana García, Eulalia Cano, María Corral, Julián de la Casa, Isasio Pulido Carrillo, Bonifacio Zurdo, Jesús Pulido, Crescencia Carrillo, Higinia Sánchez, Cirilo Morales, Silvestra Carrillo, Juan Fernández, Faustino Pulido, Silvestra de la Casa, Francisca Agüero Sánchez, Florentino Dávila, Cándido Agüero García, Enrique Agüero, Juan Pulido Carrillo, Plácida Bellido, Simón Cerrillo..... 44 00

Dos pesetas cincuenta céntimos

Miguel Sánchez, Felipa García Pellón, Encarnación Carrillo, Ruperta Pulido Pulido, Gregorio de Paz, Gregoria Bellido, Basiliso Fraguas, Lorenza Sánchez, Baldomero Fernández, Victoriano Carrillo..... 20 00

Tres pesetas

Jacinto Sánchez Carrillo, Atilano de las Casas, Cirila Llorente, Faustino Ferrero, Benita Agüero Sánchez, Simón Fernández..... 18 00

Cuatro pesetas

Silvestra Carrillo, Esteban Pulido..... 8 00

Cuatro pesetas veinticinco céntimos

José Llorente..... 4 25

Suma y sigue..... 55.554'77

	Pesetas	Cts.
<i>Suma anterior</i>	55.554	77
Cinco pesetas		
Dionisio Lahera, Margarita Murga, Juan Fernández y Fernández, Josefina Rubio Carril, Antonio Mayoral Carrillo, Andrea López, Celestino Mayoral, Margarita Carril, Paulino Sánchez, Margarita García, Silvestra Carrillo, Felipe García, Joaquín de las Casas, B. G., Serapia García, Sebastiana Agüero, Remedios Andrés, Higinia Sánchez, Teodora Llorente, Romualda Agüero, Estanislao Morales, Higinia Agüero, Silvestra Carrillo, Ignacio Agüero, Justo Carrillo, Matías Fernández, Francisca Llorente, Francisco Fernández Carrillo, Eloisa Clavero, Crisógono Fernández, Valeriano de la Casa, Ascensión Rubio.....	160	00
Seis pesetas		
Simón Fernández.....	6	00
Siete pesetas		
Martina Carrillo Barroso.....	7	00
Siete pesetas cincuenta céntimos		
Paulino Sánchez.....	7	50
Diez pesetas		
Celedonio Pérez Carrillo, Silvestra Carrillo, María Pérez García, Santos Carrillo, Ascensión Rubio, Pilar Fernández Sánchez, Santiago de Paz, Antonia Alvarez...	80	00
Quince pesetas		
Baltasara Fernández.....	15	00
Diecisiete pesetas		
Una persona piadosa.....	17	00
Veinticinco pesetas		
Nieves Lozano (viuda de Chillón), Ascensión Rubio, Florentino Carrillo, Margarita Murga, Florentino Carrillo Fernández, Hermenegildo García, José Melgar Morales (médico), Francisco Lobo (médico), Antonia Alvarez (maestra), Ascensión Rubio.....	250	00
Cincuenta pesetas		
Una feligresa.....	50	00
<i>Suma y sigue</i>	56.147	27

Pesetas Cts.

Suma anterior..... 56.147'27

Sacado de los sobres depositados en la bandeja de la iglesia el día de San Andrés o entregados en la casa rectoral

Veinticinco céntimos

Blas Carrillo, Ceferino del Castillo, Sabina Pulido Sánchez, Eugenio Agüero, Juana Fernández, Bienvenida Dávila, Filomena Agüero, Marcela Cerrillo, Aniceta Mayoral, Celestino Mayoral, Benicio Llorente, Milagros Llorente, Cándido Llorente, Eulogio Llorente, Juan García..... 5 75

Treinta céntimos

Sebastián Sánchez, Antonio de la Casa..... 60

Guarenta céntimos

Eusebio García, Clemente Carrido..... 80

Guarenta y cinco céntimos

Juana del Castillo, Juliana Carrillo..... 90

Cincuenta céntimos

Francisco Mateo, Juana Pulido Mayordomo, Eulalia Fernández, Juan Carrillo Pulido, Jesús Pulido, Zenón Zurdo, Plácida Bellido, Carmen-Ana Cerrillo, Juan Sánchez, Celestino Sánchez Carrillo, José Cerrillo, Sebastián Pulido, Julián Fernández y Fernández, María Pulido, Cándido Zurdo, Fermín de la Casa, Modesta de Paz, Daniel Sánchez, Mercedes Fernández, Fernanda Pulido Zurdo, José Hernández, Basiliso Fraguas, Joaquina Martín, Sandalio Carrillo, Ignacio Pulido Carrillo, Baldomera Pellón, Juana Pulido, Eugenio Pulido, Cándido Agüero, Felipe Agüero, Simón Agüero, Emiliano-Julián Agüero, Jacinta Cantonete, M. N. 17 00

Una peseta

Romualda Agüero, Amalia de Paz, Francisca Montesino, Feliciano Llorente, Baldomero Fernández, Lorenza Sánchez, Leoncio Carrillo Fernández, Lorenza Carrillo, Piedad García Lahera, Casimira Sánchez, Julián de la Casa Pulido, Gregorio Pastor, Pablo Sánchez Fernández, Urbano Llorente, Serapia García, Juliana de la Casa Sánchez, Natalio Carrillo, María García, Gregorio de Paz, María Fernández, Santiago Fernández, Teresa Carrillo, Dalmacio Agüero, Jerónimo Ca-

Suma y sigue..... 56.170'32

Pesetas Cts.

Suma anterior..... 56.170'32

rrillo, Cipriana García Lahera, Gaspar Fernández, Pedro Cano, Eusebio Pulido García, Adrián Carrillo, Victorio Carrillo, Flora Esteban, Andrea Fernández, Simón Fernández, Santiago Pulido, Francisco García Pulido, Francisca Pulido Carrillo, María Pellón, Rosa Carrillo, Tomás Pulido, Martina Ninou, Mariano Sánchez, Lucio Fernández, José García Agüero, Higinia Sánchez, Alfonso Zurdo, Vicente Sánchez Mariscal, Teófilo Agüero, Buenaventura Carrillo, Justino Pastor, Vicente de la Casa, Primitivo Morales, Nemesio Mayoral, Blas Llorente, Gregorio de la Casa Con-tonente, Donato Fernández, Matea Fernández, Juan Carrillo de Benigno, Francisca Sánchez Agüero, Valeriana Pérez, Alejandro Morales, Constanza García, un reintegro de lotería..... 62 00

Una peseta veinticinco céntimos

Angel Jiménez, Felipe Pulido Esteban, Mariano Zurdo... 3 75

Una peseta cincuenta céntimos

Petra Esteban, Julio Agüero, Ignacio Pulido..... 4 50

Dos pesetas

Eugenio Fernández Fernández, Petra Carrillo, Leonor Pulido, Jacinto Sánchez, Eufemia Pulido, José García Lahera, Francisco de Paz, Modesto Pulido Carrillo, Silvestra Carrillo, María Nieves de la Casa, Paulino Agüero, Flora Fernández, Apolonio Pulido..... 26 00

Dos pesetas veinticinco céntimos

Victoriano Carrillo..... 2 25

Dos pesetas cincuenta céntimos

Gregorio Pérez, Teodora Llorente, Paula Notario, Encar-nación Pompa..... 10 00

Tres pesetas

Simón García, Lucio Pulido, Matías Carrillo, José Fer-nández..... 12 00

Cinco pesetas

Vicente Pulido García, Frutos García, Santiago Lahera, Paulino Sánchez, Juan Mayoral, Mercedes Fernández

Suma y sigue..... 56.290'82

	Pesetas	Cts.
<i>Suma anterior</i>	56.290	82
de Paz Pedro Agüero, Florentino Pulido, Valentina García, Pío García, Fe González, Lázaro Fernández, Zacarías García, Juan Cano, Honorio García, Petra Alonso, Modesto Fernández, Isabelo Fernández, Eusebio Agüero, Julián García, Francisco García Fernández, Crescencia Carillo Agüero, Catalina García Agüero, Antonio Mayoral.....	120	00
Seis pesetas		
Cándido Llorente.....	6	00
Diez pesetas		
Sebastián Fernández, Pío Pérez, Fortunato Agüero, Juana Gómez Ramos.....	40	00
Doce pesetas cincuenta céntimos		
Higinia Sánchez e hijos.....	12	50
Veinte pesetas		
Antonio García Fernández.....	20	00
Veinticinco pesetas		
Ascensión Rubio Palanco, Francisco Agüero Pulido, Teófilo Moraleda, Domingo García, Julián Agüero, Margarita Carril, Dionisio Lahera, Eugenio Fernández, Felipe García, Mariano Fernández, J. E., Pedro García (Madrid), Angel Pérez y María Rubio (Nuñogómez)...	325	00
Cuarenta pesetas		
Ruperto Gómez Ramos.....	40	00
Cien pesetas		
José María García Fernández.....	100	00
Cuatrocientas pesetas		
Ayuntamiento de la villa.....	400	00
Otros donativos		
Alcancia de la niña Josefina Rubio Carril.....	57	50
Aguinaldo de varias postulantas de Nochebuena..	6	50
Recaudación de una veladita celebrada en la escuela de niños.....	36	60
Producto de dos veladas, organizadas por varios jóvenes de la localidad en la casa rectoral.....	212	40
<i>Suma y sigue</i>	57.647	82

	Pesetas	Cts.
<i>Suma anterior</i>	57.647	32
Producto de otra velada cómico-lírica en la fundación de San Prudencio, de Talavera, y rifa en ella de una pantalla de seda, donada para este fin por un preso del penal de Cartagena.....	200	00
Venta de la carne de un toro cedido por el matrimonio Eugenio Fernández y Matilde García, para hacer capea un día de la fiesta principal del pueblo.....	300	25
Billete encontrado de registro en el breviario del confesonario.....	100	00
Recibido en reserva de una caritativa feligresa.....	100	00
Recibido de otra no menos piadosa.....	250	00
Don Isaac García, añade a las 250 pesetas, entregadas a la Junta de recaudación de donativos, otras 750 para completar las mil ofrecidas	750	00
Don Felipe Ninou García, hijo de esta villa y actual párroco de Candeleda.....	1000	00
Apostolado de la Oración de la parroquia.....	1300	00
Multa del camino vecinal, cedida por el señor Forero....	25	00
Siete multas de la carretera id. id.....	49	15
Otra multa entregada por S. Ch.....	50	

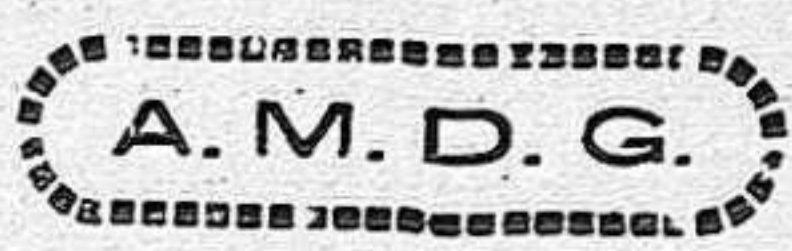
Donativos recibidos de los hijos de Castillo de Bayuela, residentes en Buenos Aires

Constanza Llorente, 5; íd. íd., 50; el matrimonio Vicente Pulido y Eulogia Contonente, 25.....	80	00
--	----	----

Recaudado y remitido por Feliciano Sánchez

Feliciano Sánchez, e hijos, 210 pesetas; Agapito Hernández y señora, 35; Cipriano Agüero, 35; Pedro Agüero, 35; Pascasio Hernández, 17'50; Juan Hernández, 17,50; Florencio Hernández; 17'50; Pedro de San Antonio, 17'50; Eugenio Sánchez, 17'50; Jerónimo Esteban, 7 50 Estanislao Gómez, 17 50; Fernanda Mirasol y su esposo, 17 50; Nicomedes García y señora, 17'50; Bruno Sánchez, 17'50; Gonzalo Cano, 14; Gregorio Cano, 14; Francisco Carrillo, 7; Joaquín González, 17'50; Ambrosio de la Casa, 7; Laureano Sánchez, 7; Angel Carrillo y señora, 7; Paulina Hernández, 7; Florencio Sánchez y señora, 7; Timotea Sánchez, 3'50; Lucas González, natural de Buenaventura, 17'50; Máximo Arias, de Fresnedo Quirós (Oviedo) 17'50; Zacarías Dos Santos, 7.....	623	00
--	-----	----

Total..... 62.425'22



ANUNCIOS PARROQUIALES

Caja de Ahorros. Ultimo invento de la economía moderna, ya que hoy priva hacer las cosas al revés. Se facilitan préstamos *a la inversa y sin devolución*, es decir, que el Párroco de Castillo recibe, sin firma, ni fianza, cantidades chicas o grandes, que le ayuden a pagar las continuas letras, que por doquier le acosan. ¿Hay quién pique?

Agencia de publicación Totalmente gratis.. nada de tarifas, timbres, ni otras gabelas, que hagan costosa la inserción. *Publicaremos* en este folleto los nombres de los generosos que contribuyan a poner cima a las obras de restauración de nuestra iglesia.

Administrador formal y de garantía. ¡Ricos, hacendados, propietarios! ¿Necesitáis un hombre de confianza que administre fielmente y con rendimiento vuestros bienes?

El Cura de Bayuela se os ofrece y promete dejaros sin una *gorda* en el bolsillo... y adquiriros muchos *titulos* para el cielo, cuyo papel, por lo visto, está ahora muy en baja.

No lea usted no lea usted este anuncio. ¡Qué vergüenza! Se enteraría luego de que estamos entrampados y necesitando aún bastante dinero para salir a flote... ¡Ah! pero ¿lo leyó usted? Entonces... por lo que usted más quiera, por el recuerdo y sufragio de los suyos, empújenos a salir del atolladero.

¡Sabe Dios!! Vaya si lo sabe. Y hasta en el libro de la vida tiene anotados para corresponder a su tiempo... los nombres y limosnas de nuestros *cooperadores*.

Contra la tisis de la ignorancia religiosa, que a tantos miles de almas condena a una muerte segura y sin remedio: *Aprender el Catecismo*.

No olviden los feligreses que hay clase diaria de esta asignatura, la mayor parte del año, en la Parroquia.

